

DIARIO DE SESIONES DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 8 de octubre de 2009

NÚM. 63

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ELENA TORRES MIRANDA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 40 CELEBRADA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2009

ORDEN DEL DÍA

- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 56 del Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se regula en Navarra la producción artesanal ligada a la explotación agraria, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Interpelación sobre las fórmulas fiscales para garantizar los servicios públicos y una sociedad de bienestar y de calidad, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Pregunta sobre dónde y cuándo tiene previsto ubicar y poner en marcha la nueva oficina judicial, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amanda Acedo Suberbiola.
- Pregunta sobre los motivos por los que no se ha previsto un helipuerto alternativo en el Hospital de Navarra ante las obras que han dejado no operativo el existente, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.
- Pregunta sobre la destitución de los Consejeros de Vivienda y Ordenación del Territorio y de Educación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.
- Pregunta sobre la repercusion que cree el Gobierno de Navarra que va a conllevar en el mercado inmobiliario la actuación contradictoria entre el Gobierno del Estado

- en materia de deducción fiscal y el Parlamento de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.
- Pregunta sobre la razón por la que la fachada del Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra Baluarte no está rotulada en euskera, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Paula Kasares Corrales.
- Pregunta sobre el motivo por el que el Gobierno de Navarra no permite la participación de las fuerzas parlamentarias en los diferentes órganos extraparlamentarios creados para analizar la actualidad social, económica y política, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. x).
- Pregunta sobre diversas cuestiones relativas a la oferta cultural en Navarra para el verano, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.
- Pregunta sobre la Oficina General de Atención a la Ciudadanía en Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.
- Pregunta sobre la puesta en marcha de una Oficina General de Atención a la Ciudadanía en Pamplona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán .
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una iniciativa para la igualdad en el acceso al sistema sanitario, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar gestiones con el Gobierno del Estado al objeto de impedir la supresión del reparto postal domiciliario en todas las zonas de Navarra en la que está vigente, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular la composición de los Equipos de Valoración de la Dependencia y otros aspectos complementarios, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar una nueva zonificación sanitaria de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a la subida de impuestos indirectos aprobada por el Gobierno Central, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra recuperar edificios para viviendas en alquiler mediante la firma de convenios con los ayuntamientos que forman parte del Plan Estratégico del Pirineo, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una campaña a favor del consumo responsable y consciente, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra al debate y consenso parlamentario de todas las iniciativas sobre la reforma de la LORAFNA, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha programas de colaboración con las organizaciones sociales que trabajan con jóvenes inmigrantes, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai, la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que modifique el Decreto Foral 70/2003, de 7 de abril, en el artículo 1, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 33 minutos.

- El Vicepresidente Primero informa de que se han incluido en el orden del día tres nuevos puntos y de que los puntos 4.2 y 17 se debatirán tras el punto décimo (Pág. 6).
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 56 del Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 6).
- Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral toma la palabra la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 6).
- En el turno a favor toman la palabra los señores Ezpeleta Iturralde (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Zabaleta Zabaleta (G.P. Nafarroa Bai), la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y el señor Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág. 7).
- Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 47 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 9).
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se regula en Navarra la producción artesanal ligada a la explotación agraria, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 9).
- Para defender la toma en consideración interviene el señor Jiménez Hervas (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 9).
- En el turno a favor intervienen la señora Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), el señor Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y la señora Figueras Castellano. En el turno en contra toma la palabra la señora Bozal Bozal (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor Jiménez Hervas (Pág. 10).
- Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 27 votos a favor, ningún voto en contra y 20 abstenciones (Pág. 15).
- Interpelación sobre las fórmulas fiscales para garantizar los servicios públicos y una sociedad de bienestar y de calidad, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 15).

- Para formular la interpelación toma la palabra el señor Ramirez Erro, a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Ramirez Erro, a quien responde el Consejero (Pág. 15).
- En el turno de posicionamiento de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Alli Aranguren y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 20).
- Pregunta sobre dónde y cuándo tiene previsto ubicar y poner en marcha la nueva oficina judicial, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Amanda Acedo Suberbiola (Pág. 24).
- Para formular la pregunta toma la palabra la señora Acedo Suberbiola, a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. Réplica de la señora Acedo Suberbiola, a quien contesta el Consejero (Pág. 24).
- Pregunta sobre la destitución de los Consejeros de Vivienda y Ordenación del Territorio y de Educación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 26).
- Para formular la pregunta toma la palabra el señor Zabaleta Zabaleta, a quien responde el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta, a quien responde el Presidente del Gobierno de Navarra (Pág. 26).
- Pregunta sobre la repercusion que cree el Gobierno de Navarra que va a conllevar en el mercado inmobiliario la actuación contradictoria entre el Gobierno del Estado en materia de deducción fiscal y el Parlamento de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 28).
- Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ramirez Erro, a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Ramirez Erro, a quien responde el Consejero (Pág. 28).
- Pregunta sobre la razón por la que la fachada del Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra Baluarte no está rotulada en euskera, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Paula Kasares Corrales (Pág. 30).
- Para formular la pregunta interviene la señora Kasares Corrales (G.P. Nafarroa Bai), a quien contesta el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica de la señora Kasares Corrales, a quien responde el Consejero (Pág. 30).

- Pregunta sobre el motivo por el que el Gobierno de Navarra no permite la participación de las fuerzas parlamentarias en los diferentes órganos extraparlamentarios creados para analizar la actualidad social, económica y política, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 31).
- Para exponer la pregunta interviene el señor Ramirez Erro, a quien responde el Consejero de Economía y Hacienda, señor Miranda Simavilla. Réplica del señor Ramirez Erro, a quien contesta el Consejero (Pág. 31).
- Pregunta sobre diversas cuestiones relativas a la oferta cultural en Navarra para el verano, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 33).
- Para exponer la pregunta interviene el señor Felones Morrás (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien contesta el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana. Réplica del señor Felones Morrás, a quien responde el Consejero (Pág. 33).
- Pregunta sobre la Oficina General de Atención a la Ciudadanía en Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 35).
- Pregunta sobre la puesta en marcha de una Oficina General de Atención a la Ciudadanía en Pamplona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán (Pág. 35)
- Para formular las preguntas toma la palabra el señor Lizarbe Baztán, a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. Réplica del señor Lizarbe Baztán, a quien contesta el Consejero (Pág. 35).
- Pregunta sobre los motivos por los que no se ha previsto un helipuerto alternativo en el Hospital de Navarra ante las obras que han dejado no operativo el existente, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano (Pág. 37).
- Para formular la pregunta interviene el señor Erro Armendáriz, a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica del señor Erro Armendáriz, a quien responde la Consejera (Pág. 37).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una campaña a favor del consumo responsable y consciente, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 38).
- Para defender la moción interviene el señor Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 39).

- En el turno a favor toman la palabra la señora Ferrer Cajal (G.P. Unión del Pueblo Navarro), los señores Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Alli Aranguren y Erro Armendáriz. Réplica del señor Eceolaza Latorre (Pág. 39).
- Se aprueba la moción por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 42).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una iniciativa para la igualdad en el acceso al sistema sanitario, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 42).
- Para defender la moción interviene la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (G.P. Nafarroa Bai). Para defender las enmiendas presentadas por sus respectivos grupo y agrupación de parlamentarios intervienen la señora Chivite Navascués (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y el señor Erro Armendáriz (Pág. 42).
- En el turno a favor toman la palabra la señora Ferrer Cajal y el señor Burguete Torres. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 44).
- Se rechaza la moción por 10 votos a favor, 24 en contra y 12 abstenciones (Pág. 45).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar gestiones con el Gobierno del Estado al objeto de impedir la supresión del reparto postal domiciliario en todas las zonas de Navarra en la que está vigente, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 45).
- Para defender la moción toma la palabra el señor Ramirez Erro (Pág. 45).
- En el turno a favor intervienen el señor Casado Oliver (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Acedo Suberbiola y los señores Alli Aranguren y Erro Armendáriz. Réplica del señor Ramirez Erro (Pág. 46).
- Se aprueba la moción por 45 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 47).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular la composición de los Equipos de Valoración de la Dependencia y otros aspectos complementarios, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 47).
- Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Monzón Romé. Las señoras Ferrer Cajal y Fernández de Garaialde y Lazkano Sala defienden las enmiendas presentadas por sus respectivos grupos parlamentarios (Pág. 47).

- En el turno a favor intervienen los señores Alli Aranguren y Erro Armendáriz. Réplica del señor Monzón Romé (Pág. 51).
- Se aprueba por puntos la moción con la enmienda *in voce* presentada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro incorporada (Pág. 53).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar una nueva zonificación sanitaria de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 53).
- La señora Chivite Navascués defiende la moción (Pág. 53).
- En el turno a favor intervienen las señoras Ferrer Cajal y Fernández de Garaialde y Lazkano Sala y los señores Burguete Torres y Erro Armendáriz. Réplica de la señora Chivite Navascués (Pág. 55).
- Se aprueba la moción por 46 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 57).
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 21 minutos.
- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 34 minutos.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a la subida de impuestos indirectos aprobada por el Gobierno Central, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 57).
- Para defender la moción interviene el señor Erro Armendáriz (Pág. 57).
- En el turno a favor intervienen los señores Ramirez Erro y Alli Aranguren. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero y Lizarbe Baztán. Réplica del señor Erro Armendáriz (Pág. 58).
- Se rechaza la moción por 14 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención (Pág. 64).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra recuperar edificios para viviendas en alquiler mediante la firma de convenios con los ayuntamientos que forman parte del Plan Estratégico del Pirineo, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 64).
- Para defender la moción interviene el señor Vázquez Royo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno a favor toman la palabra la señora Otamendi Claramunt (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y los señores Jiménez Hervas y Burguete Torres. Réplica del señor Vázquez Royo (Pág. 64).

- Se aprueba la moción por 42 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención (Pág. 69).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra al debate y consenso parlamentario de todas las iniciativas sobre la reforma de la LORAFNA, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 69).
- Para la defensa de la moción interviene el señor Ramirez Erro (Pág. 69).
- En el turno a favor interviene el señor Erro Armendáriz. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero, Caro Sádaba (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Burguete Torres. Réplica del señor Ramirez Erro (Pág. 71).
- El primer punto de la moción se rechaza por 14 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención. El segundo punto de la moción se rechaza por 11 votos a favor, 36 en contra y ninguna abstención (Pág. 76).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha programas de colaboración con las organizaciones sociales que trabajan con jóvenes inmigrantes, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai, la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 76).
- Para defender la moción intervienen la señora Pérez Irazabal (G.P. Nafarroa Bai) y los señores Caro Sádaba y Erro Armendáriz (Pág. 76).
- En el turno a favor intervienen los señores Casado Oliver y Alli Aranguren (Pág. 78).
- Se aprueba la moción por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 79).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que modifique el Decreto Foral 70/2003, de 7 de abril, en el artículo 1, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 79).
- Para defender la moción toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 79).
- En el turno a favor intervienen las señoras Ferrer Cajal y Chivite Navascués y los señores Burguete Torres y Erro Armendáriz. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 80).
- Se aprueba la moción por 41 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 81).
- Se levanta la sesión a las 18 horas y 48 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 33 MINUTOS.)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Buenos días, señores y señoras Parlamentarios y Parlamentarias, se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el día 5 de octubre de 2009 la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó entre otros el siguiente acuerdo: Incluir en el orden del día del Pleno convocado para el próximo jueves, día 8 de octubre, a las 9:30 horas, los siguientes puntos: 4.1 Pregunta sobre dónde y cuándo tiene previsto ubicar y poner en marcha la nueva oficina judicial, presentada por la ilustrísima señora doña Amanda Acedo Suberbiola; 4.2 Pregunta sobre los motivos por los que no se ha previsto una helipuerto alternativo en el Hospital de Navarra ante las obras que han dejado no operativo el existente, presentada por la ilustrísima señora doña Ana Figueras Castellano; 4.3 Pregunta sobre la destitución de los Consejeros de Vivienda y Ordenación del Territorio y de Educación, presentada por el ilustrísimo señor don Patxi Zabaleta Zabaleta.

Asimismo, a petición de la Consejera de Salud, que lo solicitó ayer por escrito, les propongo que la pregunta que figura en el punto 4.2, que hace alusión al helipuerto, sea debatida después de la que la figura en el décimo punto del orden del día. La razón es que tiene un compromiso que le hace imposible estar presente más o menos a la hora que se va a discutir. Y también el señor Eceolaza, del grupo de Nafarroa Bai, en la mañana de hoy de manera verbal ha solicitado que la moción número 17 se debata la primera de todas ellas, inmediatamente después de terminado el ámbito de las preguntas. Ruego, por tanto, que así lo acepten. De acuerdo. Muchas gracias. En consecuencia, comenzamos el debate del orden del día.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 56 del Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Entramos en el primer punto, que dice: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de modificación del artículo 56 del Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, que ha sido presentada por la agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. Para

su defensa, tiene la palabra la señora Figueras por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. La razón que lleva a Izquierda Unida a traer a este plenario una proposición de ley que modifica el artículo 56 del Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra no es otra que intentar equipararlo a la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. En definitiva, se trata de equiparar las condiciones de los empleados públicos en aquello que tiene que ver con la obligatoriedad de residir en la localidad donde habitualmente se desarrolla el trabajo.

Las razones que nos han llevado a plantear esta modificación de la ley son varias. En primer lugar, consideramos que la calidad del servicio que se presta por un funcionario público poco tiene que ver en general con el hecho de estar obligado por ley a residir en una localidad determinada. En Navarra en este momento es obligatorio residir en la localidad en la que el funcionario está desempeñando el trabajo. Consideramos también que las leyes deben adaptarse a las circunstancias y medios existentes en cada momento, persiguiendo con ello el buen funcionamiento del buen servicio público para con los ciudadanos. Tenemos claro también que se debe evitar la discrecionalidad a la hora de exigir el cumplimiento de una norma que desde nuestro punto de vista no aporta garantía de buenas prácticas en las obligaciones del funcionariado.

Estas son las razones por las que proponemos la toma en consideración por parte del Pleno de la Cámara de esta proposición de ley foral de modificación del artículo 56 del Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. Consideramos con toda rotundidad que no se va a resentir la calidad del servicio prestado por los funcionarios. Es más, esta ley pudo tener sentido en su momento, pero hoy, afortunadamente, los medios de comunicación, los medios telemáticos, la proximidad han variado. Han variado muchas circunstancias del momento en el que se exigía residir en la localidad en la que se presta los servicios y hoy se pueden prestar perfectamente, y es de lo que se trata, de que se preste perfectamente el servicio a la ciudadanía, sin verse necesariamente obligado a residir específicamente en la localidad en la que habitualmente se realiza el trabajo. Por tanto, creo que hay razones suficientemente explicadas.

Por otra parte, es una práctica habitual firmar resoluciones para facilitar que los funcionarios que trabajan en una localidad puedan vivir en otra, por lo tanto, evitaríamos la discrecionalidad y, ya digo, el objetivo último es lograr el buen quehacer del funcionariado en general para con el administrado. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señora Figueras. Se abre un turno a favor. Señor Ezpeleta, por UPN, tiene la palabra.

SR. EZPELETA ITURRALDE: Muchas gracias, señor Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad de mi exposición. Señorías, tomo la palabra para anunciar el voto favorable del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro a esta proposición de ley foral de modificación del artículo 56 del Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. Efectivamente, hoy en día no tiene sentido el deber generalizado recogido en el Estatuto para el funcionario de residir en la localidad de su destino. Cada vez es mayor el número de funcionarios que no residen en la misma localidad del lugar de su trabajo. Baste como ejemplo, en estos momentos de crisis económica, la necesidad personal de trabajar allá donde se ofrece esa posibilidad de trabajo o también porque no se tiene otra opción a la hora de elegir el destino del mismo.

A esto deberíamos añadir que hoy en día las posibilidades de desplazamiento del lugar de residencia al lugar del trabajo son mejores tanto por los medios y posibilidades de transporte existentes como por las infraestructuras tan magníficas con las que contamos en nuestra Comunidad Foral. Asimismo, las necesidades y posibilidades para obtener una vivienda hacen que muchos funcionarios opten por residir en municipios colindantes a su lugar de trabajo o a pocos minutos del mismo.

Avanzamos también que durante la tramitación de esta propuesta de modificación de ley foral el Grupo Parlamentario de UPN propondrá la adición de alguna cautela que aclare algún supuesto que puede producirse al eliminarse la letra h del artículo 56 de este texto refundido. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Ezpeleta. Por Nafarroa Bai, señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA (1): Egun on guztioi. Atera naiz, nahiz eta laburra izanen den nire arialdia, gure baietza, Nafarroa Bairen baietza, azaltzeko lege proposamen honi. Baina bidenabarrean aipatu nahi nituzke beste bi edo hiru gauza ere.

Bata da 1993ko Nafarroako funtzionarioen estatutua guztiz zaharkitua dagoela eta eraberritu behar dela. Legealdioro aipatzen da lege honen berritu beharra eta premia, baina oraindik ez zaigu aurkezpenik egin, ez zaigu gobernuaren aldetik hau guztia berritzeko proposamenik egin.

Horren ondoren, esan beharra dago orain egiten den aldaketa honen proposamenak, nahiz eta egokia izan, nahiz eta, zalantzarik gabe, aldatu beharreko gai bat ukitu, ez duela inolaz ere legedi hau eraberritu behar litzatekeen mailan eraberritzen. Berriro diot: 1993ko Nafarroako funtzionarioen estatutua zaharkitua dago hainbat eta hainbat arlotan.

Eta hirugarrenik, egia da gaur egun dauden hedabideekin eta komunikabideekin funtzionarioak ez duela bizi behar nahitaez bere lanak edo zereginak egiten eta garatzen diren herrian edo tokian. Hori egia da. Baina baita ere egia da herri urrutikoek askotan pairatzen dutela funtzionarioak bertan ez bizitzea, eta zeregin horiek nola kudeatu eta nola bete aintzat hartu beharra dagoela baita ere neurri hau hartzen den bitartean eta hartzen den heinean.

Besterik ez. Gure baietza iragartzen dugu lege proposamen honen abiapuntuko bozketa honetan. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Zabaleta. Por el PSN, tiene la palabra la señora Acedo.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Mi grupo también va a votar a favor de esta modificación no sin antes hacer, en la línea que ha explicado el portavoz que me ha antecedido, el señor Zabaleta, algunas reflexiones sobre la situación de la regulación del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.

El señor Zabaleta hablaba del decreto foral de 1993, puesto que estamos hablando de un decreto foral legislativo derivado de una ley de presupuestos del 93, pero en realidad el texto originario del Estatuto hoy en vigor es el de la ley foral de 1983, porque en el 93 solamente hubo un decreto foral legislativo, insisto, derivado de la ley de presupuestos. Es decir, a partir de 1983 ha habido múltiples y sucesivas modificaciones, pero haremos mención a dos muy significativas, modificaciones que creemos que hacen necesaria una actualización de todo el texto del estatuto del empleado público de Navarra, como es la situación del Reglamento Provisional de Retribuciones, vigente también desde 1984, que provoca incluso distorsiones en la negociación colectiva y que hace que haya que estar utilizando continuamente la fórmula de decreto foral para hablar de tipos de compensaciones, por nocturnidad, por turnos, por horas extraordinarias. Continuamente se están introduciendo pequeñas modificaciones o grandes

⁽¹⁾ Traducción en pág. 82.

y sustanciales modificaciones, muchas de ellas derivadas de la negociación colectiva.

Por tanto, al igual que el portavoz de Nafarroa Bai, creemos que ya es demasiado tiempo el que lleva la normativa actual, en un momento en el que, además, ha cambiado mucho la Administración Pública y hay que cambiar las fórmulas de trabajo, es imprescindible. Este Parlamento también ha tomado conciencia de ello, y eso requiere una adecuación normativa previa que permita hacer los cambios que la eficacia y eficiencia de la Administración requieren. Por tanto, su revisión es urgente.

Y entrando, señorías, en el fondo del artículo 56 h, es evidente que la entrada del Estado Español en Europa hace que también tenga que cumplir con las obligaciones de la libertad de residencia y de la libertad de movimiento de la persona y libertad de movimientos para el trabajo. Nuestra Constitución también lo dice expresamente, no es ninguna cuestión especial, otra cosa es que se haya ido regulando puntualmente de otra manera. Y el Estatuto Básico del Personal al Servicio de las Administraciones del Estado también se modificó y no exige este requisito. Desde luego, nosotros no vemos justificado que se mantenga, sobre todo, porque hay colectivos como puede ser el de la Policía, que incluso sería más conveniente que no residieran en el lugar donde trabajan porque puede ocurrir que en una ciudad grande no sea importante pero, desde luego, en algunos municipios sería más adecuado que no residieran en el municipio en el que trabajan ciertas formas de trabajo, y ustedes saben por qué lo digo.

Por tanto, nuestra posición será favorable. En el trámite de enmiendas mi grupo introducirá algunas concreciones porque, evidentemente, si se modifica este artículo, como parece que va a ser, por la posición favorable de todos, habrá que valorar también el artículo 58, que habla de las autorizaciones de residencia y que está intimamente ligado, y el artículo 63, que se refiere a las sanciones que en este momento se pueden estar produciendo y que se han producido como consecuencia del incumplimiento del deber de residencia. Tendemos que matizar todo eso para que realmente haya una congruencia en la modificación. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Acedo. Por el CDN, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías, buenos días, egun on denoi. La iniciativa legislativa es de un orden menor en cuanto se refiere al contenido material. Realmente esta es una circunstancia de mucha tradición en el derecho de la función pública, hay que recordar que tiene su origen en normativa liberal cuando los

desplazamientos se hacían en carros, en galeras o en caballerías, pero no tiene ningún sentido mantenerla por tradición normativa en la situación actual que se caracteriza por la dispersión de los poblamientos, por la facilidad de las comunicaciones, etcétera.

Y al hilo de lo que me acaban de informar, realmente creo que es la ocasión para ponderar, por una parte, la importancia que ha venido teniendo el régimen estatutario que se estableció en el año 83. Creo que fue una aportación importante, que ha ido evolucionando de un modo muy positivo pero que, como todo, exige una adecuación. Periódicamente hay que sentarse a reconsiderar aspectos del régimen de la función pública si no queremos que la normativa quede automáticamente obsoleta, porque también los conceptos de la función pública, también la organización y funcionamiento de la función pública, el régimen de derechos y de deberes, su régimen jurídico, han cambiado de un modo sustancial. Los estatutos están concebidos para un tipo de relación, la relación jurídica-administrativa estatutaria, pero cuando hoy analizamos los diversos modos de prestación de la función pública, nos encontramos con una evolución muy importante por la incorporación de otros regímenes jurídicos, como son el régimen de la relación laboral, etcétera, que han ido transformando el cuerpo normativo y que han ido exigiendo que en la legislación estatal y en el derecho comparado se hayan ido introduciendo importantes modificaciones.

Por tanto, señorías, es obvio que nosotros apovamos esta iniciativa, la toma en consideración, pero también sugerimos que quizá sea este el momento de empezar a reconsiderar en profundidad algunos aspectos del régimen de la función pública en todos sus órdenes, en el modelo económico, en el modelo de organización, en el modelo de funcionamiento y, por qué no, en el contenido intrínseco de la relación jurídica, que no tiene por qué obedecer al viejo modelo napoleónico, que, evidentemente, era napoleónico y era un modelo militar, pero hoy la función pública no la concebimos como una organización militarizada sino, en el mejor de los casos, como una función servicial para la ciudadanía y garante de sus derechos, lo que también exigirá entrar en fases de deberes, de formación, de tratamiento y de consideración y respeto debido a la ciudadanía. Estamos hablando de ciudadanos, no de administrados, señorías. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señor Alli. Tiene un turno de réplica la señora Figueras por un tiempo de cinco minutos máximo.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Señor Presidente, no va a ser tanto para réplica como para congratularnos todos porque vaya a salir por unanimidad un asunto que ha llevado de cabeza a más de un funcionario y que ha creado verdaderos problemas. No es una persona, nos constan que son varias, que por unas razones u otras han tenido que peregrinar por muchas instituciones, y hemos tenido que venir a plantear una modificación de una cuestión menor, como decía el señor Alli, efectivamente, pero no baladí y sin importancia para la persona que está afectada por la presión a veces que se ejerce desde las instituciones, creemos que con una intención en todo caso no clara ni de facilitar las cosas a los trabajadores.

Es verdad que la función pública en general tiene que ser revisada en profundidad en muchos de los aspectos que hoy el Estatuto recoge. No es menos cierto que es un debate complicado, y es verdad que los políticos no solemos estar a veces a la altura de las circunstancias para plantear modificaciones de este calado, porque no es trabajo fácil modificar inercias y adaptar las leyes y las normas para lo que están previstas, para ser útiles a la ciudadanía, que es de lo que se trata. El viernes escuché durante más de una hora a un experto funcionario, en este caso dedicado al Magisterio, que dijo cosas que yo personalmente suscribo, y es una tarea que tiene por delante la Administración, no solo en lo que concierne al Magisterio, que es importantísimo, sino a la función pública en general, pero no me negarán, señorías, que es un tema que políticamente no da rédito. Y luego hay inercias de políticos y también de funcionarios que están instalados en unos niveles en los que no se mueve nada, todo se queda igual para que todo funcione a veces igual de mal, y esa es la gran tarea de la política, hacer que la Administración, una gran empresa, funcione al servicio de los ciudadanos y con los trabajadores de la función pública, no en contra a veces de los trabajadores públicos por cosas aparentemente tan poco importantes como esta.

Pero no me cabe duda de que aunque sea una modificación de tono menor es importantísima para aquellos que se han visto afectados por la discrecionalidad de los políticos y porque no hayamos sido capaces hasta hoy de adaptar las necesidades y las normas a la situación real. Por lo tanto, gracias a todos y la tarea está por delante, que los partidos mayoritarios de esta Cámara inicien esa reforma que han solicitado con vehemencia, que son los que tienen los medios y los votos, y los demás ya estaremos para mejorarlo, que seguro que podemos mejorarlo.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señora Figueras. Terminado el debate de esta proposición de ley, vamos a proceder a su votación. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 47 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Consecuentemente con el resultado leído, queda tomada en consideración la proposición de ley foral de modificación del artículo 56 del Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, presentada por la agrupación de Izquierda Unida.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se regula en Navarra la producción artesanal ligada a la explotación agraria, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Pasamos al debate del segundo punto del orden del día, que trata de la toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral por la que se regula en Navarra la producción artesanal ligada a la explotación agraria, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para la defensa de la proposición de ley tiene la palabra el señor Jiménez por un tiempo de diez minutos.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Egun on, Parlamentari jaun-andreok. La verdad es que esta proposición de ley para Nafarroa Bai tiene bastante motivación y casi podríamos decir que bastante cariño. Se produce sin ninguna duda en una situación dificil para el sector primario, en la que agricultores y ganaderos, sobre todo, centrados en pequeñas y medianas explotaciones, tienen dificultades serias para buscar la viabilidad económica de las mismas, y esto viene produciendo en los últimos años, por desgracia, un abandono y una caída del número de explotaciones.

Unido a esta caída del sector primario en nuestra Comunidad, sobre todo en pequeñas explotaciones, viene el deterioro también de personas, pueblos, valles de la Navarra rural, de aquellas zonas de nuestro territorio que dependen, históricamente así lo ha sido, del sector primario fundamentalmente, con un desequilibrio territorial importante, con una caída de expectativas y un despoblamiento de dichas zonas.

Con esta proposición de ley de Nafarroa Bai se trata, pues, de abrir, explorar y explotar todas las posibilidades, de hacer viables, sostenibles y rentables estas explotaciones y con ello intentar abordar el mantenimiento del mundo rural. Desde nuestro punto de vista, sería una irresponsabilidad y un error de quienes tenemos que legislar no aprovechar esta oportunidad que ha contado, además, históricamente con un fuerte arraigo entre

nuestros agricultores y ganaderos y entre nuestras ganaderas y agricultoras. Estamos convencidos de que los agricultores y ganaderos titulares de ATP están absolutamente preparados para responder favorablemente si este Parlamento tuviese a bien legislar al respecto. Creemos que esto daría, además, a nuestra Comunidad un valor añadido, cada vez más apreciado y demandado por la sociedad, como pueden ser los productos artesanales y la elaboración directa.

Esta oportunidad que plantea que legislemos al respecto la están aprovechando países y regiones de nuestro entorno. Basta con ir solamente a ochenta kilómetros, a Iparralde, a la parte francesa, para ver la legislación que tiene Francia en torno a la producción fermier, que es igual o parecida, guardando las diferencias lógicas, a la que pretende nuestro grupo con esta proposición de ley: poder comprar queso, paté, miel, mermelada, leche, embutidos, licores, etcétera, en las mismas producciones que son a la vez elaboradoras de estos productos.

Hemos leído la respuesta negativa que ha emitido el Gobierno de Navarra en relación con la toma en consideración de la proposición de ley y la verdad es que no nos convence el contenido de la misma. Primero, dice que existe el Decreto Foral 103/94, que hace una regulación específica. Nosotros creemos que ese decreto no es igual a lo que se está planteando regular en esta proposición de lev. En esta proposición de lev estamos planteando regular específicamente la producción artesanal ligada directamente a las explotaciones y el decreto foral habla de artesanía agroalimentaria, y la artesanía agroalimentaria, tal cual se ha entendido y tal cual se ha desarrollado desde el 94 en nuestra Comunidad, está planteada desde un concepto industrial, no desde un concepto artesanal ligado a las explotaciones.

Carecen, desde nuestro punto de vista, las dudas que genera la respuesta del Gobierno en cuanto a las garantías sanitarias. Corresponde a este Parlamento y al Gobierno controlarlas y, desde luego, en la proposición de ley se establecen los procedimientos para que las garantías sanitarias, como no podría ser de otra forma, no sean ningún problema. Habla de un tema que nos preocupa, cuestiona que hacer este tipo de desarrollo, este tipo de producción y de comercialización directa desde las ATP, puede concurrir en problemas de la libre competencia. Yo creo que aquí hay un cierto desbarre del Gobierno que no es capaz de delimitar y de diferenciar claramente de qué estamos hablando y considera que el agricultor o el ganadero que produce no sé qué miel, mermelada o queso en su explotación está interviniendo en la libre competencia en relación con las grandes cadenas de producción, etcétera. Creo que eso es un error. Además, en otros sitios no existen esas preocupaciones que aquí el Gobierno de Navarra pretende cuestionar de manera insistente.

Finalmente, y con esto acabo, la respuesta del Gobierno habla igualmente de supuestos problemas con la regulación comunitaria. No creemos que sea así, entre otras cosas, porque no podría ser así. En la proposición de ley hacemos referencia a la reglamentación comunitaria que sí tendríamos que cumplir, pero no debe haber ese problema. Francia, por ejemplo, ya ha superado esa supuesta duda del Gobierno de Navarra, lo tiene legislado y lo tiene con todas las bendiciones y acatando, como no puede ser de otra forma, la reglamentación europea. Por lo tanto, ese elemento que hemos intentado recoger en la proposición de ley y que, si no, tendría que ser mejorado en su caso en el proceso de tramitación, está superado, por ejemplo, por Francia, lo repito una vez más, que ya lo tiene legislado.

Por lo tanto, nos parece que la negativa del Gobierno de Navarra no responde ni mucho menos, por lo menos en sus argumentaciones, a razonamientos que puedan ser considerados como para negar la tramitación de la proposición. Pueden obedecer a apuestas de un tipo u otro, pero no para evitar que este Parlamento tramite, debata y apruebe, en su caso, una proposición de ley de explotación artesanal ligada a las explotaciones agrarias. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Jiménez. Se abre ahora un turno a favor. Señora Iribarren, tiene la palabra. Son diez minutos.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Mi grupo, a pesar del informe tan alarmista que presentó el Gobierno, va a votar que sí a la toma en consideración de esta proposición de ley. Y, desde luego, va a votar que sí en el convencimiento de que si este Parlamento hace las cosas bien estaremos abriendo un campo a los agricultores y ganaderos de esta Comunidad y, desde luego, de la zona de montaña de esta Comunidad muy importante para darle valor añadido a su economía y a sus explotaciones agrarias.

Créanme que a lo mejor, y de eso ya podremos hablar en el trámite parlamentario, el problema que tiene esta proposición de ley es que se ha llamado de producción artesanal ligada a la explotación agraria y puede que ser que eso le haya llevado a error al propio departamento alegando que la producción artesanal ya está regulada. Porque el objetivo fundamental de esta ley es la venta directa de la explotación, que es así como se llama en otros países de Europa que están sometidos a la legislación europea, que tienen los mismos proce-

dimientos de inspección o por lo menos los mismos objetivos en cuanto a calidad, inspección y sanidad agroalimentaria y que no tienen ningún problema.

Claro, visto el informe que ha hecho el Gobierno, una, que no domina mucho el inglés, pero, afortunadamente, entiende francés, fue a Google Francia, puso venta directa en la granja, en francés, y le empezó a salir información, normativa, libros, etcétera, de cómo los agricultores y ganaderos franceses pueden hacer estas prácticas en su país. Y dije: bueno, pues entonces es que no son ilegales, porque cuando una sale al extranjero y va a la frontera, al País Vasco francés, resulta que se encuentra con que los ganaderos y agricultores de esa región, de ese país lo pueden hacer. Y es que es muy sencillo, la definición es clara: la venta directa es la comercialización de productos agrícolas directamente al consumidor final, bien sea en la granja, bien sea en el mercado o en cualquier lugar que no necesite la intervención de un intermediario entre el productor y el consumidor.

Creo que el objetivo de esta ley es regular esto, y, si no, ya adelanto al grupo que la ha propuesto que nuestro objetivo en el trámite de enmiendas y en el trámite de estudio de la misma va a ser regular esto, no va a ser hacer competencia a otros productos artesanales, no va a ser todo esto que dice el Gobierno que no se puede hacer. Por lo tanto, no creo que sea necesario incidir en la necesidad que tienen las explotaciones agrarias de explorar nuevos sistemas de venta, nuevos sistemas de acceso al mercado que les genere valor añadido.

Ya he manifestado que no compartimos el planteamiento hecho por el Gobierno. La artesanía agroalimentaria, manifiesta el Gobierno, ya está regulada. No es verdad. No está regulado aquello que se está estableciendo en esta norma, no está regulada la venta directa, y el hecho de que esté regulada la artesanía agroalimentaria no quita que se pueda regular la venta directa de los agricultores. El sistema artesanal de Navarra ya se ha aprobado en la Unión. Claro, se ha aprobado el que existe, y cuando se legisle, si sale de este Parlamento, sobre la venta directa se irá a Europea y también se aprobará el sistema de venta directa como en otros países europeos.

Se está trabajando en el ámbito estatal en una ley de calidad alimentaria. A mí me parece fenomenal, y se convertirá en legislación básica y como toda legislación básica, si la ley que sale de este Parlamento contradijese en algo la ley de calidad alimentaria, se procedería a adecuar la ley que hayamos hecho a la ley de calidad alimentaria. Lo contrario sería como decir que en este Gobierno no se adoptan medidas económicas porque se está preparando la ley de economía sostenible, ¿o es que vamos a tener que esperar a que legisle siempre Madrid para poder legislar no-

sotros?, porque resulta que aquí a veces nos hacemos gran eco de nuestra capacidad de autonomía y de legislación y otras veces no podemos legislar hasta que no legisle Madrid.

A mí me parece que en el fondo lo que trasciende es que esto es más complicado, hacen falta muchos más mecanismos de inspección, hace falta que la picaresca tan habitual en este país se corte de raíz, y, desde luego, si un granjero hace un producto que no cumple la normativa a lo mejor las sanciones tienen que ser de tal importancia que se vean obligados siempre a cumplir toda la norma. Y no es exclusiva en absoluto, regula una situación concreta, como ya he dicho.

Es cierto que nosotros plantearemos una serie de enmiendas a lo largo del trámite parlamentario, pero es que, siguiendo esto, y después de haber entrado, como les digo, en Google Francia, entré en la Cámara de Agricultura de Midi-Pyrénées, no se pueden imaginar ustedes todo lo que habla la Cámara de Agricultura de Midi-Pyrénées de la venta directa en la granja. Pero es que después me fui a la página del ICEX, y en la página del ICEX de España dice: aumenta el número de empresas agroalimentarias italianas que utilizan la venta directa, y dice que el consumidor final está pidiendo este tipo de producto. Yo creo que en Navarra, sobre todo en la zona norte en la que se está planteando todo el plan de desarrollo rural, por muchos esfuerzos que se hagan -el otro día lo vimos en una visita de la Comisión de Sanidad- es dificil que la gente se quede allí, que la gente viva allí. Este tipo de normativa les abre a los ganaderos y agricultores una vía que en absoluto va a perjudicar al resto de vías que existen abiertas en esta Comunidad y que les va a dar un gran valor añadido a la producción de sus productos.

Y entiendo que esto, señora Consejera, no tiene por qué estar en frente ni de la calidad agroalimentaria ni del control ni de la sanidad, porque obviamente, y este es el compromiso de este grupo desde esta tribuna, la ley que esperamos que salga de este Parlamento es una ley que, como no puede ser de otra manera, tendrá que cumplir todos los requisitos legales que exigen la normativa europea y la normativa nacional. Pero me parece también que cuando en esta Comunidad se quiere innovar algo, dado lo compleja que son la normativa agraria y la normativa europea, nos amparamos en las prohibiciones de Bruselas, nos amparamos en prohibiciones que existen y al final resulta que los demás van avanzando y nosotros no.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar que sí desde el convencimiento no tanto de que el proyecto sea el mejor como desde el convencimiento de que es una vía que puede abrir nuevos mercados a los agricultores y ganaderos de esta Comunidad que tanto lo necesitan. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Iribarren. Por el CDN, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on, señorías. Convergencia va a apoyar la toma en consideración de esta iniciativa de ley, sin perjuicio de reconocer que tiene algunas cuestiones que se pueden calificar como de mejora evidente en el trámite de enmiendas o incluso de errores en el texto, que no va a ser impedimento para que nuestra formación política le dé el visto bueno a la toma en consideración y anuncio ya que en algunas cuestiones concretas, en la línea también de lo que señala el informe del Gobierno, haremos lo posible para mejorarla en esa dirección.

Entendemos que esta iniciativa en su toma en consideración lo que pretende es mejorar el margen de negocio y la rentabilidad de las explotaciones agrarias, por tanto, no hace sino insistir en el importante papel que debe jugar desde diferentes visiones el sector agrario, es cierto que siempre guiado por la calidad y la trazabilidad, como siempre, una respuesta para la seguridad alimentaria del usuario o del ciudadano, y, por tanto, en esa dirección lo que se plantea es regular en beneficio tanto de productores-transformadores como de consumidores las producciones agroalimentarias realizadas por las mismas explotaciones agrarias. Esta iniciativa de ley permitirá a las pequeñas y medianas explotaciones, como digo, mejorar el margen de negocio, la rentabilidad y, por tanto, desarrollar una nueva actividad ligada a la principal y también, como se dice en la proposición, complementaria a esta.

Es cierto que hay una regulación del año 94. Nosotros entendemos que con esta propuesta de ley lo que se hace es complementar esa regulación del año 94 y, como digo, siempre guiados por la calidad y la seguridad al consumidor. Tanto en la regulación del año 94 como en esta proposición de ley vo creo que esos tienen que ser los objetivos o por lo menos uno de los objetivos fundamentales que tiene que regular esta iniciativa. Se señala en el informe del Gobierno que en algunos aspectos como puede ser el del etiquetado se regula de forma simplista. Pues bien, en el trámite de enmiendas lo mejoraremos en la medida que seamos capaces. Y también se señala que regula un régimen de autorizaciones que no respeta criterios básicos de libre competencia y ordenación del comercio. Bien, este criterio o este análisis puede ser discutible, pero en todo caso si eso es así en el trámite de enmiendas, tal y como señalo, estaremos en condiciones de mejorarlo.

Es cierto, y hay que reconocerlo, que en el ámbito estatal se está planteando en este momento la elaboración de una ley de calidad alimentaria

que, indudablemente, le va a dar un marco distinto, mucho más amplio, mucho más flexible y también positivo a esta dinámica que se está planteando en este debate parlamentario, pero, evidentemente, también la capacidad que tiene, desde el punto de vista de la normativa, la Comunidad Foral de Navarra nos permite desarrollar iniciativas como la que se nos plantea en este momento. Se señala en el informe del Gobierno, y nosotros insistimos como aspectos a mejorar en la tramitación, que se excluya a las producciones de operadores que no tengan explotación agraria, que pueden ser las más eficaces para su especialización, y se excluyan también, dice el informe del Gobierno, explotaciones cuyo titular no sea agricultor a título principal. Estas cuestiones deberán ser tenidas en cuenta en el trámite de enmiendas, pero, como digo, no va a ser impedimento para que nosotros en el nuevo marco en el que estamos en este momento tomemos la iniciativa y compartamos el apoyo a la toma en consideración, que es lo que finalmente vamos a hacer. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Burguete. Por Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias. señor Presidente. Para no repetir en mi intervención las razones que han dado los grupos que me han precedido en el uso de la palabra, y haciéndolos míos básicamente porque me parece que es interesante y necesario trabajar y ahondar en la producción artesanal ligada, como dice el propio texto de la proposición, a la explotación agraria, me centraré básicamente en el aspecto que tiene que ver con el último apartado de la exposición de motivos, que dice así: Esta ley permitirá que el sector primario siga siendo una actividad importante en nuestra Comunidad, que la misma permita la subsistencia como actividad principal de sectores importantes de nuestra población rural, manteniendo y asentando las personas en los pueblos y conservando el medio. Me parece que en este último párrafo se residencia básicamente todo el interés que puede tener una proposición de estas características.

Porque lo hemos dicho de muchas maneras, el Gobierno lo ha dicho a través de la Estrategia Territorial, otros decimos que hay impulsarlo con más acciones, nos parece que es un valor en sí mismo añadido que las personas permanezcan en sus lugares de residencia, que tiene pros y tiene muchos contras porque sabemos que la accesibilidad y los servicios no están regidos por un principio de equidad muchas veces por la dificultad de acceso a los servicios de esos propios habitantes, pero no cabe duda de que hay una parte importante de la ciudadanía que decide quedarse en sus

valles y en sus pueblos y, lógicamente, si algo nos tiene que mover a la parte que representa el Parlamento es a legislar para que estos vivan mejor y en mejores condiciones.

La venta directa es una experiencia habida en otras comunidades y, por supuesto, en otros países por todo lo que se ha explicado, es una manera de rentabilizar la explotación, es una forma de abaratar costes y es fundamentalmente una manera de que muchos ciudadanos tengan interés en permanecer en sus lugares de residencia habitual. No cabe duda de que eso es muy importante, pero la proposición que nos trae también tiene algunas cuestiones que cuando menos pueden ser discutibles y, lógicamente, en el trámite del debate en Comisión haremos algunas propuestas.

El artículo 6, requisitos de las explotaciones agrarias, en uno de sus apartados dice: Que la totalidad de los productos transformados sean de su propia explotación agraria. Yo entiendo muy poco de agricultura, aunque creo que es un valor añadido importante en España y en nuestra Comunidad solamente por el terreno baldío que tenemos y ya que no hay otras posibilidades de mejorar e innovar igual ahora tenemos que redescubrir la tierra, pero probablemente se pretende ser muy restrictivo con esta premisa, que la totalidad de los productos transformados sea de su propia explotación agraria. Yo digo: en mi tierra, que es Extremadura, se crean unas frambuesas maravillosas, tal vez haya un microclima en algunas partes de Navarra muy similar al de mi zona, pero igual no, y si al explotador, a la persona que trabaja en no sé qué valle de Navarra le interesa transformar ese producto porque es de calidad, ¿lo puede traer, por ejemplo, de Extremadura?, ¿cabría o no cabría? A mí se me hacen un poco limitadas algunas cosas, y ya digo que es simplemente para el debate posterior, al margen de algunas cuestiones que habría que modificar.

Pero a mí me parece que es importante verlo sobre todo con el interés que tiene de mejorar las calidades de vida y, además, crear una oportunidad de negocio en este sentido. Por eso nosotros vamos a estar de acuerdo con la tramitación de esta proposición de ley y haremos enmiendas, lógicamente, para mejorarla. Creemos que es una apuesta importante, novedosa, que Navarra en ese sentido puede ser también una de las primeras comunidades que puede tener una legislación de estas características que, lógicamente, tiene que ser acorde con la estatal y con la europea, pero no cabe duda de que puede ser un impulso que yo creo que va a agradecer el sector agrario y ganadero de nuestra Comunidad.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señora Figueras.

En el turno en contra, por UPN, señora Bozal, tiene la palabra.

SRA. BOZAL BOZAL: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Quiero matizar en principio y comunicar a sus señorías que aunque salgo en el turno en contra UPN se va a abstener. Antes de justificar este sentido de voto, voy a partir de unos conceptos que todos conocemos y seguramente recordamos pero que yo creo que es bueno matizar. Partimos de que la artesanía agroalimentaria tiene gran arraigo en Navarra y es una actividad en alza, es necesario, por tanto, diversificar y complementar las rentas que tienen las familias rurales, principalmente las de montaña. El Gobierno de Navarra, consciente de esta realidad, ya reguló mediante el Decreto Foral 103/1994 la artesanía agroalimentaria de Navarra. Fue la primera comunidad autónoma que reguló esta actividad. Posteriormente, le siguieron otras comunidades autónomas. Como ve, señora Iribarren, el Gobierno de Navarra, en ese momento también Gobierno de UPN, suele legislar muchas veces cuando lo considera oportuno por delante de la legislación estatal, no es la primera vez que lo puede hacer puesto que ya lo ha hecho a lo largo de la historia del Gobierno de UPN.

También es bueno no olvidar que la producción artesana agroalimentaria debe estar sujeta a procedimientos y controles que garanticen la calidad y la seguridad al consumidor tanto en lo concerniente a la composición del producto como a la información transmitida en el etiquetado. Esto se cumple perfectamente con la regulación actual, sin embargo, con esta propuesta de ley que se nos presenta en el Parlamento quedan dudas de que puedan cumplirse totalmente esas normativas, tanto la comunitaria europea como la nacional y foral. Todo esto tendremos que discutirlo ampliamente –algunos grupos parlamentarios ya se han posicionado en ese sentido— en el procedimiento de enmiendas.

Leyendo el articulado de esta proposición, y aquí entramos ya en parte en el sentido del voto, nos encontramos con artículos con los que estamos totalmente de acuerdo, faltaría más, el artículo 5, el 8, el 9, etcétera, los fines de esta ley son clarísimos y totalmente compartidos, sin embargo, hay otros criterios básicos que están contemplados en esta proposición de ley con los que, desde luego, hoy por hoy no podemos coincidir. El artículo 1 dice textualmente: El objeto de la ley es la regulación, definición y fomento de la producción artesanal ligada a las explotaciones agrarias y ganaderas de Navarra. Vincula, por tanto, el concepto de artesanía con explotación agraria, olvidándose de los elaboradores que no tengan explotación agraria. Nos parece un concepto muy restrictivo y, desde luego, excluyente ya que deja fuera a un colectivo de artesanos, la mayoría de ellos pequeños, que crean empleo y actividad económica en la zona, en definitiva, riqueza y bienestar, tan necesaria en estos momentos de crisis económica. Siempre es necesario, pero coincidirán conmigo sus señorías en que estos momentos lo es todavía más. Bueno, pues con esta proposición de ley en principio, si no se modifica en el procedimiento de enmiendas, quedan totalmente excluidos.

Pero es que, además, lo que pretende, parecer ser, la proposición de ley es que esa explotación agraria, que ese agricultor o ganadero de pequeñas explotaciones pueda elaborar productos caseros. Bueno, pues es que eso hoy se está haciendo, hoy se puede hacer, luego no está descubriendo nada nuevo y sí que está excluyendo a un sector que consideramos que no tiene por qué excluirse en nuestra Comunidad. Lo único que tienen que hacer esas pequeñas explotaciones es cumplir, como es lógico, los requisitos sanitarios de calidad, de etiquetado, etcétera, todo lo que manda la normativa. Desde luego, se da en nuestra Comunidad porque hay pequeñas explotaciones agrarias que elaboran queso, por ejemplo, en Baztan, también en Legasa, con el tema de leche de ovino, es decir, no se penaliza en absoluto en estos momentos desde el Gobierno de Navarra a ninguna pequeña explotación agrícola o ganadera. Para que estas pequeñas explotaciones puedan cumplir estos requisitos en estos momentos, el Gobierno de Navarra, utilizando ese concepto de discriminación positiva, lo que hace es ayudar a estas pequeñas explotaciones con ayudas muy superiores a las que pueden tener los operadores en explotaciones, por citar una ayuda, por ejemplo, a la inversión, las explotaciones pequeñas tienen unas subvenciones de entre un 30 y un 40 por ciento de la inversión que tengan que hacer para regularizar la situación y los operadores en explotación entre un 15 y un 18. Lo mismo, en la misma diferencia y proporción, con el resto de ayudas.

También excluye, por lo tanto, sigue siendo una proposición de ley excluyente, a las explotaciones cuyo titular no sea ATP. Existen pequeñas explotaciones que no reúnen los requisitos para que su propietario pueda ser ATP, por lo tanto, la ley sigue penalizando. Hay algunos artículos, el 10, el 11 y el 12, que tienen sus interrogantes en cuanto al cumplimiento de la legalidad y de la lógica. Por ejemplo, el número 12, que habla de autorización sanitaria, dice que la mayor parte de la producción sea para venta directa. El resto podrá ser vendido a un solo intermediario y en la Comunidad Foral de Navarra. Bueno, creo que ser restrictivo no beneficia a nadie y, desde luego, creo que no respeta los criterios básicos de libre concurrencia y competencia en relación con la ley del comercio.

En el artículo 11, y esto lo ha comentado la señora Figueras, dice: Toda su producción se comercializa mediante venta directa al consumidor final, en ferias y mercados en un entorno próximo al centro de producción. Bueno, ¿y por qué tiene que ser próximo al centro de producción? Se puede vender en un sitio que esté más alejado, yo creo que es poner puertas al campo cuando no es necesario.

Estas y otras cuestiones son las que en principio hacen que consideremos desde UPN que no es una proposición de ley excesivamente correcta. Sí que es cierto que estamos convencidos de que Nafarroa Bai pretende con esta proposición de ley mejorar la situación de las explotaciones agrarias, pero cierto es también que es una ley que tiene lagunas, incoherencias, es excluyente, restrictiva, y el sector en estos momentos, y yo creo que siempre, lo que necesita es rigor, seriedad, seguridad y la máxima exigencia en temas sanitarios de calidad agroalimentaria, por lo tanto, mi grupo se va a abstener esperando que en la tramitación de enmiendas se pueda conseguir una ley bastante mejor que esta proposición de ley. El punto de partida quizá no sea el más lógico ni el más adecuado ya que hay que hacer muchas modificaciones a esta proposición de ley en el trámite de enmiendas por los motivos que he citado y por algunos más que debido a la escasez de tiempo no es posible acometer.

UPN ha apoyado siempre a lo largo de la historia a este sector y va a seguir apoyándolo, por lo tanto, nos vamos a abstener con la esperanza de que en las modificaciones podamos votar que sí. Desde luego, está claro que el voto final de UPN, después del proceso de enmiendas, dependerá de las aportaciones que se hagan en ese trámite de enmiendas y de que se recojan todas aquellas cuestiones que en estos momentos la verdad es que no están muy claras muchas veces desde el punto de vista de funcionamiento y de legalidad. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señora Bozal. Tiene un turno de réplica el señor Jiménez por un tiempo de cinco minutos.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Señora Bozal, a UPN le aplicaré el beneficio de la duda en sentido favorable y le diré que quizá no ha entendido la proposición de ley ni en su filosofía ni en su redacción y no le aplicaré el concepto de que no ha querido entenderla, porque estamos hablando de cosas radicalmente diferentes, señora Bozal, la artesanía agroalimentaria en esta Comunidad ya existe, cualquiera puede comprar productos en cualquier sitio, transformarlos de forma artesanal y venderlos donde quiera, eso ya existe, no estamos hablando de eso, no puede hablar usted de concepto excluyente en esta proposición de ley de ninguna forma, ¿cómo va a pretender hablar de con-

cepto excluyente algo que además se viene produciendo en lo que usted defiende desde hace un montón de tiempo en esta Comunidad y que está tan extendido y tan desarrollado como ha querido la iniciativa que lo está llevando adelante con las ayudas del Gobierno de Navarra? Estamos hablando de un concepto totalmente diferente.

Porque, claro, ¿cuál es el problema? Se dice que el reglamento del 94 posibilita esto, pues mire, han pasado quince años, ¿cuántas explotaciones tienen producción de la que estamos discutiendo? Ninguna. Solamente hay una excepción que usted ha señalado, que es en el queso, es la única excepción que existe en esta Comunidad donde se permite que los productores directamente produzcan, transformen y comercialicen. Pero ¿cuál es el problema? Que la legislación que usted aplica, una legislación fundamentalmente de carácter industrial, exige lo mismo a la explotación pequeña v mediana, y es económicamente inviable que una explotación de este tipo se meta de forma directa en los requerimientos que ustedes les están aplicando que están legislados para la producción industrial artesanal. Ese es el tema de fondo, por lo tanto, cuando pretendemos en una proposición de ley bajar a ras de suelo y atender exclusiva y específicamente los problemas de los productores directos usted no puede contraponerlo con lo otro que ya existe y está desarrollado. Usted dice: ¿y por qué no pueden vender a no sé qué gran centro comercial? Oiga, es que estamos hablando de cosas diferentes. Claro, si quiere acogerse a la reglamentación que ya existe, ya lo puede hacer hoy, cualquier productor agrícola que tenga ochenta hectáreas de pimientos ya le está dando una salida, no sé cómo, pero estamos hablando de otro concepto, entonces no me puede contraponer los conceptos.

Pos supuesto que el texto de la ley es mejorable, faltaría más, reconocemos las limitaciones que tiene Nafarroa Bai a la hora de acertar a la primera en el cien por cien de un articulado, faltaría más, y para eso está establecido en el Reglamento el proceso de enmiendas, debate y demás, pero, créame, no estamos hablando, en la forma que le querido entender a usted, de los mismos términos. Nosotros no estamos contraponiendo nada, la artesanía en esta Comunidad se seguirá desarrollando y cualquiera podrá acogerse a las ayudas del Gobierno de Navarra para comprar productos de no sé qué tipo, transformarlos de forma artesanal y venderlos donde quiera, pero este es otro concepto. Este es otro concepto mucho más a ras de suelo, a ras de los problemas reales que tienen la zona rural de nuestra Comunidad v las pequeñas y medianas explotaciones de nuestra Comunidad, que no es incompatible sino que es complementario de lo anterior. Esa es la voluntad y espero, por supuesto, que en el debate que tengamos demos con el mejor punto. Ojalá que UPN termine votando a favor, pero, claro, esperemos que la vocación de UPN no sea transformar esto en el decreto del 94, porque el decreto del 94 ya existe, tiene que ser que cumpla de la mejor forma posible la vocación y los objetivos que se marcan.

Doy las gracias al PSN, al CDN y a Izquierda Unida. Por supuesto, lógicamente, está por delante el proceso de enmiendas y de debate que tengamos en Comisión, y espero que para todos los agricultores y agricultoras y ganaderos y ganaderas este proyecto sea una realidad y les suponga por lo menos un poco de oxígeno en sus necesitadas situaciones. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señor Jiménez. Terminado el debate de la toma en consideración de esta proposición de ley, vamos a proceder a su votación. Comienza la votación. (PAUSA) Resultados.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 27 votos a favor, ningún voto en contra, 20 abstenciones.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): En consecuencia con el resultado leído, queda tomada en consideración la proposición de ley foral por la que se regula en Navarra la producción artesanal ligada a la explotación agraria, que ha sido presentada por el grupo de Nafarroa Bai.

Interpelación sobre las fórmulas fiscales para garantizar los servicios públicos y una sociedad de bienestar y de calidad, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Pasamos al tercer punto del orden del día: Interpelación sobre las fórmulas fiscales para garantizar los servicios públicos y una sociedad de bienestar y de calidad, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su presentación tiene la palabra el señor Ramirez por un tiempo de diez minutos.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Egun on guztioi. Muy buenos días, señorías. Por todos es sabido que la situación de crisis económica ha hecho aflorar diferentes debates en estos ámbitos que en otras épocas quizás han estado no en las primeras páginas de los medios de comunicación, de las tertulias, de las calles, de las conversaciones entre los ciudadanos, sino en un lugar más distanciado. Sin embargo, en una situación de crisis económica en la que los ciudadanos y ciudadanas son los principales perjudicados y quienes están sufriendo las consecuencias de esta crisis que ellos no han generado eso hace que los debates feconómicos, los debates fis-

cales tengan una importancia a la que no puede ser ajena, lógicamente, este Parlamento.

Por todos es sabido también que la situación en materia de economía en general pero específicamente de fiscalidad, las modificaciones fiscales, está siendo realmente controvertida. Está siendo controvertida en su recorrido, controvertida en las valoraciones, controvertida incluso ideológicamente. Señorías, si el Gobierno de Madrid, del Partido Socialista Obrero Español, en 2008 ante la situación de crisis económica apostaba por una supresión del nivel impositivo, de la presión impositiva, con la eliminación del Impuesto sobre el Patrimonio, con la articulación de la medida denominada de los cuatrocientos euros, en 2009 apuesta por todo lo contrario, por el incremento del IVA, de la imposición indirecta, no prevé en este ámbito la implementación de ninguna imposición al lujo, propone un incremento en la presión a las rentas del capital, del ahorro, sin embargo, no actúa sobre las SICAP, etcétera, por lo tanto, uno realmente tiene dudas, y cuando se analiza desde una cierta perspectiva histórica no llegamos a saber qué es lo realmente socialista, si lo que hizo en 2008 o lo que hizo en 2009, o qué es lo adecuado desde un punto de vista progresista, el recorte de la presión fiscal de 2008 o el aumento de la misma de 2009. Los analistas ya llegarán a las pertinentes conclusiones sobre qué es lo que más se corresponde con una ideológica progresista.

No obstante, en Navarra tenemos la suerte v el derecho de poder definir nuestra fiscalidad en amplios ámbitos, fundamentalmente en la imposición directa. En Nafarroa Bai tenemos que expresar nuestra preocupación por la ausencia de ambición que ha denotado el Gobierno de Navarra a la hora de reconocer esta capacidad propia de imposición en materia directa. Lo decimos porque da la sensación de que el Gobierno de Navarra se está escudando en que la obligación de equivalencia fiscal de Navarra con la del Estado es una obligación que se debe mantener, que está inscrita en nuestras normas, pero, claro, de alguna forma con esa asunción y con esa expresión de autolimitaciones lo que se está haciendo de facto es echar por tierra las competencias y la capacidad que tenemos en Navarra de corregir lo que puede considerarse una dinámica errática en materia fiscal del Partido Socialista Obrero Español en el Gobierno del Estado, es decir, ¿tenemos competencias o no tenemos competencias?

El máximo responsable del Gobierno de Navarra en materia de economía decía: no, es que tenemos que importar. No necesariamente, señor Consejero. Es decir, no es necesario importar una a una las medidas que diseña el Partido Socialista Obrero Español en Madrid y más cuando se ha denotado que son tan erráticas. Uno no sabe si

son buenas las de 2008, es evidente que no, porque no han funcionado, o si van a ser buenas las de 2009, aunque sean contradictorias. No tenemos por qué importar. Es cierto que se habla de una equivalencia en la presión fiscal, pero esa equivalencia es en la presión fiscal global y eso no implica que tengamos que importar una a una todas las modificaciones y de la misma manera que las realizadas y diseñadas por el Gobierno del Estado, por el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero.

Por tanto, nosotros consideramos que hay que poner nuestro autogobierno en su justa medida. Hay que recordar diferentes niveles impositivos que ha mantenido esta Comunidad y cómo puede actuar con personalidad propia, ajustando a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas sus políticas en materia de imposición a las rentas de capital, en materia de imposición y formulación de las SICAP, en materia de análisis de las rentas, de los tramos de la renta de trabajo, etcétera. Por lo tanto, el Gobierno de Navarra no debe escudarse en una autolimitación de nuestras competencias al objeto quizá de esconder la falta de iniciativa, la falta de liderazgo y la falta de comprensión de que nuestras competencias, nuestro autogobierno es un instrumento realmente eficaz para justificar lo que plantea la interpelación, y es una sociedad de bienestar y de calidad.

En el Pleno pasado se aprobaron varios puntos de una moción en la que se decía que la fiscalidad era una cuestión dependiente del nivel v el objetivo de bienestar social que se consideraba oportuno. Por lo tanto, estamos hablando de una fiscalidad que tiene que responder a un modelo de sociedad por el que apostamos. En este sentido, consideramos que estamos ante un debate fundamental. Nosotros, lógicamente, tenemos nuestra opinión. Consideramos que se debe revisar y analizar profundamente la situación fiscal de nuestra Comunidad, que se debe tener claro que la presión de la imposición de las rentas del trabajo ya es una presión realmente alta y no susceptible de fraude fiscal, por lo tanto, quizá deberíamos abandonar un debate en torno a la imposición de las rentas del trabajo en la medida en que no hay fraude y, comparado con las rentas del capital, vemos que hay una sintonía de forma que el tipo marginal de las rentas del trabajo se sitúa por encima del 40 por ciento y en todo caso en las rentas del capital, si importásemos las medidas propuestas por el Partido Socialista, que ya veremos cómo acaban en el Gobierno del Estado las rentas del capital, el tramo máximo del tipo marginal estaría en el 21 por ciento. 43 por ciento rentas del trabajo, 21 por ciento rentas del capital, ahí se puede incidir.

Consideramos también que se debe hacer un análisis en cuanto a cuestiones relativas al endeu-

damiento y consideramos que es fundamental activar una auténtica estrategia decidida para perseguir el fraude fiscal. El Consejero de Economía sabe mucho mejor que yo y creo que coincidirá conmigo en que debe ser un reto hacer decrecer los índices de economía sumergida, entre otras cosas, porque eso significa que hay ciudadanos y ciudadanas que con sus actuaciones están contribuyendo irregularmente al sostenimiento del sistema y eso debe ser una prioridad y una reflexión especialmente importante en una situación de crisis económica como esta. Nosotros tenemos nuestra posición, pero, lógicamente, cuando se solicita una interpelación es para obtener respuestas por parte del Gobierno de Navarra, en este sentido por parte del máximo responsable en materia de economía y fiscalidad del Gobierno de Navarra, el señor Miranda. Entonces, quisiéramos saber, ¿contempla algún planteamiento de establecimiento de una imposición a las grandes fortunas en sustitución del suprimido Impuesto sobre el Patrimonio por el Gobierno de Navarra? ¿Contempla una tramificación propia y más progresiva de las rentas de capital el Gobierno de Navarra? ¿Contempla alguna modificación de la situación de las rentas del trabajo? ¿Contempla el Gobierno de Navarra actuar sobre las SICAP y la injusticia que supone una situación de estas características? ¿Contempla actuar e inscribir dentro de los objetivos prioritarios del Gobierno de Navarra el reconocimiento por parte del Estado de que una fiscalidad propia y una Administración propia debe contar con unos parámetros de emisión de deuda diferentes a los de las comunidades de régimen común? ¿Considera el Gobierno de Navarra que en estos momentos es fundamental activar una estrategia decidida y definida con recursos al objeto de ir mermando ese índice de economía sumergida que también existe en Navarra? Esas son las preguntas, esas son las cuestiones v en estos términos situamos el debate. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señor Ramirez. Para contestar a la interpelación por parte del Gobierno tiene la palabra el señor Consejero de Hacienda, señor Miranda. Diez minutos.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Muchas gracias, señor Presidente. Quizá en menos tiempo creo que seré capaz de responder a esta primera parte de la interpelación. El señor Ramirez se adentra en el debate fiscal no solo de Navarra sino también del conjunto de España. Creo que no hay que limitarse exclusivamente a responder las últimas preguntas sino también valorar cuál ha sido el hilo argumental de su intervención, porque ha hecho un recorrido sobre toda la situación del comportamiento fiscal también por parte del Gobierno central y se olvida, como digo siempre,

de lo que hacen ellos en otros sitios cuando gobiernan y es importante siempre tenerlo en consideración porque de esa manera no caemos en incoherencias permanentes.

Usted ha dicho al principio que no sabe si la reducción de impuestos en el 2008 y la subida de impuestos en el 2009 se corresponde con una política socialista o si es una política progresista o no. En primer lugar, desde el punto de vista de la valoración de si es una política socialista, evidentemente, vo no soy el competente para responder a esa pregunta. Desde el punto de vista de si es una política progresista o no, creo que quien tiene que decirlo es usted, porque ustedes se autoabanderan como la política progresista de Navarra. Dice que esto habrá que reservarlo a los analistas. Creo que hay que reservarlo a su interpretación de la política fiscal, porque, si no, como decíamos también el otro día, si al final hay que esperar a lo que digan fuera del Parlamento de Navarra terceros para establecer la política de nuestra Comunidad, entonces creo que se está tergiversando la actitud o las competencias o el papel de este Parlamento, es decir, diga usted si esta política es progresista o no desde su punto de vista, porque ustedes son la bandera del progresismo en esta Comunidad.

Nosotros lo que sí decimos, y lo hemos dicho por activa y por pasiva, es que no estuvimos de acuerdo con la reducción de impuestos del año 2009, porque realmente ha sido en el año 2009, y esa reducción de impuestos buen problema está generando en todas las Administraciones Públicas y en las cuentas públicas de España y de Navarra, y, por tanto, tampoco estamos de acuerdo, y así lo hemos dicho, con la subida de impuestos para el año 2010 y el año 2011, porque ha sido corregir el error del año 2009 en el peor momento de la corrección. Eso lo hemos dicho y creo que no es nada nuevo. Además, en ese análisis no está solo el Gobierno de Navarra.

Dicho esto, entro ya en la segunda parte de su intervención, la autonomía fiscal y financiera de Navarra y el ejercicio de la misma por parte del Gobierno de Navarra. Creo que en esto, y por decirlo también reiteradas veces pero creo que es importante que se ponga de manifiesto siempre que hablamos de impuestos en Navarra, hay que decir nuevamente que en los impuestos indirectos Navarra tiene que aplicar inmediatamente, igual que el País Vasco, las modificaciones fiscales que se promuevan por el Gobierno de España, ahí no hay ningún margen de maniobra. Fundamentalmente el impuesto indirecto por antonomasia en este momento saben ustedes que es el IVA, el Gobierno de España ha decidido que el IVA suba el día 1 de julio del año que viene hasta el 18 por ciento, dos puntos en el tipo máximo, y un punto en el tipo reducido, y eso el día 1 de julio del año

2010 se tendrá que aplicar también en Navarra. En cambio, en la imposición directa, fundamentalmente en el Impuesto sobre la Renta y en el Impuesto sobre Sociedades, Navarra sí que tiene una amplia capacidad normativa que la ejercemos permanentemente, señor Ramirez. Tan es así que el Impuesto sobre la Renta de Navarra tiene una estructura completamente diferente al Impuesto sobre la Renta del Estado y nuestro Impuesto sobre Sociedades tiene una estructura muy diferente al Impuesto sobre Sociedades del Estado, o sea, que permanentemente el Gobierno de Navarra, a través de este Parlamento, que es quien aprueba la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Ley del Impuesto sobre Sociedades, ejerce su capacidad normativa.

Pero dicho esto, lo que sí tenemos obligación de cumplir es esa presión fiscal efectiva equivalente al resto de España y, por tanto, si el impuesto indirecto nos viene dado directamente por parte del Gobierno central, en nuestra parte, que es la suma de la presión fiscal derivada del impuesto directo, pues tenemos que tener al fin y al cabo también la segunda parte del sumando parecido o equivalente a lo que supone en el resto de España. Por tanto, es evidente que nuestra presión fiscal y efectiva en el impuesto directo, porque en el indirecto es la misma, tiene que ser también equivalente a la presión nacional.

Otra cosa que sí ejercemos de manera evidentemente diferente es nuestra capacidad normativa. Por tanto, el Gobierno de Navarra en sus propuestas y el Parlamento de Navarra a través de sus leves tienen plena competencia en esta estrategia fiscal, en los impuestos directos y, aunque usted juzgará porque al fin y al cabo son ustedes quienes aprueban las leyes en el Parlamento, creo que Navarra ejerce plenamente sus competencias en esta materia. Tan es así que la más reciente fue la implantación navarra de la medida de los cuatrocientos cuarenta euros que, evidentemente, fue de forma muy diferente a la que puso en marcha el Estado, fue una medida progresiva, fue una medida en la que no se primó a las rentas altas, en la que se beneficiaron las rentas más bajas y, por tanto, tuvimos capacidad de reacción y capacidad de proponer una modificación legislativa que ustedes no aprobaron, que votaron en contra y creo que fue un pleno ejercicio de nuestras competencias. Por tanto, cuando se vota en contra de una ley en la que se ejercen las competencias de Navarra en materia de normativa fiscal quienes no han querido ejercerlas entiendo yo que son ustedes, porque allá donde gobiernan trasladaron este impuesto directamente como en el Estado, cosa que en Navarra no lo hicimos. Ahora creo que van a hacer algo diferente.

Usted habla de que he dicho que Navarra tiene que importar las medidas del Estado. Jamás he utilizado yo esa palabra, jamás he utilizado la palabra importar. Lo que sí he dicho es que Navarra tiene que ajustar los cambios fiscales que se producen en el Estado a nuestra normativa, a nuestra presión fiscal y con nuestra capacidad de autogobierno en materia de diseño de la política en impuestos directos.

Entro ya en las últimas preguntas que ha hecho usted sobre qué tipos de impuestos se pueden modificar, supongo que para ser más eficaz en la política redistributiva de los impuestos directos, y, por otra parte, qué pensamos hacer con determinados tipos impositivos o con determinados impuestos. Me llama la atención, y quiero ponerlo de manifiesto delante de esta Cámara, una reflexión que ha hecho usted, que es la siguiente: en las rentas del trabajo ya no hay que hacer mayores esfuerzos porque, prácticamente, no hay fraude y se supone que los tipos son suficientemente altos, porque la renta del trabajo tiene un tipo marginal del 43 por ciento. Bueno, pues creo que es una declaración por parte de Nafarroa Bai ante esta Cámara que supongo que en sucesivos debates se podrá traer a colación. En cambio, dice que le llama la atención que con la subida de impuestos que propone el Gobierno central de las rentas del capital pasando hasta el 21 por ciento, hay una diferencia de veintidós puntos entre el 43 por ciento de la renta del trabajo y el 21 por ciento de la renta de capital y que a usted le parece poco progresivo. Y, ¿por qué están aprobando ustedes en este momento donde gobiernan un tipo único del 20 por ciento?, porque donde gobiernan van a aprobar un tipo único del 20 por ciento, sí, sí, señor Ramirez, en las Diputaciones vascas. Se han cargado la política del Estado en cuanto a la progresividad que han metido en las rentas del capital, que también podremos discutir en esta Cámara, lo vuelven a hacer no progresivo y encima se quedan un punto por debajo de lo que usted dice que es un escandaloso gap entre las rentas de capital y las rentas del trabajo, el 20 por ciento donde gobierna, bueno, donde gobierna no Nafarroa Bai sino cualquiera de esos múltiples partidos que integran su coalición.

Por tanto, esta es la posición que en este momento mantiene el Gobierno de Navarra. Nosotros vamos a hacer propuestas de tipo fiscal, evidentemente, en la ley de Presupuestos de Navarra del año 2010 que modularán, que trasladarán, que aplicarán la subida de impuestos del Estado a nuestra capacidad normativa en materia de impuestos directos, tanto el Impuesto sobre la Renta como el Impuesto sobre Sociedades. Por mi parte, nada más, muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señor Miranda. Tiene un turno de réplica el señor Ramirez por un tiempo de cinco minutos.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Conviene que quien está obsesionado con mirar y atender exclusivamente a la Comunidad Autónoma Vasca para basar sus argumentos se documente un poco y hable con propiedad porque, si no, repetitivamente, señor Consejero, está diciendo una serie de cosas que no son ciertas y, al final, ciertamente creo que desde el Gobierno de Navarra no se pueden permitir esas inconcreciones y faltas de rigor que argumenta, sobre todo porque usted está escurriendo el bulto, señor Consejero, usted no está respondiendo a las preguntas una vez más.

Yo nunca he dicho importar -Miranda dixit-. Es que me ha parecido mal decir la palabra que usted utilizó, que es arrastrar. La iniciativa del Gobierno del Estado de suprimir el Impuesto sobre el Patrimonio ha provocado que nos hayamos visto arrastrados. Esas son las palabras. ¿Importar no le parece más fino, más eufónico, menos cacofónico o menos malsonante? Bueno, pues no lo sé, usted elija la que quiera, pero lo que usted ha dicho públicamente es que la supresión del Impuesto sobre el Patrimonio en esta Comunidad es porque lo hizo el Gobierno del Estado, no por iniciativa propia. Entonces, a uno le cabe la duda, ¿qué piensa usted, señor Miranda? Lo que piensa el señor Rodríguez Zapatero ya lo sé y me extraña que salga en defensa del mismo porque para eso está el señor Lizarbe, que no tenga ninguna duda de que lo va a hacer perfectamente, pero ¿salir usted a defender la política fiscal del señor Rodríguez Zapatero? Realmente sorprende. No sé, creo que es para mirarlo o, por lo menos, para que alguien se lo mire.

Por supuesto que tenemos capacidad de autogobierno. Vale, perfecto, eso quería oír, porque usted sabe en cuántas ocasiones ha dicho: claro, es que al final la equivalencia global de la presión fiscal nos obliga a tener en cuenta y a no poder salirnos de lo que marque el Gobierno del Estado. Pero, en realidad, usted con eso está escondiendo una absoluta falta de iniciativa y es a lo que no quiere responder.

Voy a terminar mi intervención, antes de que el Presidente me indique que debo ir terminando, con una serie de preguntas. A ver si es usted capaz de responderlas, porque creo sinceramente que es de lo que se trata en esta interpelación, porque el interpelado, señor Miranda, es usted. Lo que se quiere con esta iniciativa parlamentaria es conocer la opinión del Gobierno con respecto a medidas concretas, qué es lo que piensan ustedes que se debe hacer, se lo planteo con claridad.

Primera cuestión, ¿están ustedes de acuerdo o en desacuerdo con diseñar e implementar un impuesto propio sobre las grandes fortunas?

Segunda cuestión, sobre las SICAP, ¿qué opina el Gobierno de Navarra? ¿Se debe modificar de tal forma que se les suba el nivel impositivo? ¿Qué opina?

En tercer lugar, ¿apuesta el Gobierno de Navarra por establecer más tramos y avanzar en la progresividad en la imposición de las rentas de capital o va a copiar única y exclusivamente el diseño que se haga desde Madrid? ¿Qué piensa usted? ¿Qué tipos impositivos plantea usted?, ¿qué tramos?, ¿dos, los planteados por el Gobierno del Estado, o más?, o ¿qué porcentaje?

La medida de los cuatrocientos euros. ¿Qué piensa usted hacer? ¿La va a mantener?, ¿no la va a mantener?

De eso trata esta interpelación, señor Miranda, de que usted responda y aclare cuál es la posición del Gobierno ante estas cuestiones, y lo demás es dialéctica estética, escurrir el bulto e intentar ampararse en no sé qué argumentos externos para negar lo que puede concluirse, si usted no responde a estas cuestiones: que tiene una absoluta falta de iniciativa, que el Gobierno de Navarra no tiene capacidad de diseño propio y que realmente esa palabra que tanto le ha llamado la atención que es importar miméticamente las medidas que se diseñen en el Estado es lo único que se le ocurre a usted ante una situación de crisis económica en esta materia. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señor Ramirez. Tiene también un turno de réplica el señor Miranda de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Gracias, señor Presidente. Creo que no me escucha o no me entiende, que para el caso será lo mismo. Dice que yo he defendido aquí la política del señor Rodriguez Zapatero en materia fiscal, cuando he dicho que estuvimos en desacuerdo con la bajada de impuestos y estamos en desacuerdo con la subida. En fin, creo que aquí hay suficientes personas como para entender que eso no es defender la política de quien lo ha hecho, sí, ya sé que a usted no le importa, pero yo quiero que quede constancia de lo que se ha dicho expresamente por mi parte en esta Cámara.

Aquí no se esquiva el debate fiscal, al revés, el número de iniciativas fiscales que ha traído este Gobierno a esta Cámara y que se han aprobado por esta Cámara es de semejante magnitud que cuando quiera podemos hacer un debate específico sobre las mismas. Lo que también es cierto es que ustedes sistemáticamente, porque básicamente

se han traducido en dos leyes de presupuestos y en una ley de medidas urgentes para la reactivación de la economía de Navarra, han votado en contra y entonces quizá ese es el problema que tienen, que cuando se traen iniciativas para ejercer nuestra autonomía fiscal en Navarra Nafarroa Bai vota en contra. El día que voten a favor quizá podamos hablar de otra manera, pero es que usted no me puede acusar de no traer iniciativas fiscales porque las hemos traído y han votado en contra, sí, sí, han votado en contra, señor Ramirez, y, por tanto, no puede decir que no, lo que pasa es que ustedes no han votado a favor de las iniciativas del Gobierno.

Y ya para terminar, responderé a una serie de preguntas que ha realizado. ¿El Gobierno de Navarra piensa en poner un impuesto sobre grandes fortunas? Pues la respuesta es evidentemente que no y creo que no se descubre nada nuevo.

¿Piensa retirar la medida de los cuatrocientos euros? La respuesta es que sí. Tampoco se descubre nada nuevo. Otra cosa es que ya haremos planteamientos a esta Cámara, cuando toque, para hacer un diseño propio sobre la retirada de determinadas medidas fiscales, pero igual que dijimos que la implantábamos a nuestra medida, también diremos y propondremos retirarla a nuestra medida, y ya veremos lo que vota Nafarroa Bai, si vota aquí lo mismo que en otros sitios.

Por otra parte, también dice si vamos a alterar la fiscalidad de las SICAP. Bueno, pues este es un debate en el que algún día también podemos entrar para ver cuál es la efectividad y cómo funcionan las SICAP en España y en Navarra, cuando quiera. Primero, el efecto fiscal en Navarra de las SICAP es prácticamente nulo desde el punto de vista de recaudación fiscal, porque no las hay, son muy pequeñas, y, por otra parte, porque el efecto fiscal y el tratamiento también es de los mitos que se crean en los medios de comunicación, bueno, tienen un tratamiento del 1 por ciento mientras no sale el dinero de las SICAP, en el momento en que sale el dinero de las SICAP tienen un tratamiento fiscal similar al del resto de las rentas, o sea, no son paraísos fiscales y, por lo tanto, esa es la situación también en esta materia.

Por último, para terminar, me lo he querido reservar para el final, en cuanto a los tramos de las rentas de capital usted no ha desmentido que allá donde gobiernan sus partidos se ha quedado en un tipo único del 20 por ciento y, por tanto, yo no sé cómo es capaz de demandar al Gobierno de Navarra que haga más o menos tramos cuando ustedes han hecho un tipo único y, por tanto, también en esa materia traeremos nuestra propuesta a este Parlamento de Navarra cuando presentemos la ley de presupuestos del año que viene. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señor Miranda. Ahora tienen un turno de intervención los portavoces de los grupos parlamentarios por un tiempo de cinco minutos. Señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Evidentemente, cuando uno se empeña en salir a hablar de la misma cuestión en todos los Plenos acaba repitiéndose mucho y diciendo obviedades, como que los ciudadanos son los afectados por la crisis. Pues, evidentemente, si no son los ciudadanos, ¿quiénes van a ser los afectados por la crisis? Supongo que el señor Ramirez también se incluirá entre los ciudadanos, igual se refería a que son los que pasan por la calle y no nosotros. Evidentemente, todos estamos afectados por la crisis.

Ya lo ha dicho el Consejero de Economía, al final aquí volvemos al mismo discurso de siempre, que a mí no me ha quedado claro si quiere modificar las rentas de trabajo o no las quiere modificar, pero si usted repasa las enmiendas presentadas por Nafarroa Bai en los últimos años referidas tanto a la ley que regula el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas como a la que regula el Impuesto sobre Sociedades, eran copia calcada de lo que estaba haciendo el Gobierno de España, sí, sí, calcada, tan así que le echaron en cara al Partido Socialista que aquí votara algo diferente de lo que había hecho el Partido Socialista en Madrid. Las enmiendas que ustedes han presentado en los últimos años son absolutamente seguidistas de lo que ha hecho el Gobierno de España en el Congreso de los Diputados, renunciando así a toda la autonomía fiscal, de la que ha hablado. Sí, sí, señor Ramirez, gesticule todo lo que quiera, lea las enmiendas y compruébelo, que sí, ya le digo yo que sí. Por lo tanto, ya estamos otra vez con el mismo discurso.

En cuanto al Impuesto sobre el Patrimonio, se aprobó el año pasado con mayoría más que cualificada en esta Cámara retirarlo, pero además le tengo que decir que en el programa electoral de Unión del Pueblo Navarro se hablaba de la supresión del Impuesto sobre el Patrimonio y en el discurso de investidura el Presidente del Gobierno habló de la eliminación del Impuesto sobre el Patrimonio, por lo tanto, tampoco sorprende que se eliminara el Impuesto sobre el Patrimonio, bien es cierto que igual se podía haber hecho en un año o en otro, pues podía haber sido, pero constaba, y así se hizo en el programa electoral y, como digo, en el discurso de investidura del Presidente, la eliminación del Impuesto sobre el Patrimonio.

De todas formas, como ya le dijimos también ayer en la comparecencia del Presidente del Gobierno en la Comisión de Régimen Foral de esta

Cámara, dentro de mes y medio vamos a tener todo, presupuesto y medidas fiscales, ya lo ha dicho el Consejero, ya vamos a traer, ya va a traer el Gobierno las propuestas, nosotros traeremos unas propuestas avaladas por veintidós votos y a partir de ahí saldrá lo que decida esta Cámara, como pasa siempre, y, por lo tanto, ahí va a poder hablar todo lo que quiera pero, sobre todo, filosofar menos, entrar en arena y presentar las enmiendas que presenta todos los años copiadas del Gobierno de España o tener iniciativa propia y presentar cuestiones que sean acordes con la realidad de nuestra Comunidad Foral. Por lo tanto, dentro de mes y medio aquí nos veremos, en el Parlamento, para debatir el presupuesto de la Comunidad Foral de Navarra para el año 2010 y las medidas fiscales que lo van a acompañar y entonces veremos dónde está cada uno, cuáles son las propuestas que hace cada uno y las propuestas concretas de si se baja la renta o no, si se sube, a quién, cómo, dónde, la medida de los cuatrocientos euros, lo que no son los cuatrocientos euros y, por lo tanto, ahí cada uno va tendrá que oponerse, tendrá que mojarse y con los votos se pondrá de manifiesto cuál es su posición política, y creo que ahí nos emplazamos, a dentro de mes y medio, como digo, más o menos, a votar el presupuesto y las medidas fiscales que lo acompañan. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor García Adanero. Por el PSN, señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, y como no podía ser de otra manera, le agradezco al señor Ramirez sus elogiosos comentarios respecto a mi a veces brillante defensa de las políticas del Presidente del Gobierno de España, básicamente porque de alguna manera cuando uno está convencido de una cosa la defiende mejor y creo que usted eso lo ha notado en los últimos tiempos, y ahora seguramente no lo haré tan brillantemente como en otras ocasiones, pero no porque me falte la razón. Dice el señor García Adanero que no se preocupe usted porque dentro de un mes y medio aquí habrá presupuestos y habrá medidas fiscales. Bueno, espero que dentro de un mes y medio se hayan aprobado los Presupuestos Generales en España, eso espero, y para eso hacen falta votos en el Congreso de los Diputados y en eso estamos, y, bueno, también espero que los haya en Navarra, pero no hay peor cosa que cuando dos quieren llegar a un acuerdo y saben que van a llegar, en esos casos, y sabemos que pasa muchas veces, las complicaciones se multiplican exponencialmente. Por eso, esperemos que hava en España y esperemos que haya en Navarra, porque lo que vale para un sitio vale también para el otro. En ese sentido, y por eso le agradezco mucho sus palabras, espero que algunas decisiones no contribuyan a lo contrario de lo que se quiere ni en su caso ni en el caso del señor García Adanero, porque si estamos en una crisis económica y es necesario que haya presupuestos tiene que haber presupuestos en España y tiene que haber presupuestos en Navarra, porque no se entendería que no hubiese en uno de los dos sitios.

A partir de ahí, de alguna manera, señor Ramirez, en la defensa que usted hace de su interpelación creo que hay un problema claro. Como luego va a intervenir el señor Alli ya le dará una lección, como suele hacer él, magistral de lo que es el Convenio Económico, porque ustedes creen en el Convenio Económico ¿no?, ese Convenio Económico que está blindado en Navarra. Pues si creen en ese Convenio Económico, evidentemente, el Convenio Económico lo que dice son algunas cosas que el señor Miranda ha explicado bastante bien, por otra parte. Yo sí que coincido con el Consejero de Economía en que Navarra está ejerciendo plenamente sus competencias fiscales y lo lleva haciendo desde la aprobación del Amejoramiento del Fuero e incluso antes, y lo está haciendo en los impuestos directos y lo está haciendo en los impuestos indirectos, otra cosa es que haya decisiones que no nos gusten. Por cierto, el Impuesto sobre el Patrimonio no se ha suprimido, se ha reducido su tipo impositivo al 0 por ciento, cuestión esta que creo que sus señorías deberían tener en cuenta por si acaso, se ha reducido al 0 por ciento, y cuando alguien plantea ¿por qué se ha reducido al 0 por ciento y no se ha eliminado?, pues por eso, porque se quería reducir al 0 por ciento y no se quería eliminar.

En cualquier caso, a veces da la sensación de que hay políticas fiscales a nivel estatal o en Navarra titubeantes o erráticas. Los socialistas navarros creemos que no, ni a nivel estatal ni a nivel de Navarra. Claro, el señor Consejero no ha sido explícito en algunas cuestiones, pero compréndalo usted también un poco, tal vez en los próximos días, en las próximas semanas pueda ser más explícito, porque cuando se está en minoría a veces no hay que ser todo lo explícito que uno quiere o que uno desea, porque es necesario que el socio presupuestario le diga algo para que él pueda decir más, porque él tiene ideas, sin lugar a dudas, pero, afortunadamente, no las puede llevar a la práctica como él quisiera sino como todos queremos aquí. Esa es también un poco la diferencia entre que alguien tenga mayoría absoluta y que no la tenga y en que el principal partido de la oposición, por liderazgo social fundamentalmente, de alguna manera contribuya a la gobernabilidad de Navarra.

Pero, fijese, si me deja el señor Presidente, quería decir una cosa más que me parece que es muy importante. El Gobierno de Navarra no está de

acuerdo ni cuando Zapatero baja los impuestos ni cuando los sube. Cuando los sube no está de acuerdo a pesar de que luego los gestionan ellos, por eso es esa cara, como decía alguno el otro día en la prensa, no sé quién fue, me parece que yo mismo, que de alguna forma hay unos gestos de qué pena, qué pobres de nosotros que tenemos que subir los impuestos aunque nosotros no queremos, pero luego el dinero lo gestionamos nosotros. Bueno, así es la vida, pero fijese, los cuatrocientos euros, medida errónea cuando se puso y ¿medida errónea cuando se quita? No, una de dos, o cuando se puso estaba bien o cuando se quita está mal, pero las dos cosas a la vez no pueden ser. Cuando se introdujo la medida fiscal de los cuatrocientos euros, señorías, el Euribor rozaba el 5 por ciento, el IPC general estaba en el 4,6 por ciento y el IPC de los alimentos estaba en el 6,7 por ciento. Ahora el Euribor está en el 1,3 por ciento, no en el 5, y ahora el IPC no está en el 4,6 sino que está en el menos 0,8, y mientras en aquel momento se entendió de buena fe que había que hacer una inyección en liquidez en la economía española, en estos momentos ese dinero es mejor destinarlo a los parados a los que se les acaban las prestaciones. ¿Van a criticar también eso? Criticaron en su día lo de los cuatrocientos euros y ahora critican que los cuatrocientos euros los destinemos a los parados.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Señor Lizarbe, debe terminar.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Inmediatamente, señor Presidente. Creo que hay que ser más serios en este sentido. Pero, en fin, cada uno aquí que piense lo que quiera, incluido el Gobierno, y nosotros también pensamos lo que queremos, otra cosa es que el Gobierno tendrá que hacer lo que queramos entre todos, especialmente en la Comunidad Foral de Navarra. Nada más. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señor Lizarbe. Por el CDN, señor Alli, tiene la palabra. Cinco minutos.

SR. ALLI ARANGUREN: Señor Presidente, señorías, buenos días, egun on. Remataba la faena el señor Lizarbe diciendo que el Gobierno tendrá que hacer lo que queramos entre todos, yo creo que no, creo que el Gobierno de Navarra va a tener que hacer lo que quiera el Partido Socialista Obrero Español, versión PSN, es evidente, a eso conduce el pacto y el juego aritmético, aunque solo sea eso. Por tanto, ya veremos lo que termina haciéndose con el presupuesto y con las medidas de acompañamiento.

Es lo cierto que el señor Ramirez tiene una reconocida tenacidad, capacidad dialéctica y esfuerzo, nos lo demuestra a todas horas, y que ha tratado de anticipar un debate sin contenido. Si leemos la iniciativa, la exposición de motivos,

todos, incluido el Consejero, menos usted, que ya tenía su esquema, tenemos que venir aquí a ver qué nos dice, porque realmente cuando tendremos que debatir en profundidad sobre el modelo fiscal, sobre las fórmulas fiscales, sobre cómo estas garantizan ingresos que permiten prestar servicios públicos será con la ley de acompañamiento y con el presupuesto, y entonces nos sobran todos los debates doctrinarios sobre la imposición, porque lo que tendremos que ver en el capítulo de ingresos del presupuesto es qué conceptos se manejan y en las partidas de gastos qué conceptos se manejan y si está adecuada la previsión de ingresos a la previsión de gastos, porque si es adecuada indica que vamos a tener un próximo año en el que gastaremos lo necesario para prestar los servicios públicos para mantener la sociedad de bienestar y dar servicios de calidad y, entonces, nos sobrarán todas las filosofías, bueno, no nos sobrarán porque sirven para ejercicios dialécticos, para juegos florales, para fuegos artificiales, que es en lo que se ha convertido, con todos los respetos y la mejor intención y todo el aprecio mutuo, este debate. Me parece que es un debate insustancial cuando dentro de un mes vamos a tener el debate real, el de las medidas fiscales.

Claro, su señoría parte de una concepción fiscal que tiene una idea, es decir, una cierta soberanía fiscal y le cuesta esfuerzo asumir que no existe más soberanía que la del Estado y que aquí cabe una autonomía y hay una autonomía armonizada, como diría un ilustre párroco de Pamplona, armonizada hermanos, claro, armonizada dentro del Estado del que formamos parte y armonizada dentro de la Unión Europea, por tanto, aquí ni los Estados tienen plena soberanía fiscal en materia tributaria. En este sentido, es muy relevante poner de relieve tal y como se nos anuncia, y veremos que se aprueba con una cierta anticipación porque el Estado quiere tener un colchón de recaudación cara a la negociación del presupuesto, y me parece bien, cada uno utiliza para conseguir los votos las armas que tiene, que anticipa el debate de la ley de acompañamiento. Eso le va a permitir saber con qué ingresos va a contar en la imposición indirecta, en la imposición directa y, por tanto, a partir de ahí tener medios para el reparto correspondiente. Pero sí quiero dejar muy clara una cosa, que cada vez el Estado está más armonizado y tiene menos capacidad de maniobra, y lo vemos con las propuestas que hace respecto al IVA, prototipo de la imposición indirecta comunitaria, no estatal, sino comunitaria. Va a subir en el tipo mínimo un punto y va a subir dos puntos en el tipo máximo, sí, dentro de la horquilla que le permite la Unión Europea, pero todo lo demás del régimen del impuesto, bases imponibles, todo lo que es la configuración del impuesto, es común.

Vamos a otra figura de la imposición indirecta, que también tiene alguna importancia recaudatoria, mucho menor, la imposición indirecta de los impuestos especiales o accisas comunitarias. Pues vamos a estar en las mismas. Ya sé que el modelo comunitario es un modelo que se está basando en todos los Estados de la Unión en la imposición indirecta y que en el debate teórico sobre el juego de imposición directa o indirecta podemos decir que es poco progresiva, sí, pero esa es la realidad en toda la Unión y no nos podemos separar de ella, porque entonces atentaríamos a las reglas de la competencia que se basan, fundamentalmente, en este caso en la imposición indirecta. Por tanto, hay limitada capacidad de la autonomía navarra dentro del Estado y de la autonomía estatal dentro de la Unión Europea.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Señor Alli, debe terminar.

SR. ALLI ARANGUREN: Pero vayamos a la imposición directa. Si observamos la imposición directa, señorías, el margen de maniobra cada vez es menor y va a ser mucho menor, porque se está hablando en Europa -y está muy avanzada, pendiente de una Directiva que ha tenido varios borradores- de establecer una imposición societaria con bases comunes, bases imponibles comunes consolidadas se llaman, y cuando tengamos eso todos los Estados y la autonomía que tiene Navarra dentro del Estado van a tener que aplicar las mismas bases del sistema de la imposición y nos dejarán un margen, como en el IVA, en la horquilla para los tipos, salvo si se trata de sociedades europeas, es decir, con un margen de derecho comunitario societario común, que entonces lo tendremos todo común.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Señor Alli, le ruego que termine.

SR. ALLI ARANGUREN: Sí, acabo ya, señor Presidente. Por lo tanto, vamos a ver si hacemos menos ejercicios de elucubración teórica y nos atenemos mucho más a la realidad. Las rentas de capital tienen una virtud para sus titulares, su dinamismo. Las rentas de trabajo no tienen más que defectos para los que las percibimos, que no podemos dinamizarlas o, lo que es lo mismo, estamos sujetos directamente a la imposición, nos la retienen, mientras que los otros en tiempo real tienen capacidad de traslado. Dejo la pregunta en el aire, señorías, si ese dinamismo permite en tiempo real a las rentas de capital deslocalizarse, tendremos que jugar con elucubraciones metafísicas o con realismo al menos para seguir teniendo la mayor cuantía posible de las rentas de capital para que las grave nuestra fiscalidad o, lo que es igual, tendremos que buscar el mayor equilibrio y armonización con nuestro entorno más próximo ¿o no?, ¿o jugamos a ser maximalistas para conseguir que en tiempo real, en cuanto se publique en el Boletín, en cuanto se apruebe aquí, las deslocalicen? Por tanto, señorías, o teoría o realidad.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señor Alli. Por Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra. Cinco minutos.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días. La verdad es que hay que agradecer al Presidente del Gobierno de España que haya abierto un debate que estaba proscrito por un acuerdo prácticamente tácito entre la derecha de este país y el Partido Socialista en cuanto a la política fiscal, un debate que se hace absolutamente imprescindible y necesario en función de cómo están las arcas públicas en el Estado, evidentemente. Un tercio de lo que gastamos es deuda pública, por lo tanto, esa situación es absolutamente insostenible y habrá que articular las medidas necesarias para solventar esa situación económica que, evidentemente, es muy grave.

Al señor Lizarbe le voy a recordar un elemento hov en esta demanda que ha hecho a UPN de su voto en el Congreso para que haya presupuestos. Yo estoy con usted, tiene que haber Presupuestos Generales del Estado igual que tiene que haber Presupuestos Generales de Navarra para el próximo año y en el Estado UPN en estos momentos le aporta un voto, mi formación política le aporta el doble, y se pueden hacer políticas, lo que pasa es que Izquierda Unida le pide al Partido Socialista mayor progresividad fiscal, hacer un impuesto para las grandes rentas y hacer una verdadera política de izquierdas. Por eso usted hoy no ha reclamado el voto de la izquierda en los Presupuestos Generales del Estado, ha reclamado el voto de Unión del Pueblo Navarro, porque les incomoda hacer determinadas políticas. Más allá de las palabras interesantes de algún ministro como el señor Blanco, que anunciaba que aquí iban a pagar las plusvalías las grandes rentas porque hacía falta un ejercicio de solidaridad para hacer políticas para los más desfavorecidos, aquello, como todos conocemos, se quedó donde se quedó y hoy la propuesta que hace el Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero es que sigan pagando los mismos. La situación que generó la eliminación del Impuesto sobre el Patrimonio, que todos sabemos los costes que ha tenido, el anuncio publicitario de los cuatrocientos euros, ahora hay que recuperarlo a través de la imposición indirecta, que paga lo mismo el que más renta tiene que el que menos y va, fundamentalmente, dirigida al consumo, algo evidentemente retrógrado y que no podemos compartir.

Pero de lo que usted ha dicho hay un elemento que todavía nos preocupa más, usted y su partido en las últimas fechas están condicionando a Unión del Pueblo Navarro que si quiere que haya presupuestos en Navarra primero tendrá que haber presupuestos en el Estado y están exigiendo su voto favorable. ¿Dónde está el interés general de Navarra? Si UPN vota a favor de los Presupuestos del Estado, ustedes votarán a favor de los presupuestos de UPN en Navarra. ¿Dónde están sus perspectivas? Por tanto, no estoy de acuerdo con lo que ha dicho el señor Alli, en Navarra no va a haber los presupuestos que diga el PSN, en España habrá los presupuestos que diga el Partido Socialista Obrero Español y en Navarra solo habrá los presupuestos que diga Unión del Pueblo Navarro, porque ustedes la única condición que plantean es que voten a favor de los presupuestos de Rodríguez Zapatero. Es un ejercicio exclusivamente de interés partidista, se olvidan de los ciudadanos navarros, de los trabajadores navarros y, desde luego, es absolutamente poco edificante en estos momentos de crisis económica en nuestra Comunidad.

Tiene razón el señor Miranda –hoy estoy por dar la razón a unos cuantos– cuando le critica a Eusko Alkartasuna la aplicación de determinadas políticas en las Diputaciones Forales de la Comunidad Autónoma Vasca que son muy poco progresivas, de muy escasa progresividad fiscal y que tienen mucho que ver con las políticas que ustedes están planteando aquí. Tiene usted razón y reclamaba que, como ellos no votaron a favor de la propuesta de los cuatrocientos cuarenta euros, a ver qué hacen a partir de ahora. Bueno, pues a esta tribuna sale alguien que votó a favor de la medida de los cuatrocientos cuarenta euros en Navarra, porque incorporaba una progresividad que no incorporaba la medida del Gobierno de Zapatero, porque suponía de facto hacer más progresivo el Impuesto sobre la Renta en Navarra porque se iba reduciendo progresivamente en función de la renta beneficiando a las rentas más bajas en nuestra Comunidad, por eso votamos a favor.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Señor Erro, debe ir terminando.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Termino ya, señor Presidente. Eliminar en estos momentos los cuatrocientos cuarenta euros significa incrementar la presión fiscal entre un 7 y un 12 por ciento a esas rentas más bajas y, desde luego, nosotros no vamos a estar de acuerdo con esa posición, no estamos de acuerdo con que ustedes en este momento de crisis económica que está afectando fundamentalmente a las rentas más bajas tomen una medida que incrementa la presión fiscal de facto. Es cierto y usted ha anunciado que se pueden estudiar otras medidas, queremos estudiarlas con el Gobierno porque hay que adoptar medidas para que siga siendo más progresivo el impuesto, pero con que se pretenda eliminar el Impuesto

sobre el Patrimonio, como se hizo el año pasado, con una repercusión de setenta millones de euros y que ahora esos setenta millones de euros se pretendan recaudar por la eliminación de los cuatrocientos cuarenta a las rentas más bajas no estamos de acuerdo, eso sí que es quitar a los pobres para dárselo a los ricos, y, desde luego, esa política nada tiene que ver por lo menos con lo que creemos nosotros que es la izquierda. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Erro*.

Pregunta sobre dónde y cuándo tiene previsto ubicar y poner en marcha la nueva oficina judicial, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Amanda Acedo Suberbiola.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Acabado el debate de esta intervención, pasamos a las preguntas orales. Les recuerdo a los intervinientes que el tiempo que tienen para las dos intervenciones de cada uno de ellos es de un máximo de cinco minutos. La primera pregunta es la 4.1: Pregunta sobre dónde y cuándo tiene previsto ubicar y poner en marcha la nueva oficina judicial, que ha sido presentada por doña Amanda Acedo Suberbiola. Para su presentación tiene la palabra.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señora Acedo. Para responder, el señor Consejero de Presidencia, señor Caballero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUS-TICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Acedo, me va a permitir que comience diciéndole que me alegro de que me haga esta pregunta tan interesante, aunque me pueda dar la impresión de que lo puede hacer, si me lo permite, en el marco de esta campaña que hay para vender ahora las bondades de la actuación del ministerio con el plan de modernización, parece que, efectivamente, ya se han decidido a poner en marcha la nueva oficina judicial paralizada desde el año 2003 cuando se aprobó la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial. En cualquier caso, creo que es una buena noticia que se vaya a poner en marcha la nueva oficina judicial y quizás lo que conviene aclarar es que el concepto de nueva oficina judicial se refiere más que a una concreta dependencia física, como bien sabe su señoría, a toda una manera de organizar y de reorganizar todo el trabajo de la Administración de Justicia. Quizás de forma muy simple habría que decir que si en estos momentos todas las funciones jurisdiccionales están atomizadas en

compartimentos estancos verticales, se trata de configurar una nueva estructura organizativa con áreas comunes, con los llamados servicios comunes que presten servicios a distintos jueces, a distintos magistrados que en su caso contarán con unidades de apoyo directo.

En este sentido, creo que su señoría puede estar tranquila y puede estar tranquila porque el Gobierno de Navarra tiene hecha la tarea, no ha estado parado en todo este tiempo y de hecho este documento de trabajo, que es la nueva oficina judicial en Navarra, está elaborado por el Consejo Asesor de Justicia, que, como sabe, es un órgano creado por el Gobierno de Navarra, y lleva fecha de junio de 2006, y es un documento que fue elaborado por todos los sectores implicados en la Administración de Justicia con participación de jueces, de fiscales, de secretarios, de personal de colegios profesionales afectados, de la propia Administración. Este grupo de trabajo configuró este documento y, como sabe, no ha podido ponerse en marcha la oficina por una razón que yo creo que es perfectamente conocida, que es preciso modificar las normas procesales y no ha sido posible modificarlas hasta ahora. Parece ser que en este momento está en el Senado la propuesta de modificación y la cuestión es que tanto el Gobierno como el principal partido de la oposición han sido incapaces de ponerse de acuerdo para avanzar en el cumplimiento de esta obligación legal.

En cualquier caso, le diré también que este documento de junio de 2006 está en permanente actualización, tengo aquí la actualización de los primeros meses de este año, porque paralelamente hemos estado avanzando de forma muy notable en el desarrollo de las aplicaciones informáticas que van a tener una parte muy importante en todo lo que es la oficina judicial. En cuanto a los espacios físicos también estamos preparados por la configuración de los nuevos palacios de justicia que nos van a permitir hacer las adaptaciones en el momento en que esté perfectamente definido ya con la modificación legal, digamos, los últimos flecos, e incluso es un momento de oportunidad el recrecimiento del Palacio de Pamplona que va a conllevar toda una reorganización de los espacios de Pamplona.

Por tanto, si me lo permite, creo que para su satisfacción no podemos menos que alegrarnos por el Plan de modernización de la Justicia 2010-2012 que se ha avanzado, que ha aprobado el Gobierno de la nación y que esperamos que esta vez sí sea una realidad y consigamos superar los cinco años de parón que llevamos.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Acedo.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, parece usted oposición en vez de Gobierno. Mire, no se trata de una campaña para defender el plan estratégico porque se defiende solo y creo, además, que las explicaciones las da mucho mejor y lo justifica mejor quien lo hace, que es el Ministro Caamaño, y usted lo conoce muy bien y sabe de su solvencia, de su eficacia y de su apuesta por la modernización de la justicia, pero le diré que esto no depende, insisto, de esta campaña, es que esta portavoz hace ya más de año y medio le preguntó cuándo y qué tenía previsto para la oficina judicial y usted sigue sin contestar. En aquel momento dio la explicación de que hacían falta reformas normativas y que, mientras tanto, no se podía poner en marcha y esta portavoz le dijo: bueno, y si se ponen en marcha las reformas normativas, ¿usted va a tenerlo en cuenta para tener todo preparado? Le recuerdo que dijo: bueno, ya veremos si las reformas normativas se llevan a efecto. Usted era incrédulo, por eso digo que parece oposición en vez de Gobierno.

Mire, usted sabe que las reformas normativas, como bien ha dicho, están en el Senado no, ayer en concreto se aprobaron en el Senado, era la sesión el miércoles. Entonces, están aprobadas y sabe que se van a poner en marcha las oficinas judiciales en el 2010 y, además, sabe que el Estado cuenta con una financiación de treinta y cinco millones de euros para este objeto y sabe, además, que el Estado tiene doscientos millones de euros para colaborar con las comunidades autónomas en la implantación de las nuevas tecnologías que requiere también la apuesta por la reorganización de la oficina judicial. Usted sabe que tiene pendiente la reubicación de la Abogacía del Estado, que tiene pendiente qué va a hacer con el quinto juzgado de lo penal, dónde lo va a ubicar porque, desgraciadamente, parece que si el Consejo General del Poder Judicial no lo reconsidera tendrá que ir ubicado ahí. El Fiscal Superior anteayer en una comparecencia dijo que tenía dificultades para las nuevas unidades en cuanto a espacio y estamos hablando de la elevación de las dos plantas del nuevo edificio, pero, hombre, si está pendiente de reorganizar todo eso, esta portavoz lo único que quería saber es si usted ha contemplado dónde y cuándo, sobre todo porque es imprescindible la colaboración mutua y la colegiación de esfuerzos entre el Gobierno de Navarra y el ministerio, pero a la vez con los órganos judiciales, aquí con el correspondiente Tribunal Superior de Justicia y el Ministerio Fiscal, para que esto funcione.

Claro, si usted me dice que ha actualizado el plan de 2006 y en aquel momento tan solo estábamos hablando de ya veremos dónde se pone porque no se sabía dónde se iba a ubicar y hoy me dice que ha actualizado, pero me dice genérica-

mente que en esa reforma del palacio, bueno, ya se tendrá en cuenta, pues la verdad es que me quedo un poco, en fin, preocupada porque, evidentemente, tendrá que ser en el Palacio de Justicia, como no puede ser menos, los elementos comunes tendrán que estar donde está el servicio de la justicia, pero, claro, entonces, ¿qué va a hacer usted, en la primera planta, en la tercera, en la cuarta, en la sexta, en la última?, ¿dónde? La accesibilidad, los ciudadanos... ¿Dónde tienen que ser atendidos en ese servicio común? Los profesionales...; Usted no tiene claro nada de eso, nada, ni si es en la planta baja, en la primera, en la segunda, nada? Es lo que realmente a esta portavoz le preocupa porque, además usted sabe que pusimos una enmienda presupuestaria en el 2008 y para el 2009 dijimos: vale, pues no ponemos hasta que se produzcan las reformas, pero, evidentemente, esperaremos a ver qué plantea usted en los presupuestos y qué colaboración tiene usted con el esfuerzo del ministerio para que nos creamos también nosotros que usted sí apuesta con el ministerio por esa modernización que, desde luego, creemos que puede ser ejemplar en Navarra y le animamos y le ayudaremos y le apoyaremos para que eso sea así, no le quepa ninguna duda.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señora Acedo. Tiene el último turno de palabra el señor Consejero. Un minuto.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUS-TICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que la señora Acedo me sorprende, cuando estamos tratando de hacer todas las cosas en perfecta colaboración y hemos dicho que vamos a apoyar el plan de modernización y demás, trata de crear disensos en vez de consensos, es decir, precisamente lo que le he puesto de manifiesto es que todo el trabajo que estamos desarrollando lo estamos desarrollando en colaboración con todos los intervinientes en la Administración de Justicia y, precisamente, porque nosotros sí hemos hecho la tarea y hemos levantado todos los edificios nuevos y no hemos estado parados cinco años como han estado los sucesivos Ministerios de Justicia. Me dice: es que usted era incrédulo. Claro, claro que era incrédulo, porque llevo cinco años oyendo lo mismo, sin avances. Entonces, tengo que esperar a que al final se apruebe. Efectivamente, ayer se aprobó en el Senado. Lo último que se dice es que a lo que ayer se aprobó en el Senado en el Congreso se le va a volver a dar la vuelta, es decir, vamos a ver realmente cómo queda porque las fechas que nos habían dado eran precisamente las del verano de este año y el verano de este año no ha sido. Entonces, esperaré y veré cuándo es la fecha real de entrada en funcionamiento. Mientras tanto,

seguimos trabajando y seguimos trabajando con todos a pesar de ustedes.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Consejero*.

Pregunta sobre la destitución de los Consejeros de Vivienda y Ordenación del Territorio y de Educación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

- SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Terminado el debate de este punto pasaríamos al siguiente, que es el 4.2, el que se refiere al helipuerto del Hospital de Navarra, pero les recuerdo que ha sido aplazado y esta pregunta...
- SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peirconcely): *Perdón*.
- SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Dígame*.
- SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peirconcely): *Había solicitado el aplazamiento, pero estoy.*
- SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Pero ahora tenemos un problema y es que el que va a formular la pregunta, que es el señor Erro, en sustitución de la señora Figueras, no está.
- SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peirconcely): *Perfecto, vale.*
- SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Con lo cual, el punto 4.2 lo dejamos donde inicialmente hemos previsto, que es al final del capítulo de preguntas, y pasamos al punto 4.3, que recoge la pregunta sobre la destitución de los Consejeros de Vivienda y Ordenación del Territorio y de Educación, que ha sido presentada por el señor Zabaleta. Para su presentación, tiene la palabra.
- SR. ZABALETA ZABALETA: Doy por reproducida la pregunta en su texto íntegro.
- SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señor Zabaleta. Para responder tiene la palabra el Presidente del Gobierno, señor Sanz.
- SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Muchas gracias, señor Presidente. Pues bien, debo negar la mayor, de acuerdo con el texto escrito de la pregunta, puesto que a los Consejeros no se les destituyó por disputa alguna de carácter partidista, se dio por finiquitado un acuerdo y el Presidente, en este caso yo, con base en mis atribuciones y para seguir manteniendo la cohesión y la debida coordinación en la acción de gobierno procedí a su reordenación desde una situación en cualquier caso no buscada

por mi parte. Por tanto, a los ciudadanos de Navarra dicha acción, dicha sustitución no creo que haya afectado en absoluto pues el programa de gobierno en los dos departamentos va a seguir desarrollándose de igual manera, ahora es verdad que liderados por dos Consejeros que añaden nuevas responsabilidades a las que ya tenían, con los mismos equipos técnicos y los mismos equipos de dirección. A mí, por tanto, y ya termino de responder a esta pregunta, me parece justificable, me parece responsable, si no, no lo hubiese hecho, por supuesto. En cualquier caso, yo no sé si es beneficioso o no es beneficioso para los ciudadanos, lo que sí sé es que en nada les perjudica.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: Pues mire usted, señor Presidente, las únicas razones que se han dado son absolutamente de injustificación porque se ha dicho que las políticas que se iban a seguir son exactamente las mismas y que las formas de funcionamiento, y usted lo acaba de repetir, son exactamente las mismas. Por lo tanto, no existe ni justificación política ni justificación de funcionamiento, no existe justificación. Acaba ahora usted de decir que dio por finiquitado un acuerdo, ¿pero es que los Consejeros se nombran en el acuerdo?, ¿es que no los había nombrado usted? Entonces, ¿por qué tenía usted que hacer esa destitución? Además, no ha destituido usted, como también lo acaba de reconocer ahora, a diferentes personas que estaban colaborando con esos Consejeros destituidos. En resumen, no está justificada la destitución por motivaciones políticas ni de funcionamiento, luego partidistas.

En segundo término, ha dicho usted que ha sido una actuación responsable. No está en absoluto demostrado que esa actuación haya sido responsable ni tampoco beneficiosa. Dos sectores como la educación y la vivienda, en los que usted ha prescindido de Consejeros con dedicación exclusiva y ha añadido esas funciones a otros Consejeros que ya estaban desarrollando otras, no tiene más que una interpretación posible desde la lógica, y esa interpretación es de menosprecio hacia la educación y de menosprecio hacia la vivienda y a todos los problemas que entrañan esos ámbitos de gestión política. La educación es la mejor inversión, es casi ya un refrán, se repite una y otra vez. La innovación es necesaria desde la educación, es también casi un refrán, se repite una y otra vez, y usted ha prescindido del Consejero de Educación, sí, ha añadido estos quehaceres al Consejero señor Catalán, cuyas funciones ciertamente opacas y bastante dificiles de entender le dejarán tiempo para dedicarse a la educación, pero si ha de continuar con las mismas funciones que estaba desarrollando el señor Pérez-Nievas, si ha de seguir con su mismo equipo, si no había problemas de funcionamiento, usted me dirá en qué un Consejero que asume nuevas funciones en este momento tiene justificada esa asunción.

Lo mismo sucede con el tema de la vivienda. Se está diciendo desde la derecha, y desde la derecha carpetovetónica más, que como ahora se venden menos viviendas y se compran menos viviendas es menor el problema de la vivienda. Pues es justamente lo contrario, el problema de la vivienda es ahora mayor porque se venden y se compran menos viviendas, porque la gente puede comprar menos viviendas, pero el problema de la vivienda no es comprar, el problema de la vivienda es poder disponer de una vivienda para poder vivir dignamente. En ese sector que se haya prescindido sin justificaciones políticas y sin justificaciones funcionariales de un Consejero añadiendo sus quehaceres a otra Consejera en este caso no está justificado ni tiene por qué ser beneficioso ni va a ser beneficioso, ¿o es que no tenían los Consejeros suficiente quehacer en sus anteriores funciones?, ¿o es que sobraban Consejeros?, porque, claro, si fuéramos a hablar de austeridad, que no estamos hablando, hablaríamos de otras cosas, pero con muchos ceros por detrás, con muchos ceros de decenas, de centenas y, posiblemente, hasta en plural en muchos otros cargos y funciones que se han inventado en una Administración que sin duda ninguna tiene que hacer un examen de conciencia muy profundo para llegar a los niveles de austeridad que esta tierra necesita y que su Gobierno, por supuesto, es incapaz de conseguir y, naturalmente, a estas alturas no van ustedes a corregir esas formas de comportamiento.

Por lo tanto, necesariamente tenemos que llegar a la última parte de la pregunta, estas destituciones no tienen más que una explicación de carácter partidista y, si no, diga usted cuáles son las explicaciones políticas y cuáles son las explicaciones de funcionamiento. Lo de que se finiquitó un acuerdo es un eufemismo, es una palabra bonita para significar simple y puramente una actuación de carácter partidista, de carácter particular, de interés no público y de interés en el que concretamente UPN se está de alguna manera cubriendo, poniendo un escudo o buscando unos beneficios o unos intereses que no son los generales.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Señor Zabaleta, debe terminar.

SR. ZABALETA ZABALETA: Termino. Por lo tanto, hago una afirmación con lo que era una pregunta: está injustificado, no es responsable y no resulta beneficioso para las ciudadanas y ciudadanos de Navarra haber destituido a dos Consejeros por una disputa que es de carácter partidista.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señor Zabaleta. Tiene la última palabra el señor Presidente del Gobierno.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Muchas gracias. Intervengo muy brevemente para decirle al señor Zabaleta que toda su intervención es un cúmulo de afirmaciones demagógicas que parece que están fuera de lo que es el ordenamiento administrativo, el ordenamiento político que actualmente tiene nuestro país y en su caso nuestra Comunidad. Quiere o pretende atribuirse las competencias que tiene atribuidas el Presidente del Gobierno para organizar su Gobierno como quiere y pretende Nafarroa Bai, en este caso representada por el señor Zabaleta, o al menos eso pienso. Para que hagamos en relación con el Gobierno lo que usted quiere, señor Zabaleta, tendrá que llegar usted a ser Presidente del Gobierno para organizar el Gobierno como usted desea y como usted quiere, y en ese caso no se preocupe que no yo no le diré -espero que no se lo tenga que decir nunca- que usted hace una organización partidista porque es indudable que lo hará conforme a su ideología y a su partido. Por tanto, según su teoría, a la hora de buscar sinergias o buscar alguna interpretación racional a su intervención tendría que decir: pues tendré que nombrar un Consejero para Presidencia, tendré que nombrar otro Consejero diferente para Interior, tendré que buscar otro Consejero diferente para Justicia y así sucesivamente.

Usted dice que no he demostrado con mi intervención que mi actuación haya sido responsable. Tampoco usted ha demostrado con su intervención que haya sido irresponsable. Usted dice que esa destitución o ese cambio mi actuación no ha sido justificable. Usted tampoco ha demostrado que haya sido injustificable. Usted dice que no he demostrado con mi intervención que dicha modificación en el Gobierno haya sido beneficiosa para los ciudadanos. Usted tampoco ha demostrado que haya sido perjudicial, luego empate. Pero ahora le voy a decir en qué desempatamos y, además, se lo voy a decir para demostrar la demagogia que esconde su pregunta. Lo que a mí me parece injustificable, me parece irresponsable y me parece pernicioso para los ciudadanos, para la democracia y para el buen funcionamiento de las instituciones es, por ejemplo, la expulsión de los concejales de UPN y del PSN en Berriozar y Alsasua por el simple hecho de exigir el cumplimiento de la ley y oponerse a quienes hacen apología del terrorismo; en ambas localidades el alcalde es de Nafarroa Bai. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Presidente*

del Gobierno. Con esta intervención termina el debate sobre esta pregunta.

Pregunta sobre la repercusión que cree el Gobierno de Navarra que va a conllevar en el mercado inmobiliario la actuación contradictoria entre el Gobierno del Estado en materia de deducción fiscal y el Parlamento de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Pasamos al punto quinto que recoge la pregunta sobre la repercusión que cree el Gobierno de Navarra que va a conllevar en el mercado inmobiliario la actuación contradictoria entre el Gobierno del Estado en materia de deducción fiscal y el Parlamento de Navarra. Ha sido presentada por el señor Ramirez. Para su formulación, tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Esta pregunta fue registrada el 21 de mayo en un contexto en el que el Gobierno del Estado anunció la supresión de las deducciones fiscales por compra de vivienda. En aquella ocasión hubo diferentes manifestaciones al objeto de cuestionar esta medida, pero lo que quisiéramos conocer en el Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai es la valoración que hace el Gobierno de Navarra de la misma y qué repercusiones cree que pudiera tener una asimetría en materia de deducción fiscal en el mercado inmobiliario. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señor Ramirez. Aprovecho la ocasión para decirles a los periodistas que traten de guardar silencio porque me da la impresión de que llega aquí un rumor de sus conversaciones. Para responder tiene la palabra el señor Miranda, Consejero de Hacienda.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ramirez, no deja de ser sorprendente que hace un minuto estuviésemos hablando y se nos criticase que no tenemos iniciativa ni tenemos autonomía en el diseño fiscal respecto de lo que hace el Estado y ahora estemos precisamente justo en el sentido contrario, que como aquí hemos hecho una medida completamente diferente a la del Estado ahora tenemos que dar cuentas de por qué hacemos aquí una medida diferente a la que han hecho allá, con lo cual, como comprenderán ustedes, la incoherencia fiscal, política y parlamentaria creo que es de primera magnitud.

Dicho esto, Navarra diseñó una medida proactiva para que durante los años 2009, 2010 y 2011, y en consenso con el Partido Socialista, se pudiera poner en marcha un incentivo fiscal para la compra de vivienda entendiendo que en este momento

uno de los problemas de la vivienda en Navarra, como en el resto de España, es el stock de vivienda existente. Entendíamos que una ayuda fiscal podría ayudar a que hubiera compradores que se animasen a adquirir vivienda durante estos tres años y, bueno, creemos que nuestra política es la correcta. Lo que ha hecho el Estado es otra cosa. Pero también le voy a decir una cosa, señor Ramirez, lo que ha hecho el Estado no es lo que dijo el Estado, ¿usted ha visto que en el proyecto de lev de Presupuestos Generales del Estado -la verdad es que hoy está el Parlamento muy sonoro- esté la medida fiscal anunciada por el Presidente Rodríguez Zapatero sobre la eliminación de la deducción de vivienda en algún sitio? Yo no lo he visto y, por tanto, creo que en este caso nosotros estamos en el buen camino. Durante estos años de atonía de la compra de vivienda en España y en Navarra es el momento de animar a que la gente compre y cuando pase este momento de crisis económica habrá que plantearse qué se hace con la deducción de la vivienda en Navarra y en España. Por mi parte, nada más, muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señor Miranda. Ciertamente, tiene usted razón cuando dice que está muy sonoro con las llamadas de los móviles. Rogaría que los pusieran en la modalidad de silencio o que quienes los han abandonado los retiren o los saquen al pasillo. Tiene ahora la palabra el señor Ramirez.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Miranda, no voy a responder a su habitual dialéctica hiriente que creo que es impropia de un Consejero del Gobierno de Navarra y, además, es la mayor muestra de su debilidad. Por lo tanto, me voy a ceñir a lo que le he preguntado y a aquello en que consiste esta pregunta, señor Miranda. Como usted sabe, en el mes de mayo el Gobierno del Estado anunció la supresión en futuros meses, en futuros ejercicios de la deducción fiscal por la compra de vivienda. Usted sabe la repercusión que puede tener esa asintonía, y no estoy mostrando una posición sino que estoy preguntándole, señor Consejero, si el Gobierno de Navarra ha calibrado la repercusión que podría tener, si sería positiva o sería negativa, o qué circunstancias podrían darse en el caso de darse una asintonía. No lo lleve usted a terrenos diferentes porque no es el momento ni hable de interpelaciones que se han debatido con anterioridad porque entonces yo también podría decir que aquello que ha dicho el portavoz de UPN sencillamente no es cierto, pero no voy a decirlo, porque realmente las propuestas de Nafarroa Bai son claras, son nítidas y en este sentido las defendemos cuando es el momento.

En este momento estamos preguntando y lo que queremos saber es: ¿ha valorado el Gobierno de

Navarra esta posible asimetría en materia de deducción fiscal? Usted sabe que es un elemento importante que puede incentivar la compra de vivienda, que también puede incentivar la subida de los precios de la vivienda, que ha podido ser una causa del crecimiento espectacular del precio de la vivienda y de la burbuja inmobiliaria. No obstante, lo que sí puede resultar con consecuencias que este Parlamento y fundamentalmente el Gobierno deben valorar, y de ahí la pregunta, y fundamentalmente el Gobierno, qué valoración hacen ustedes, en el caso de que esto ocurriese en Navarra, es una repercusión en el mercado inmobiliario en el caso de que esto se llevase a cabo. Esa es la intención de esta pregunta, y más allá de esto entendemos que no cabe. Responda si es que sabe, si es que tiene posición, si es que lo han analizado y, si no, simplemente diga: pues mire, no.

Yo también he constatado que no está presente en ningún texto actual de los que está debatiendo y trabajando el Partido Socialista, no sabemos si es una especie de globo-sonda o en qué quedará, pero eso es difícil saberlo con el Partido Socialista porque la emisión de globossonda es algo que sucede en muchas ocasiones. No obstante, estamos ante un elemento importante, un elemento que puede tener repercusión en el sistema inmobiliario de la Comunidad Foral, también, por supuesto, fiscalmente, y lo que queremos es conocer la valoración del Gobierno acerca de esa posibilidad de que exista una asimetría en cuanto a las deducciones fiscales en materia inmobiliaria. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Ramirez. Tiene el turno de palabra el señor Miranda.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Muchas gracias, señor Presidente. Le vuelvo a decir una vez más en sede parlamentaria que usted interpreta hirientes mis palabras y yo entiendo que aquí hay derecho a manifestarse en los términos que uno estima conveniente, y, por tanto, le ruego que no califique el tono de mis intervenciones porque entonces yo haré lo propio con las suyas. Yo respeto el tono de su intervención y le pido, por favor, que respete el mío.

Dicho esto, vuelvo a repetir la respuesta anterior, es decir, si aquí tenemos que debatir las medidas fiscales que se adoptan en el Estado, esto va a empezar a parecer el Parlamento nacional. Aquí estamos para debatir las medidas de Navarra, y la medida fiscal para fomentar la compra de vivienda en Navarra la expuso brillantemente el Consejero Esparza en este Parlamento cuando se defendió la ley de medidas urgentes. Fue una de las medidas más claras de esa importantísima ley de vivienda en Navarra en materia de rehabilitación, en materia de ocupación del territorio, en materia

fiscal para fomentar la compra de viviendas. Si ya se expuso en esta Cámara, ¿por qué hay que volverlo a repetir?

Usted me pregunta qué opino de lo que se aprueba en el Parlamento nacional. Bueno, pues será una opinión cuasi personal. Nosotros ya hemos dicho cuál es nuestra política, que es incentivar la compra de vivienda durante los años 2009, 2010 y 2011 con una política fiscal. Lo que hace el Gobierno del Estado en el resto de España será de interés para usted, pero para el resto de los navarros, salvo que alguno quiera comprar una vivienda fuera de Navarra, tiene poco interés. Nosotros aquí defendimos que nuestra política era proactiva, y creo que es suficiente. ¿Tengo que opinar también sobre lo que hace el Parlamento nacional en materia de vivienda? Pues no sé si tengo que opinar o no, mi opinión es la de esta Cámara y la de este Gobierno y la que se plasma en las leyes que traemos a este Parlamento. Nosotros pusimos en marcha una medida proactiva: incentivar la compra de vivienda por la vía fiscal. El Presidente del Gobierno de España anunció una medida, que luego no se está materializando, por lo menos hasta el día de hoy, que era la contraria: retirar las subvenciones en materia de vivienda. Pues tendrán que preguntar en el Parlamento nacional si es buena o mala la medida, ¿o es que quiere que le haga un comentario sobre los efectos de esa medida en España? Si no tengo ni idea. Nosotros sabemos los efectos en Navarra de nuestra medida, pero ¿para qué vamos a hacer una evaluación aquí, en Navarra, si ya hemos dicho que nosotros hacemos la otra? Nosotros ya hemos dicho lo que queremos hacer, proactividad, y lo expuso, insisto, el Consejero Esparza con la Ley de medidas urgentes en materia de vivienda. Esa es nuestra política: proactividad durante los años 2009, 2010 y 2011 para que se puedan vender y comprar más viviendas en Navarra para intentar desalojar el stock de vivienda construida. Esa es la postura del Gobierno. Por mi parte, nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Consejero*.

Pregunta sobre la razón por la que la fachada del Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra Baluarte no está rotulada en euskera, presentada por: Ilma. Sra. D.ª Paula Kasares Corrales.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Pasamos al siguiente punto del orden del día, el sexto, que recoge la pregunta sobre la razón por la que la fachada del Palacio

SRA. KASARES CORRALES (2): Esker mila, legebiltzarburuorde jauna. Ez dakit honek zenbatgarren aldia egiten duen parlamentu-talde honek galde egin behar diola kontseilari jaunari gai honen gainean. Baina berriz galdera hau egiteko beharrean gaude. Hau da, zer dela-eta Baluarte Batzar Jauregia eta Nafarroako Auditorioaren etxaurrea oraindik ez dago euskaraz errotulatuta? Esker mila.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señora Kasares. Para responder tiene la palabra el Consejero de Cultura, señor Corpas.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURIS-MO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Señora Kasares, en relación con su pregunta le diré que la fachada está rotulada tal y como se diseñó y se presentó en principio porque se estimaba que era una forma correcta y porque cumplía y cumple con la normativa vigente en nuestra Comunidad. No obstante, le informo de que se ha pedido un estudio al arquitecto responsable del proyecto y en función de la solución que aporte se actuará en consecuencia.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Kasares.*

SRA. KASARES CORRALES (3): Kontseilari jauna, berriz ere zur eta lur uzten gaitu zure erantzunak. Iruditzen zaigu inolako oinarririk gabe luzamendutan ari zarela gai honen inguruan.

Ikusten dugu ez direla aski izan Nafarroako Parlamentu honek hiru mozio bidez, Legebiltzar honen gehiengoz onetsitako hiru mozio bidez onartutako erabakiak, zure departamentuak ez baitu bete Baluarte elebitan errotulatzearena. Ez dira aski izan elebitasun kontuetan iritzia eta ebaluazioa eskatzen zaien erakundeen gomendioak, adibidez, Nafarroako Arartekoarenak edo Europako Kontseiluko Adituen Batzordearenak? Eta ez da aski izan aurtengo aurrekontuetan aurreikusitako sei mila euroko diru-saila, hain zuzen ere, gai hau egin ahal izateko? Partida exekutatu gabe dagoelakoz, zuk erran duzun bezala.

Badirudi deus ere ez dela aski izan orain artio Baluarte Nafarroako bi hizkuntzetan errotulatuta egon ahal izateko, Baluarte bezalako azpiegitura kultural erreferentziala. Eta orain artio eman dituzun argudioak, arkitektoaren iritzi estetikoa, edo

de Congresos y Auditorio de Navarra-Baluarte no está rotulada en euskera. Ha sido presentada por la señora Kasares, quien, para su formulación, tiene la palabra.

⁽²⁾ Traducción en pág. 82.

⁽³⁾ Traducción en pág. 82.

uda hasieran Turismo eta Kultura Batzordean eman zenituena, arazo tekniko-administratiboena, hori gainditzeko aski denbora pasatu dela uste dugu.

Orain jakin dugu berriz estudio bat, ikerketa bat, eskatu dela, ez dakigu zertarako, orain argituko diguzu, baina ikusten dugu benetan hemen oinarrian dagoen kontua dela borondate falta agerikoa, Parlamentu honek onartutako erabaki bat kontzienteki hartu nahi ez izatea eta bete nahi ez izatea.

Benetan, hemen ikusten dugu harriduraz nolatan kontseilari jaunak inori inolako kalterik ekarriko ez liokeen erabaki bat, eta bai aldiz herritar aunitzendako errespetu eta errekonozimendu seinale izanen litzatekeen erabaki bat, betetzeko inolako asmorik ez duen. Egoskorkeria horrek agerian uzten du, hain zuzen ere, Nafarroaren aniztasuna onartu ezina eta jarrera tematsu eta baztertzailea.

Espero dut orain zure txandan, kontseilari jauna, bertzelako informazioa eta gehienbat pixka bat alde horretatik aseko gaituen zerbait erranen duzula, baina zinez ari da kontseilari jauna egiten eta metatzen aski elementu gaitzespena eskatzeko. Esker mila.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Kasares. Para contestar tiene la palabra el señor Consejero, el señor Corpas.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURIS-MO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Muchas gracias, Presidenta. No sé cuántos argumentos le doy, lo que sí que creo es que para ustedes el idioma, por lo menos la lengua vasca, se ha convertido en un arma política que utilizan en todo momento y situación. Que ustedes centren el debate en estas cuestiones en la situación económica en que vivimos demuestra lo que aportan ustedes a la economía y a la situación de nuestra tierra. En Baluarte se adoptó el acuerdo de utilizar al máximo símbolos y pictogramas precisamente para evitar esos conflictos y, cuando ha sido necesaria la colocación de textos, se ha utilizado el idioma castellano, el vasco y el inglés. Y lo que le he dicho es que puesto que existe una enmienda de seis mil euros para la rotulación bilingüe del Palacio de Congresos y Auditorio Baluarte –no dice a qué bilingüismo se refiere, me supongo que será al castellano y al vascuence-, lo que se ha hecho ha sido pedir un proyecto para que se pueda hacer esa nueva rotulación. Cuando llegue ese proyecto se llevará no al Gobierno, porque las cosas hay que hacerlas siguiendo su procedimiento concreto y correcto, se llevará al consejo de administración de la sociedad Baluarte, que será el que tendrá que aprobar y, si se aprueba en esa institución, se ejecutará. Así están las cosas. Es decir, se ha encargado un proyecto, cuando llegue el proyecto se llevará a la sociedad Baluarte y cuando esté aprobado se ejecutará, como deben hacerse las cosas.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Corpas.

Pregunta sobre el motivo por el que el Gobierno de Navarra no permite la participación de las fuerzas parlamentarias en los diferentes órganos extraparlamentarios, creados para analizar la actualidad social, económica y política, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el séptimo punto del orden del día: Pregunta sobre el motivo por el que el Gobierno de Navarra no permite la participación de las fuerzas parlamentarias en los diferentes órganos extraparlamentarios creados para analizar la actualidad social, económica y política, presentada por el ilustrísimo señor don Maiorga Ramirez, quien tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Tengo que reconocer que todavía estoy asimilando la respuesta del Consejero anterior, por eso quizás me cueste iniciar la emisión de la pregunta.

Esta pregunta, registrada el 11 de junio de 2009, lo que pretende fundamentalmente es que el Gobierno de Navarra explique por qué en esta serie de comisiones extraparlamentarias que se han generado, como pueden ser la comisión de seguimiento de los planes anticrisis, el grupo de trabajo de carácter social ante la crisis o el comité de dirección del Plan Moderna, de alguna forma se ha excluido deliberadamente, entre otras, a la segunda fuerza parlamentaria de esta Comunidad. Eso contrasta sobremanera con los mensajes que estas mismas comisiones vienen a lanzar o a emitir. El otro día le refería al señor Consejero de Economía una filmina en la que se exhibía una trayectoria de actuación de cómo se debe funcionar y concluía con el "todos somos necesarios", y me da la sensación de que eso no casa muy bien con la práctica habitual del Gobierno de Navarra, que sistemáticamente excluye de todos estos órganos extraparlamentarios a la segunda fuerza política de Navarra. Por lo tanto, la pregunta es la siguiente: ¿cuál es el motivo de esta actuación? Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ramirez. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Economía, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Gracias, señora Presidenta. Señor Ramirez, seguro que usted puede asimilar mi respuesta, la anterior, la presente y todas las que le dé porque su capacidad parlamentaria está fuera de toda duda.

Dicho esto, ya tuve oportunidad de responder expresamente a esta pregunta el otro día en la Comisión de Economía del Parlamento. Es una decisión basada en dos pilares fundamentales. En primer lugar, son actuaciones de carácter político y, por lo tanto, son decisiones de carácter también político. El Gobierno de Navarra entiende que tiene que buscar aquellos apoyos que le son más fiables desde el punto de vista de seguir adelante en momentos especialmente complicados con estas iniciativas, en particular el plan de medidas anticrisis y también el Plan Moderna. Ninguna de las dos medidas, de los grandes paquetes, tanto las medidas anticrisis como el Plan Moderna, excluye a nadie, sino que simplemente para su dirección, para su impulso, para su implementación hemos intentado buscar aquellos aliados, aquellas formaciones políticas y agentes económicos y sociales que entendíamos que iban a acompañarnos mejor en este viaje, evidentemente, de forma voluntaria por su parte. Es evidente que su formación política está en la posición de oposición permanente a todo lo que hace el Gobierno, bloqueando y votando en contra de cualquier medida económica de impulso y de desarrollo para nuestra Comunidad, y, por tanto, entendemos que, en este momento, no nos parecen los más adecuados compañeros de viaje para todo lo que hay que hacer en Navarra durante estos años. Hemos buscado otros compañeros de viaje, compañeros de viaje que han querido sumarse a las iniciativas del Gobierno, con los cuales debatimos, discutimos y acordamos importantes medidas para intentar pasar esta crisis económica y también para plantear la Navarra del futuro. Es una decisión, evidentemente, de carácter político, no excluye a nadie, pero desde el punto de vista del impulso y dirección de estos dos grandes ejes de actuación, evidentemente, la decisión del Gobierno es de carácter eminentemente político. Por mi parte, nada más por el momento y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. ¿Va a replicar, señor Ramirez?

SR. RAMIREZ ERRO: Sí, señora Presidenta, gracias, y seré muy breve, aunque, claro, hay que salir al paso de determinadas afirmaciones. Estamos en la oposición y, lógicamente, nosotros somos la oposición de este Parlamento y, por lo tanto, tenemos la obligación de controlar al Gobierno y la atribución de realizar propuestas, esta mañana mismo se ha tramitado una proposición de ley, y, por lo tanto, está claro que no se puede generalizar y buscar esa calificación del no por el no, porque es evidente que el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai está constantemente planteando propuestas e iniciativas.

En segundo lugar está la justificación de que son comisiones que vienen a abordar cuestiones que se han votado en este Parlamento y con las que nosotros hemos sido críticos y, por lo tanto, han considerado que no debemos estar. Pues, bueno, ese argumento puede valer para algunas, pero, por ejemplo, para el grupo de trabajo de carácter social ante la crisis, realmente, ahí no vale.

En definitiva, vo creo que la respuesta ha sido explícita, hay una intención y una decisión del Gobierno de Navarra de que determinados grupos parlamentarios, en este caso el segundo grupo parlamentario, la segunda fuerza política de esta Comunidad, no participen, y, bueno, queda en evidencia que mientras se habla de construir Navarra entre todos y para todos el Gobierno de Navarra trabaja en las tesis de construir y planificar la Navarra del futuro entre algunos, excluyendo a otros, pero que ello afecte al conjunto, y nos parece que eso es un error. Y nosotros discrepamos en eso, creemos que el futuro de Navarra debe construirse entre todos, sin discriminar a nadie, sin excluir a nadie y estando dispuestos, desde la honestidad intelectual, a escuchar aquellas voces que en ocasiones pueden ser críticas porque indudablemente sin crítica no hay una construcción adecuada del futuro, pero es la decisión del Gobierno de Navarra y, por lo tanto, yo creo que ha quedado clara cuál es su postura, su disposición y su planteamiento. Discrepamos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ramirez. Señor Miranda.

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Miranda Simavilla): Señor Ramirez, yo creo que queda clara la posición del Gobierno, aquí no se excluye a nadie y de lo que estamos hablando es de órganos. No, no se excluye a nadie, son órganos de dirección de políticas del Gobierno y, por lo tanto, salvo que ustedes quieran colaborar activamente en la línea de lo que quiere trabajar el Gobierno... En ese caso podríamos hablar, pero es que lo dudo mucho, porque a lo largo de estos dos años de legislatura han votado siempre en contra de todas las iniciativas económicas que ha traído el Gobierno a esta Cámara. Cuando ustedes voten a favor del presupuesto de Navarra del año que viene o de la siguiente ley de materia económica o del siguiente paquete de medidas anticrisis, entenderemos que están en línea con lo que piensa el Gobierno, porque el Gobierno somos nosotros. Entonces, quienes lideramos estas iniciativas tenemos que ser nosotros, y, por tanto, insisto, salvo que cambien su postura en relación con todo este tipo de medidas v propuestas del Gobierno, yo creo que la situación es clara, es un tema de decisión política desde el punto de vista de la representación política en esta Cámara, eso es cierto, aunque, evidentemente, todo lo que está haciendo el Gobierno de Navarra no excluye a nadie, ni las medidas anticrisis excluyen a nadie, ni las medidas sociales contra la crisis excluyen a ningún navarro, ni el Plan Moderna excluye a ningún navarro, porque lo importante son los navarros, eso sí que es importante, y nosotros no excluimos a ninguno de ellos. Ustedes aquí están como representantes políticos, no como ciudadanos, y nosotros no excluimos a ningún ciudadano navarro, lo que sí decimos es que en la dirección de estos programas tenemos que estar quienes creemos en estos programas desde el punto de vista político, y ustedes no creen en estos programas salvo que nos demuestren lo contrario. Si nos dicen como formación política: sí que creemos en las medidas anticrisis, pues, entonces, vengan a impulsarlas con nosotros, sí que creemos en el Plan Moderna, pues, entonces, vengan a impulsarlo con nosotros, pero hasta ahora no lo hemos escuchado.

Y además, poniéndonos en un escalón un poco más serio, ustedes tienen un ideario político muy diferente al del resto, por eso decir que creen en el futuro de Navarra choca directamente con lo que piensan para el futuro de Navarra en términos políticos, y como nosotros pensamos que la viabilidad de nuestra tierra en términos económicos y políticos es la misma, pues es difícil pensar que coincidamos en lo que pensamos sobre el futuro económico con una agrupación política que piensa que el futuro político es diferente al futuro político que defendemos los demás, es prácticamente imposible, porque el futuro económico está vinculado al futuro político de Navarra, y ustedes piensan de manera muy diferente al resto sobre cuál es el futuro político de nuestra Comunidad, pero, insisto, estamos abiertos a que rectifiquen y a que se sumen a las iniciativas. Sí, claro, tienen que rectificar ustedes para sumarse, no nosotros, nosotros ya les hemos dicho cuáles son nuestras iniciativas. Entonces, si ustedes rectifican tienen la puerta abierta para entrar como formación política, como ciudadanos saben por activa y por pasiva que están incorporados e incluidos en todas las medidas que pone en marcha el Gobierno de Navarra, tanto en las medidas anticrisis como en el Plan Moderna. Por mi parte, nada más v muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre diversas cuestiones relativas a la oferta cultural en Navarra para el verano, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el octavo punto del orden del día: Pregunta sobre diversas cuestiones relativas a la oferta cultural en Navarra para el verano, presentada por el ilustrísimo señor don Román Felones Morrás, quien tiene la palabra.

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. Permítame que comience con una precisión. Pese a que los Parlamentarios, según se ha venido reiteradamente afirmando en algunos medios de comunicación, disfrutamos de dos meses de vacaciones, casi tanto como los docentes, esta pregunta fue registrada el día 17 de agosto, en plenas fiestas de Los Arcos. Decía lo siguiente: El Diario de Navarra - v subrayo lo del Diario de Navarra porque no es baladí para el tema que nos ocupa- en las ediciones de los días 8 v 9 de agosto formuló a los lectores la siguiente pregunta: ¿Le satisface la oferta cultural en Navarra para el verano? Y el resultado fue el siguiente: Sí, 19 por ciento; no, 81 por ciento. Voy a repetirlo porque es posible que el Consejero haya estado tan ocupado este verano que no haya tenido la oportunidad de leerlo. Sí, 19 por ciento. No, 81 por ciento.

Ante lo inapelable y rotundo de tales cifras, interesa conocer: ¿comparte el Gobierno de Navarra la opinión expresada en la encuesta?, ¿cuál es la valoración del Gobierno respecto a la oferta cultural que dicha institución promueve?, ¿qué valoración le merecen los programas Cultur y Festival de Teatro de Olite? A la vista de la rotundidad del resultado, ¿piensa el Gobierno tomar alguna medida para subsanar tan deficiente valoración? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Felones. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Corpas, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURIS-MO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Gracias, señora Presidenta. Querido señor Felones, el señor Consejero ha estado ocupado este verano pero ha leído la prensa todos los días y también leyó esto que usted llama encuesta y que no es, como usted sabe, una encuesta porque no conocemos ni universo ni muestra ni variantes, quizás sea un muestreo, aunque a lo mejor ni eso. Sí que le diré a usted, que también lee la prensa, que si ha leído el Diario de Navarra de esos días habrá visto que el día 9 de agosto en la Agenda de Diario de Navarra se narraban cuarenta y seis actividades culturales, el día 10 cuarenta y dos, y así todos los días de ese mes. Eso sí es inapelable y rotundo, la cantidad e intensidad de actividad que ha habido durante el verano a lo largo y a lo ancho de toda Navarra, además de las fiestas patronales como las de Los Arcos a las que usted ha aludido y estoy seguro de que asistió.

En cuanto a la valoración, yo creo que hay que hacer una valoración positiva en cantidad y calidad y usted, si ha seguido la Agenda y las actividades, lo sabe.

Y respecto a los programas Cultur y Festival de Teatro de Olite, a los que alude directamente, yo creo que han sido positivos tanto en cantidad de asistencia como en calidad de programación, y eso lo piensan los trabajadores de los programas, los asistentes y la prensa especializada, que ha glosado ambos sucesos con buenas valoraciones.

Por tanto, yo creo que lo que debemos hacer es seguir trabajando, adaptándonos a la situación económica de cada momento y sin alterar el equilibrio presupuestario, que es lo que hemos hecho y vamos a hacer.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Corpas. Para replicar, señor Felones, tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: Muchas gracias, señora Presidenta. A juicio de nuestro grupo, señor Corpas, la encuesta del Diario de Navarra no es sino un dato más que abunda en una dirección que usted bien conoce, y es que la política cultural del Gobierno de Navarra deja mucho que desear, y si durante el año deja mucho que desear, en verano, pese a las noticias que usted nos da, es dejación. Yo va sé que nuestro verano es pródigo en pochas, mariachis y vacas, pero no es de esa política cultural de la que estamos hablando, sino de otra. Y en no muchos kilómetros a la redonda podemos ver actuaciones tan relevantes como la Quincena Musical Donostiarra, los festivales de jazz de Vitoria o de Bilbao, el Festival Luna Lunera, modesto festival en Sos del Rey Católico, del que podríamos aprender, el festival de Veruela y algunas cosas más. ¿Y qué tenemos nosotros? Repasemos lo que tenemos. Fiestas, muchas fiestas. Un programa obsoleto y que necesita un buen meneo, como usted bien conoce, Cultur, no digo más. Otro programa, el Festival de Teatro de Olite, que, pese a las cifras infladas, ha tenido solo dos espectáculos de gran formato en el escenario de La Cava, que, por cierto, no llega a las mil localidades. Y, por no haber, este año ni siquiera ha habido programación en Baluarte, según nos dicen, por razones económicas. Y yo añadiría: y por comodidad, porque no necesariamente hay que hacer programaciones especialmente relevantes en el verano que supongan un costo económico excesivo, pero no ha habido ni de las buenas ni de las malas ni de las regulares.

Por lo tanto, yo sé que usted va a aprovechar los minutos que le quedan para resaltar el múltiple número de actividades que hemos tenido, pero me gustaría que, en todo caso, pudiera respondernos a una cuestión, porque en este muestro, hombre, en fin, no creo que estén todos equivocados respecto a que lo que se haga aquí sea realmente maravilloso, incluso para aprender. Pues bien, ¿piensa tomar alguna medida para subsanar tan deficiente valoración?, porque mientras no se demuestre lo contrario, parece que ese muestreo

responde mejor a las expectativas y a la opinión que las infladas cifras que usted normalmente nos da con cada una de las cuestiones que se le formulan. Y reitero lo que digo siempre: la cantidad de actuaciones en una materia no es sinónimo de política cultural, sino a veces de falta de esa política cultural. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Felones. Para terminar el debate de esta cuestión, señor Corpas, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURIS-MO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Gracias, Presidenta. No desgranaré todas las cifras, que yo no inflo, son las cifras que hacen los técnicos que están en cada uno de los programas y yo se las doy tal y como me las dan a mí, porque es apabullante la cantidad de actividad cultural que hay en todos los sentidos. Señor Felones, usted ha sido Consejero, y le ruego que haga memoria y recuerde la actividad que se hacía cuando usted era Consejero y compárela con la actual, verá que la evolución ha sido de tal cantidad y calidad en infraestructuras, actividades, iniciativas en las capitales de merindad, en los lugares pequeños, actividades de interés etnográfico, actividades de todo tipo, que es que parece mentira que usted esté diciendo esto.

En el Festival de Teatro Clásico de Olite hubo veintiuna compañías con cincuenta y dos funciones. Si a usted solo le interesaron dos yo lo comprendo, pero hubo veintiuna compañías con cincuenta y dos funciones, además de otra serie de actividades que eran innovadoras este año, y hubo más público que el año anterior, y eso es así, porque, como usted se imagina, yo no voy allá a contar, sino que la entidad que está trabajando computa y cada año nos da las cifras, y lo mismo pasa con Cultur. Y el Festival de Teatro Clásico ha recibido críticas en todas las publicaciones especializadas, y todas han sido positivas, y eso es una valoración importante y nos da una dimensión importante.

Por lo demás, yo creo que además de las fiestas locales que existen cada verano y que no es lo que usted me pregunta, aunque ha aludido a ellas varias veces, hay una serie de actividades importantes, de gran valor etnográfico, de gran valor de costumbre, de tradición, de cultura popular que también el Gobierno subvenciona y apoya, y que han aumentado en los últimos años y que antes apenas existían, y esas también están en nuestro haber, como toda la actividad que se ha hecho, como todas las infraestructuras que se han abierto. Por lo tanto, yo creo que lo que debemos hacer es seguir trabajando como estamos trabajando desde que UPN está en el Gobierno y en estos últimos años, además, tratando de colaborar y consensuar con el Partido Socialista toda la programación para enriquecerla, y, por supuesto, aprenderemos todo lo que tengamos que aprender de los que tenemos próximos o lejanos, pero sin despreciar lo que tenemos, que tiene su importancia y su valor. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Corpas.

Pregunta sobre la Oficina General de Atención a la Ciudadanía en Tudela, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

Pregunta sobre la puesta en marcha de una Oficina General de Atención a la Ciudadanía en Pamplona, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan José Lizarbe Baztán.

SRA. PRESIDENTA: A continuación, ¿le parece oportuno al señor Lizarbe que acumulemos el debate de las dos preguntas que ha formulado? Muchas gracias. Siendo así, pasamos a debatir conjuntamente los puntos noveno y décimo, que son dos preguntas, una sobre la Oficina General de Atención a la Ciudadanía de Tudela y otra sobre la de Pamplona, presentadas por el señor Lizarbe Baztán.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señora Presidenta. Voy a dar por reproducidas las preguntas, pero, en cualquier caso, para que sus señorías sigan el debate diré que de lo que se trata es de preguntar al Gobierno cuáles son las actuaciones que ha realizado para poner en marcha la Oficina General de Atención al Ciudadano en Tudela y también en Pamplona, que son las preguntas nueve y diez respectivamente, haciendo una matización, y es que el caso de Tudela tiene una peculiaridad concreta y es que se debe a una moción del grupo socialista aprobada en el Pleno de la Cámara porque se trataba de que servicios que no existían en la capital de la Ribera y sí en Pamplona pudieran tener una presencia visible, cercana en la Ribera. En el caso de Pamplona se trata de facilitar el acceso, en el caso de Tudela no solamente de facilitar sino de posibilitarlo, evitando cualquier desplazamiento. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Lizarbe. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Presidencia, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Muchas gracias, señora Presidenta. Evidentemente, señor Lizarbe, aunque la formulación escrita de las preguntas me invitaba a ello, no voy a entrar en el hecho de que con la habilidad política que le caracteriza trate de vincular la cuestión a sus iniciativas porque, evidentemente, está en su derecho y, además, creo que lo hace muy bien. En cualquier caso, me parece importante destacar

que la modernización de la Administración, la potenciación de la atención a los ciudadanos, la concreción mediante el establecimiento de estas oficinas de atención ciudadana en una primera fase en Pamplona y en Tudela es un compromiso del Presidente del Gobierno, asumido, como no puede ser de otra manera, por mi departamento, como ya puse de manifiesto en mi primera comparecencia en esta legislatura, dando cuenta de la creación al efecto en esta legislatura de un nuevo servicio de participación y atención ciudadana dentro de la Administración, compromiso en el que, además, me consta que para su cumplimiento contamos con el apoyo del Partido Socialista, tal y como se ha explicitado precisamente este año en el propio pacto presupuestario en el cual se habla de la apertura de estas oficinas.

En este sentido, desde el primer momento, el Gobierno ha entendido que el proyecto de potenciación de la atención ciudadana debería abordarse no como un simple registro administrativo sino como algo mucho más ambicioso que diese una respuesta integral, una respuesta de futuro, una respuesta adecuada a las demandas ciudadanas, teniendo además en cuenta la evolución tecnológica y las herramientas tecnológicas de que se dispone.

Es evidente, señor Lizarbe, que hoy se atiende al ciudadano en todas y cada una de las oficinas que tiene la Administración y también a través de la centralita telefónica, pero lo que hemos evaluado y lo que valoramos es que esa atención no es suficiente, es una atención yo me atrevería a decir que insatisfactoria precisamente porque no es integral, porque supone un peregrinaje por distintas oficinas, porque, en definitiva, es parcial, responde únicamente al conocimiento de la persona o de la unidad que atiende. De hecho, el ciudadano, por poner un ejemplo, que quiere saber de becas tiene que ir a la oficina de educación pero en esa oficina no le pueden informar de las ayudas a la rehabilitación de viviendas.

En este sentido, se han analizado otras experiencias existentes tanto fuera como dentro de nuestra Comunidad. Hemos tenido en cuenta por dónde discurren los proyectos y actuaciones de la Administración del Estado en esta materia. El sistema de atención ciudadana que ha diseñado el Gobierno trata de dar una respuesta global a este servicio, atendiendo y coordinando los tres canales de atención, el canal telemático, el canal telefónico y el canal presencial, de tal modo que se trata de que cuando un ciudadano llegue a una ventanilla, a cualquier ventanilla, a una oficina, en definitiva, encuentre la información sobre el asunto que le interesa sea del departamento que sea y que, además, le sea facilitada la tramitación sin necesidad de ese peregrinaje al que estamos acostumbrados.

Hablamos, por tanto, de una oficina en la que se puedan efectuar, además, los trámites sencillos de cualquier tipo que exijan presencia física y en la que se pueda recibir asesoramiento para cualquier servicio. En ese camino estamos.

Tras centrar la cuestión, puedo informar a su señoría de que a lo largo de estos dos años se han producido avances muy importantes. No se le ocultará que le he querido poner de manifiesto que el desarrollo de este sistema pasa por la implantación y por una importante apuesta por la Administración electrónica, algo que ha recibido un impulso importantísimo en estos dos años, de tal modo que a fecha de hoy nuestra Administración está en segundo lugar en prestación de servicios electrónicos a los ciudadanos, y puedo informarle con satisfacción de algo que por desgracia no es suficientemente conocido pero que se puede ver en la propia página web nada más entrar, y es que hoy son ya trescientos diecisiete los trámites que una persona puede realizar desde su casa, desde su lugar de trabajo, es decir, desde cualquier ordenador, y que, por tanto, va a poder realizar desde estas oficinas, nada más y nada menos que trescientos diecisiete trámites administrativos específicos, porque el objetivo sobre el que estamos trabajando es articular estos recursos, especialmente electrónicos, también los recursos personales para que el ciudadano pueda obtener la información de cualquier tema.

Se trata, en definitiva, no simplemente de que se presente un papel, un registro, es decir, algo que ya se puede hacer hoy tanto en Pamplona como en Tudela, sino de que se puedan efectuar consultas al personal, que se puedan realizar consultas por Internet, que se puedan efectuar registros, pero que se puedan efectuar también tramitaciones e información de asuntos.

De forma paralela hemos estado trabajando en la regulación del sistema, está ya redactado el correspondiente borrador de decreto foral que va a ser sometido al consejo de gobierno próximamente. Se han estado haciendo las gestiones para la localización y determinación de la ubicación de estas oficinas físicas, que se van a abrir, como les decía, en una primera fase en Pamplona y en Tudela, en locales que ya están determinados, muy céntricos, muy accesibles, en concreto en Pamplona en la Avenida Roncesvalles y en Tudela en la Plaza de los Fueros, para los que se están realizando en este momento los proyectos de adaptación. El proyecto de Pamplona va a estar disponible a finales de este mes y el de Tudela a mediados del mes de noviembre, pues la idea es acometer con carácter inmediato las obras correspondientes, a la vez que estamos ultimando la definición y la articulación de los recursos materiales -comprenderá que cuando hablo de recursos materiales me refiero especialmente a recursos electrónicos y de los recursos personales necesarios.

Por ello, en definitiva, contamos con que a comienzos del próximo año puedan ponerse en marcha las actividades de estas oficinas, que tienen que ser un primer paso para la extensión generalizada en el conjunto de la Comunidad, no simplemente como lugares fijos sino como reflejo de una realidad mucho más compleja, que es toda la organización que subyace y que he querido explicar con la benevolencia de la Presidenta al acumular las dos preguntas extendiéndome quizás en demasía respecto a lo que sería una pregunta ordinaria, una realidad que se va a apoyar en bases de datos, en cifras temáticas de soporte electrónico, una realidad en continua actualización, infraestructura que aunque no sea visible es realmente la garantía de eficacia de este servicio que el Gobierno considera, al igual que le consta que lo considera el Partido Socialista, un servicio de atención ciudadana esencial para la modernización y la prestación de servicios de una Administración moderna. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que me alegro de que me haya contestado usted y no el señor Corpas, porque, de alguna forma, el tono hay que agradecérselo. Ha hablado de la cuestión, no de lo que yo preguntaba, pero sí que ha hablado de la cuestión, porque yo creo que lo que hay que pedir en esta Cámara a los Consejeros del Gobierno es respeto a los Parlamentarios, y usted lo tiene, lo cual hay que agradecerlo. Ahora, que haya que estar agradeciendo esto a estas alturas del siglo XXI, veinticinco años después de la Constitución Española y de la Lorafna, como se dice por la calle y no lo voy a reproducir yo, es curioso. Pero usted por lo menos ha hablado de la cuestión, no de la que yo pregunto, pero sí de la cuestión, porque si me hubiera contestado el señor Corpas la verdad es que me habría indignado, porque no sé lo que me habría dicho.

Bueno, como aquí no hablamos de la rotulación de la oficina sino que hablamos de la oficina, pues es muy interesante su charla-conferencia, pero yo simplemente preguntaba: En este sentido interesa saber: ¿cuáles son las actuaciones realizadas por el Gobierno de Navarra hasta la fecha para su puesta en marcha?, ¿cuál es la fecha de la puesta en funcionamiento de esta oficina general? En una habla de Pamplona y en la otra habla de Tudela. ¿Cuándo se van a poner en marcha? ¿Qué es lo que han hecho ustedes? Me da una charla conferencia muy interesante pero la verdad es que aquí no estamos para perder tiempo, señor Caballero, porque, como dirían los viejos del lugar: de dónde vienes, manzanas traigo. No me cuente

usted el tema telemático ni lo bueno que es usted como Consejero, que eso ya lo veremos, ni si lo hace eficaz y eficientemente, dígame solamente qué actuaciones ha realizado y cuándo se van a poner en marcha. Si no pregunto nada más. ¿Tan difícil es de entender? Insisto en que le agradezco el tono, se lo agradezco porque por lo menos nos respeta a los Parlamentarios, porque, desde luego, el señor Corpas aquí no se respeta ni a él mismo, yo creo que esta es una situación muy grave, pero como no es de mi negociado, ya lo verán los que corresponden a ese negociado.

Y una cosa más. ¿A principios del año que viene? Pero si esto está en el presupuesto del año 2009, señor Caballero, que es el único que tenemos en España y en Navarra, el de 2009. Y estas oficinas son del presupuesto de 2009. No me hable del presupuesto de 2010, que todavía no está. De momento que se cumpla el de 2009, porque me parece que el presupuesto de 2010 se están complicando un poco, por lo tanto, usted cumpla lo del 2009 en 2009, porque para 2010 queda tanto tiempo que vaya usted a saber lo que puede pasar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Lizarbe. Brevemente, señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUS-TICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Seré muy breve, señora Presidenta, muchas gracias. La verdad, señor Lizarbe, vo también agradezco el tono porque, además, con esa habilidad dialéctica que le caracteriza habla de respeto a los Parlamentarios, de respeto a la cuestión, y a mí, la verdad, me parece muy bien el discurso pero no se compadece con el fondo de lo que dice, porque habla de respeto precisamente para meterse con un Consejero que no le puede contestar. Bueno, no sé cómo haremos las valoraciones sobre el respeto, cada uno puede hacerlas muy libremente. Y dice que no estamos para perder el tiempo. Bueno, pues usted ha dedicado gran parte de su tiempo a hablar de cosas que no tenían nada que ver con el objeto de la pregunta, usted mismo.

Podrá decirme lo que quiera, pero la pregunta es qué actuaciones se han realizado y yo le he explicado las actuaciones que se han realizado, porque, insisto, creo que posiblemente, igual eso es lo que me preocupa, podemos tener distinto concepto, para usted por lo que se ve abrir una oficina es poner una mesa y poner a alguien que no se sabe qué va a contestar, pero a mí me preocupa mucho más el contenido de la atención, y eso es lo que le he estado explicando, que llevamos dos años trabajando en el contenido de la atención.

Y luego recurre al argumento fácil políticamente hablando de decirme que no se sabe qué va a pasar con el presupuesto del año que viene, pero, mire, yo simplemente le voy a poner un ejemplo, el Palacio de Justicia de Estella se va a abrir y se va a poner de funcionamiento el año que viene precisamente porque estaba en el presupuesto del año pasado y en el de este, y entonces hemos estado haciendo las obras, lo hemos habilitado y precisamente porque lo hemos gastado este año y lo hemos habilitado lo podemos abrir a principios del año que viene, al igual que va a ocurrir con las oficinas de atención al ciudadano.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pregunta sobre los motivos por los que no se ha previsto un helipuerto alternativo en el Hospital de Navarra ante las obras que han dejado no operativo el existente, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto 4.2 del orden del día: Pregunta sobre los motivos por los que no se ha previsto un helipuerto alternativo en el Hospital de Navarra ante las obras que han dejado no operativo el existente, presentada por la ilustrísima señora doña Ana Figueras Castellano, que tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Sustituiré a la señora Figueras, si me lo permite la Presidenta. Voy a parafrasear al señor Caballero, porque acaba de decir que lo más importante para el Gobierno es el contenido de la atención, y de eso vamos a hablar en este momento en un tema tan fundamental como son las emergencias sanitarias. Queremos que el Gobierno de Navarra, esperemos que con la concreción que no ha dado en las respuestas a lo largo de esta mañana nos explique en este caso cuáles son los motivos por los cuales no ha previsto en la reforma hospitalaria un helipuerto cercano al Hospital de Navarra que dé atención a las emergencias sanitarias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Para contestar, en nombre del Gobierno, señora Consejera de Salud, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): Gracias, Presidenta. El helipuerto no estaba operativo debido a las obras que se están realizando en el Hospital de Navarra, pues estas obras necesitan un perímetro de seguridad, con lo cual se buscaron otras alternativas, pero con el replanteo definitivo de las grúas del pabellón C estas alternativas no eran válidas. En este momento estamos esperando que se inicie el nuevo edificio de urgencias, ahí también tendremos grúas y veremos cuál es definitivamente la ubicación. Tenemos vistas nuevas zonas para este helipuerto, un helipuerto que siempre va a ser provisional, porque en el nuevo edificio de urgencias va a estar el helipuerto definitivo. En este período de tiempo

los pacientes que llegan en helicóptero a Pamplona llegan a Miluce y se trasladan a los diferentes hospitales, con lo cual el helipuerto que pongamos en los próximos días será provisional y el definitivo estará en la parte alta del nuevo edificio de urgencias. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Kutz. Señor Erro, para replicar, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, nos preocupa mucho la falta de previsión y la falta de planificación sanitaria que su departamento está desarrollando, más concretamente en esta situación, una situación que se ocultó cuando se anunciaron las reformas del recinto hospitalario, porque en ningún caso el Departamento de Salud anunció la eliminación del helipuerto, se volvió a ocultar en la reciente crisis que ha supuesto una apertura de una investigación, sin más respuesta por parte de su consejería, de la situación de emergencias en Goizueta y en Arano, localidades que ya hace más de un año vienen protestando por la inseguridad del helipuerto de su zona y se oculta en este momento sobre situaciones futuras.

Usted tiene por costumbre ir parcheando los problemas. Se genera un problema con las emergencias de Arano y Goizueta y usted dice que abrirá una investigación y que ya va a hablar con la Comunidad Autónoma Vasca para atender el sistema de emergencias. Se denuncia que el helipuerto del Hospital de Navarra lleva seis meses clausurado por inutilización por estar sirviendo como almacén de las obras de reforma y tarda usted cinco días en dar una respuesta supongo que para buscar alguna alternativa que pueda satisfacer su gestión. Desde luego, no podemos compartir, en un tema vital como son las emergencias sanitarias, este grado de improvisación permanente. Que hoy el helipuerto esté en Miluce supone ni más ni menos que alrededor de quince minutos de retraso en la atención sanitaria de una emergencia cuando, además, las emergencias que requieren la utilización de los helicópteros suelen ser vitales. Lo que no podemos compartir es la manga ancha que tiene este Gobierno para la utilización de helicópteros para otros fines y el recorte de la atención de emergencias sanitarias al conjunto de los ciudadanos por una falta de planificación y de gestión. ¿Usted me puede decir que no había una alternativa cercana al Hospital de Navarra para haber mantenido un helipuerto? Sabe perfectamente que técnicamente se podía haber mantenido un helipuerto en las cercanías del Hospital de Navarra. Y usted no lo ha querido hacer. Ese es un error muy grave que afecta a la calidad sanitaria y a las prestaciones sanitarias de nuestra Comunidad, y usted es la responsable.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Señora Kutz.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): Señor Erro, ¿cómo se puede ocultar que no está el helipuerto? En ningún momento ha habido voluntad de ocultar, puesto que un helipuerto no se puede esconder, todo el mundo sabía que ahí no estaba el helipuerto porque el perímetro de seguridad de la obra del pabellón C pasaba por el lugar donde estaba el helipuerto. Es que, vamos, me podrá usted decir cualquier otra cosa, pero no que hayamos intentado ocultar algo que se ve a simple vista, que es que no está el helipuerto. Se buscaron varias alternativas, y cuando se inicia una obra hay algo que es el replanteo de las grúas, porque en algunas ocasiones se ponen en diferente lugar de aquel que dice el proyecto, con lo cual una de las grúas del pabellón C se puso en un lugar distinto al que estaba previsto, y eso hizo que los lugares que teníamos para un helipuerto provisional, y vuelvo a decir que era provisional, no se pudieran utilizar. Ahora estamos esperando a ver si en el proyecto de urgencias esas grúas se van a poner en el mismo lugar en el que estaban inicialmente, no vaya a ser que pongamos un helipuerto en un lugar, las grúas se pongan de diferente manera de la que estaba previsto y lo tengamos que cambiar de sitio. Con lo cual, desde mi punto de vista, la planificación era correcta y lo que se ha hecho es... Sí, señor Erro, era correcta. Y lo que se ha hecho es utilizar Miluce. Y, mire usted, no mezcle una cosa con otra, porque mezcla Arano y Goizueta con el helipuerto del Hospital de Navarra y no tienen nada que ver, y el helipuerto que se hizo allí es nuevo, precisamente porque es una zona de especial actuación y para que en un momento dado se pueda utilizar, y una información reservada es algo habitual en las organizaciones para ver si ha habido algún fallo y con la mera intención de mejorar el funcionamiento si es necesario. Con lo cual no acepto, desde luego, que diga que se ha querido ocultar algo que sería imposible ocultar, puesto que es imposible intentar hacer ver que un helipuerto está, porque todo el que pasa por allí ve que no está. No acepto tampoco lo de la falta de planificación y, desde luego, en ningún momento acepto que se mezcle el helipuerto de Goizueta con el helipuerto del Hospital de Navarra, Gracias,

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una campaña a favor del consumo responsable y consciente, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: A continuación vamos a debatir la moción que estaba prevista como decimoséptimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una campaña a

favor del consumo responsable y consciente, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señor Eceolaza, tiene la palabra.

SR. ECEOLAZA LATORRE: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que como consecuencia de la crisis económica que estamos viviendo son muchas las voces que plantean una reflexión en torno al modelo económico que hemos puesto en marcha en estos últimos años. Con esta moción no pretendo, desde luego, plantear ese debate de forma profunda, para eso ya están los portavoces que se dedican a estas cuestiones, pero, sin entrar, como decía, en ese debate complejo, que, sin duda, habrá que abordar, sí que consideramos que desde las instituciones públicas y organizaciones sociales podemos contribuir a realizar una revisión de algunas actitudes sociales. Queremos tratar de incidir en el aspecto de los valores, en las costumbres y en las decisiones colectivas e individuales. Si de algo nos hemos dado cuenta o tenemos que reflexionar es que en esta sociedad posmaterialista nada es ilimitado, y ese ha sido precisamente uno de los fallos que ha tenido el conjunto de la sociedad, creer que el nivel de consumo, la velocidad de consumo, la cantidad de consumo era ilimitada. Por lo tanto, flaco favor haríamos a la situación y a la propia sociedad si salimos de esta crisis sin haber corregido algunos de los efectos perniciosos que nos han llevado a esta situación y, por lo tanto, sin haber reflexionado sobre algunas cuestiones importantes. Y uno de los temas que más se están cuestionando en los diferentes foros de debate en torno a la crisis es el tipo de consumo que estamos ejerciendo las sociedades del Primer Mundo, un tipo de consumo no solo insostenible en el aspecto que tiene que ver con el medio ambiente, sino también insostenible en el aspecto que tiene que ver con la economía y los medios de producción. Por lo tanto, a juicio de Nafarroa Bai, no podemos seguir consumiendo como lo hacemos, pero tampoco podemos seguir consumiendo en la medida en la que lo hacemos.

Por todo ello, a juicio de Nafarroa Bai, es preciso tomar partido a favor de un modelo de consumo responsable y consciente frente al modelo neoliberal del cuanto más, mejor, y plantearnos la pregunta de si compramos lo que realmente necesitamos. Como en otros aspectos de la vida cotidiana es preciso reforzar la información y es preciso reforzar las habilidades individuales a la hora de elegir. Por ello, es importante que las instituciones públicas fomenten también desde una visión crítica unas prácticas más responsables, combatiendo así el afán de las grandes marcas para que se consuma de forma impulsiva.

En este sentido, consideramos que desde el área de consumo del Departamento de Asuntos Sociales no solo se deben defender los derechos de las personas consumidoras frente a las injusticias y a los desmanes de las grandes marcas, sino que también debemos transmitir unas formas de consumo.

Está claro que por la codicia de unos pocos todos estamos pagando los efectos negativos de la crisis, pero se trata de transmitir valores desde las instituciones, se trata de transmitir otras actitudes y de transmitir otros comportamientos, insisto, en la idea precisa de que flaco favor nos haremos a nosotros mismos y a la propia sociedad si de esta no salimos con la lección aprendida. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eceolaza. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señora Ferrer, tiene la palabra.

SRA. FERRER CAJAL: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Nos da la sensación de que Nafarroa Bai desconoce o ha pasado por alto la constante acción del Gobierno de Navarra a través del Servicio de Consumo por ese gran reto que es conseguir un consumo racional y comprensible en toda la ciudadanía, ya que todos somos consumidores, desde que amanece hasta que anochece, cada uno de los trescientos sesenta y cinco días del año. Para empezar, diré que el Servicio de Consumo, adscrito a la Dirección General de Familia, Infancia y Consumo del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, viene participando, colaborando y apoyando incluso económicamente desde el año 2004 al Centro de Recursos Ambiéntales de Navarra, en adelante, CRANA, como se llama ahora, para sensibilizar, informar, formar y educar en materia de consumo responsable a la ciudadanía en general. Inicialmente se celebraron talleres sobre consumo responsable, consumo solidario y comercio justo, igualmente respecto al medio ambiente, y de allí surgió el Foro de Consumo Responsable, que de veinte entidades con las que empezó ha pasado a contar actualmente con más de cincuenta.

Las líneas de trabajo del foro son la información, divulgación, sensibilización sobre las compras sostenibles, y una de las principales actividades del foro, y quizás la más importante, es la elaboración, edición y difusión de la Guía de consumo responsable en Navarra, que, señorías del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, no solo está elaborada sino que está agotada. Se está trabajando en su reedición, que estará disponible en el primer trimestre de 2010. Asimismo, se ha hecho una campaña de consumo responsable, como ha sido el reparto de dos mil doscientas bolsas, ochocientas unidades de juego electrónico para los niños, reparto de quinientas unidades de publicidad, de DVD, se entregaron mil quinientos folletos infor-

mativos de Tú también juegas, mil quinientas unidades de Guía de juegos y juguetes. Dentro de la misma campaña, y como apoyo al sector comercial, se realizó una charla de carácter informativo. No quiero mencionar más, pero en torno al día 15 de marzo, Día Mundial del Consumo, se hicieron diferentes actividades; el 15 de mayo, en el Día Internacional de la Familia también; y, por último, se trabajó el 20 de noviembre, Día Mundial de la Infancia, incluyendo actividades para los niños, concienciando en lo que es consumo responsable.

La guía de consumo responsable es una realidad sobre la que viene trabajándose desde hace varios años. Con esa edición se pretende sensibilizar, formar y educar a la ciudadanía y a las entidades navarras en materia de consumo responsable, ya que el modelo de consumo impacta negativamente, es injusto y profundiza más en la brecha entre la opulencia y la pobreza. La guía está estructurada en tres bloques, en el primero pretende hacer reflexionar acerca del consumo responsable; en el segundo informa de ese foro de consumo responsable, de su composición y actividades; en el tercero, que es la guía propiamente dicha, hay dos grandes apartados: el primero recoge los ejes del consumo responsable priorizados por el foro, y en el segundo encontramos una serie de orientaciones para practicar ese consumo responsable.

Todos estos contenidos fueron elaborados por entidades que pertenecen al Foro del Consumo, que son innumerables, como asociaciones de consumidores, Ayuntamientos de Pamplona y Tudela, CRANA, departamentos de Agricultura y de Educación, hipermercados, Traperos de Emaús, etcétera.

Se publicaron cinco mil ejemplares de la guía en papel reciclado y el Servicio de Consumo también difundió dos mil ejemplares en las oficinas municipales, las OMIC.

El Servicio de Consumo del Gobierno desde hace seis años viene fomentando el consumo responsable, justo y solidario. Asimismo, el personal ha acudido a diferentes comunidades autónomas para explicar cómo se están realizando todas estas campañas y actividades de consumo en Navarra. Es de alguna manera paradójico y hasta frustrante que el Grupo Parlamentario Na-Bai desconozca esta misión, objetivos y actividades del Servicio de Consumo del Gobierno de Navarra acerca de este tema que hoy nos presenta sobre el consumo responsable y, sin embargo, otras comunidades, como decía anteriormente, nos reclaman para impartir formación e intercambiar experiencias.

Actualmente, como he dicho anteriormente, la guía está agotada y el Servicio de Consumo tiene planificado para el año 2010 la actualización de los contenidos de la guía y el acceso a la página web del CRANA.

Por cuanto antecede, y entrando ya en la propuesta de resolución que hace Nafarroa Bai, he de manifestar que las actividades que se incluyen en el primer punto de la propuesta son redundantes con el quehacer casi cotidiano de sensibilización, formación, educación y promoción de ese consumo responsable, quehacer no hecho en solitario sino en coordinación y con un consenso prácticamente unánime en todas las organizaciones implicadas en lograr ese importante reto, por lo que votaremos a favor de la propuesta, ya que así lo venimos haciendo.

Respecto a la publicación de una guía de consumo responsable, me remito a la información dada con anterioridad, señorías. La guía está hecha y está reelaborándose tras haberse agotado, por lo que no hay problema en aprobar este segundo punto, porque ya lo estamos haciendo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Ferrer. Por el grupo socialista, señor Monzón, tiene la palabra.

SR. MONZÓN ROMÉ: Señora Presidenta, señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Intervengo en este punto, que es la moción de Nafarroa Bai sobre el consumo responsable. Las personas ejercen en su vida diaria múltiples actividades tanto laborales como familiares o sociales. Una de ellas, a veces un poco irrefrenable, es ir de compras y consumir, pero la acción de consumir tiene connotaciones de eliminar, de agotar, de reducir lo que existe. Además, muchas veces no tenemos muy en cuenta las repercusiones para el medio ambiente y para las personas de nuestros procesos de abastecimiento de bienes y servicios. En ese sentido, Naciones Unidas hace constantes llamamientos a revisar estos modelos insostenibles, recurriendo a modelos de consumo responsable.

Generalmente se entiende por consumo responsable la elección de los productos y servicios no solo con base en calidad y precio, sino también por su impacto ambiental y social, así como por la conducta particularmente medioambiental de las empresas que los elaboran.

Otra acepción de consumo responsable o de consumo crítico que complementaría a la anterior definición es aquella que implica consumir menos, eligiendo consumir solo lo necesario y estando atentos a cómo nos influye la publicidad en la creación de necesidades superfluas. Es un imperativo de nuestro tiempo la realización de un cambio social en torno a nuestros hábitos de consumo, el principio fundamental es que con nuestra compra todos somos corresponsables de los impactos sociales y ambientales de la producción, en el

medio ambiente, soporte de la vida en la tierra, teniendo en cuenta que debemos priorizar productos con menores impactos ambientales y reducir el consumo de los limitados recursos naturales de los que disponemos, y en las personas, asumiendo y defendiendo solidariamente la obligación de garantizar los mismos derechos para todas ellas y, cómo no, también para las futuras generaciones. No podemos comernos, digámoslo así, todo lo que nos hemos encontrado, porque no es solo nuestro, era también de nuestros antepasados y debe ser también de y para nuestros sucesores, para las futuras generaciones. Cuando añadimos a nuestro consumo el calificativo de responsable estamos significando la importancia que tiene el consumidor para elegir entre las diversas opciones que le ofrece el mercado de bienes y servicios, teniendo en cuenta los productos que valoran la justicia social, la ética, la solidaridad y la protección del medio ambiente.

La ciudadanía puede convertir su capacidad de compra en un importante instrumento de presión, y eso debemos impulsarlo y favorecerlo. Como dice una organización pionera en estos temas, puede votar por sus valores a través de sus actos de compra. Los consumidores tenemos a nuestro alcance la posibilidad de premiar a los mejores y rechazar a los peores, exigiendo el cumplimiento de determinadas garantías sociales, laborales y medioambientales. El criterio de ahorro es el más importante en todos nuestros actos de consumo. En el momento de realizar la compra nos debemos preguntar si el consumo que vamos a realizar va a satisfacer realmente una necesidad o deseo o, por el contrario, lo hacemos compulsivamente. No debemos olvidar que consumir no solo es comprar, también consumimos en nuestro hogar y en la actividad diaria, por ejemplo, el consumo energético, el consumo del agua y en el medio de transporte. Nuestra capacidad como consumidores se convierte una vez más en la herramienta principal para introducir prácticas y alternativas que minimicen las explotación de los recursos naturales y supongan una reducción en la generación de residuos. Los criterios ambientales en la compra de determinados productos deben tener en cuenta el enfoque del ciclo de vida, que analiza los impactos ambientales de un producto desde la utilización de las materias primas de las que está compuesto hasta la gestión de los residuos con el objetivo de minimizar sus impactos negativos para el medio ambiente.

Como consumidores y consumidoras también debemos tener en cuenta antes de adquirir un producto o servicio aspectos éticos relativos al cumplimiento de convenciones internacionales y estándares sobre condiciones laborales dignas, salarios mínimos dignos, derechos de los trabajadores y de las trabajadoras y lucha contra el trabajo infantil, como son, por ejemplo, los estándares de comercio justo en lo relativo a las relaciones Norte-Sur para determinados productos. Podemos asegurarnos de que las empresas fabricantes y proveedoras garanticen que la elaboración de los productos o desempeño de sus servicios se han cumplido con unas condiciones laborales dignas. También podemos considerar criterios sociales relacionados con el mercado laboral priorizando la compra de productos o servicios elaborados por empresas de economía social, en particular por aquellas que brindan oportunidades de empleo a colectivos desfavorecidos, discapacitados, personas excluidas o en riesgo de exclusión.

Parece, por tanto, que las acciones tendentes a propiciar y a favorecer un consumo responsable, un consumo medioambientalmente sostenible y un consumo justo son acciones que contienen valores de futuro y valores solidarios.

Como podrán comprender, señorías, y para terminar, mi grupo parlamentario comparte los objetivos y los acuerdos de la moción que se propone y, en consecuencia, votará afirmativamente. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Monzón. Por Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño para apoyar la moción, ya que compartimos sus fundamentos, su motivación y entendemos que no solo en épocas de crisis, en épocas en las que la sociedad percibe circunstancias que exigen ser responsables en el tratamiento de los bienes escasos que nos da la naturaleza, en épocas en que todos compartimos la idea del desarrollo sostenible, el consumo responsable y sostenible se convierte en un valor decisivo de cooperación a la sostenibilidad general.

En ese sentido, por tanto, todo lo que se haga para educar en el consumo responsable, en la reducción del mismo, en la utilización y en el reciclaje de los bienes y en establecer unas guías de buenas prácticas para el consumo debe ser objeto de una preocupación constante de los poderes públicos porque forma parte de esa labor didáctica que les corresponde hacer para el bienestar colectivo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Por Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: También, señora Presidenta, hablaré desde el escaño, por la brevedad. El consumo responsable es sostenible, es ecológico, es solidario, es ético, y el consumidor es un consumidor sensibilizado, formado, crítico y consciente. Es evidente, como decía la portavoz de UPN, que sí se han adoptado algunas medidas en esta materia, pero no podemos decir que el consu-

midor navarro está en estos momentos todo lo informado, todo lo sensibilizado y es todo lo crítico y todo lo consciente a la hora de hacer sus compras, porque entonces no tendría ningún sentido la propia publicidad que las grandes marcas establecen para el consumo. Por lo tanto, es necesario redundar y continuar en esta elaboración.

Tiene usted toda la razón en lo de la elaboración de la guía. La guía existe, y, por tanto, en todo caso, la moción debería decir reeditar la guía, no editarla, pero, en cualquier caso, creo que debería suponer una reflexión porque, como decía el señor Monzón, los ciudadanos consumen pero también consumen las Administraciones Públicas, y, en ese sentido, el consumo por parte de los poderes públicos también creo que se debería convertir en un consumo responsable. A tal efecto, podemos señalar, por ejemplo, que dentro de poco llegan unas fechas, que son las fechas navideñas, en las cuales las propias instituciones alardean de consumo energético, algo poco edificante si se quiere colaborar en ese consumo responsable.

Por lo tanto, apelo tanto al Parlamento de Navarra como al Gobierno de Navarra a que hagan un planteamiento mucho más austero, por ejemplo, a la hora de exhibir los adornos navideños en sus edificios. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. ¿Va a hacer uso del turno de réplica, señor Eceolaza?

SR. ECEOLAZA LATORRE: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Ferrer, no sé dónde ha estado usted todos estos años, pero nosotros hemos trabajado muchísimo tiempo desde los movimientos sociales, por lo tanto, conocemos perfectamente qué es lo que se cuece y en qué están trabajando los movimientos sociales. Lo conocemos perfectamente, Nafarroa Bai lo conoce perfectamente. Lo importante en este sentido es lo que apuntaba el portavoz de Izquierda Unida, y a eso es a lo que se refería la moción, y es que Unión del Pueblo Navarro, el Gobierno de Navarra, a nuestro juicio, no están siendo coherentes con algunas de las cuestiones que aquí se manifiestan. Es verdad que hay una guía que conocemos perfectamente, pero usted ha confundido varios elementos, y creo que igual es porque está alejada del debate cotidiano y diario de este asunto. No es lo mismo la compra verde que lo que se plantea en esta moción ni es lo mismo el comercio justo que lo que se plantea en esta moción, y usted ha mezclado esos dos conceptos con lo que se plantea en esta moción. Por lo tanto, sería necesario un poco más de precisión en ese sentido. Mire, la ley de cláusulas sociales que aprobó este Parlamento la presenté yo mismo, la presentó Nafarroa Bai, por lo tanto, conocemos también perfectamente qué es lo que hace y qué es lo que no hace el Gobierno de Navarra.

Lo que nosotros planteábamos era que se proyectaran y se socializaran una serie de valores para intentar cambiar nuestros hábitos de consumo y los de la sociedad en general, y está claro que todavía hay un campo por trabajar, hay un ámbito que el Gobierno de Navarra, a juicio de Nafarroa Bai, no está trabajando de forma adecuada, y creemos que hay que hacer frente a determinadas campañas publicitarias que llevan a cabo las grandes empresas para fomentar el consumo de forma impulsiva. A eso es a lo que se refiere la moción.

En todo caso, por supuesto, agradezco a todos los grupos el voto a favor y no tengo ninguna duda de que la campaña publicitaria que el Departamento de Asuntos Sociales tendrá que hacer será, desde luego, buena y eficaz.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Eceolaza. Debatida la moción, pasamos a su votación. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señor Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado ha sido 46 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones*.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una campaña a favor del consumo responsable y consciente, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una iniciativa para la igualdad en el acceso al sistema sanitario, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el undécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una iniciativa para la igualdad en el acceso al sistema sanitario, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai. A tal moción ha sido presentada una enmienda de sustitución por el grupo parlamentario socialista y una enmienda in voce de adición por la agrupación de Izquierda Unida. ¿Alguien se opone a la tramitación de la enmienda in voce? No siendo así, para la defensa de la moción tiene la palabra la señora Fernández de Garaialde.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Egun on denoi. Como viene recogido en la moción, en la Ley Foral 10/90, de 23 de noviembre, se establece la universalización de la atención sanitaria, garantizando la misma a toda la ciudadanía de

Navarra sin discriminación alguna. En ella se habla de que este principio de equidad afecta tanto a la disminución de las diferencias en los niveles de salud de los ciudadanos y ciudadanas como a la garantía de igualdad en las condiciones de acceso al sistema sanitario.

Con las actuaciones que estamos teniendo y las decisiones que estamos tomando en este Parlamento, fruto de los cálculos electorales y de quién presenta las iniciativas, sin importarnos precisamente la salud de los navarros y navarras, no solo no estamos corrigiendo las diferencias que ya existían en cuanto al acceso, sino que las estamos agravando. Por ejemplo, con el transporte lanzadera del que, insisto por aquello de la manipulación, Nafarroa Bai no está en contra sino que plantea igualdad para todos los ciudadanos y ciudadanas.

Pero, volviendo a la moción, a día de hoy existen muchos pueblos y eso implica muchos ciudadanos y ciudadanas -los que aparecen en la moción y otros, como constatamos en la visita que hicimos al Pirineo el martes de esta misma semana- que se tienen que desplazar de sus pueblos a otros de mayor tamaño que aunque cercanos no se puede ir andando, para realizar una simple extracción de sangre para pruebas analíticas, por ejemplo. Y, casualidad, esto sucede en las zonas con menor población, más dispersa y más envejecida, y no solo eso, sino además con menor o incluso nulo transporte público. Con lo cual estas personas, insisto, mayores en la mayoría, tienen que depender de familiares e incluso de vecinos que les llevan a los centros de salud para realizar, como he dicho, una analítica.

¿Es esto igualdad en el acceso a la sanidad pública? Tampoco se nos puede olvidar que en muchos casos depende de la buena voluntad de enfermeras y enfermeros que se desplazan a los pueblos, pero es por buena voluntad, y eso no es suficiente, sobre todo cuando existe una ley que recoge la igualdad en el acceso a los sistemas sanitarios. No solucionando este problema, y agravándolo con la puesta en marcha de servicios en las condiciones del transporte lanzadera, estamos provocando discriminación entre navarros y navarras, pues existen navarros y navarras de primera y de segunda, algo aceptado por UPN, CDN y PSN, que son los que nos han llevado a esta situación.

No podemos poner servicios únicamente en aquellas zonas que nos interesan políticamente ni en aquellas zonas que tienen mayor población, la equidad es para todas las zonas incluidas aquellas donde hay poca población, está dispersa y tiene menores infraestructuras. Por eso Nafarroa Bai ha presentado esta moción que, evidentemente, con las enmiendas presentadas, dudamos mucho de que vaya a salir adelante. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Fernández de Garaialde. Para defender la enmienda de sustitución, por el grupo socialista, señora Chivite, tiene la palabra.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. La señora Fernández de Garaialde demuestra una vez más la inquina que tiene al Partido Socialista. Señora Fernández de Garaialde, su partido no es el único que defiende la mejora de la sanidad navarra, a ver si le queda claro, el Partido Socialista siempre apoyará cualquier iniciativa medianamente seria que vaya dirigida a potenciar uno de los principios básicos y fundamentales del sistema sanitario navarro, como es el de la equidad, como es el de la igualdad en el acceso. Han sido varias las iniciativas que el Partido Socialista ha planteado al respecto, una de ellas, por cierto, muy criticada por su grupo, la del transporte interhospitalario, que le vuelvo a explicar qué es, señora Fernández de Garaialde. Es un transporte que va desde un hospital comarcal a un hospital de referencia, es un transporte entre hospitales, porque al vecino de Barillas nadie le lleva a su hospital, como al vecino de Sesma nadie le lleva al hospital de Estella. También hemos presentado otras iniciativas como la que veremos posteriormente de la nueva zonificación sanitaria u otra que hemos registrado recientemente sobre la nueva organización de los servicios de urgencias rurales, y espero que si ustedes defienden el tema de la equidad y la igualdad en el acceso la apoyarán.

A lo que vamos, habiendo hablado con varios vecinos de los diferente pueblos, lo que está claro es que el problema que tienen es fundamentalmente de transporte. Como usted bien ha dicho, no tienen cómo ir desde su domicilio al centro de salud o no tienen cómo ir desde su domicilio a su hospital de referencia. Los autobuses que pasan por esos pueblos son pocos y con poca frecuencia o los horarios no les coinciden con las citas que tienen en sus centros de salud.

Existen municipios donde ya se han puesto manos a la obra para solucionar estos problemas, y podemos ver diferentes iniciativas. En algunos casos, los propios Ayuntamientos han establecido convenios con las empresas de autobuses que pasan por esos pueblos para llevar a estos vecinos al hospital o al centro de salud e incluso hay Ayuntamientos que han establecido convenios con los taxis para desplazar a sus vecinos. La verdad es que estas iniciativas han sido muy bien valoradas por los vecinos y están funcionando bastante bien.

Como hemos entendido que fundamentalmente son problemas de transporte y que además afectan a otros municipios y queríamos que se plasmara de alguna manera en el plan estratégico de salud hemos presentado esta enmienda de sustitución, en la que consideramos que queda plasmada la necesidad de una manera muchísimo más clara que en su propuesta de resolución y abarca a otros municipios que tienen el problema ahora o a los que puedan tenerlo más adelante. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Chivite. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Apoyaremos la moción tal y como se ha presentado por Nafarroa Bai, pues no entendemos cuál es la modificación que pretende el Partido Socialista porque el único punto que vemos que añade es que se incorpore al futuro plan estratégico de salud de Navarra, pero ya está incorporada al futuro plan estratégico de Navarra. El resto es mera redacción para decir exactamente lo mismo. Dice que debe ser en coordinación con el Departamento de Obras Públicas, pues que sea con el Departamento de Obras Públicas. Nosotros estamos instando aquí al Gobierno de Navarra, la relación interdepartamental sobre quién tiene que resolverlo ya la decidirá el propio Gobierno de Navarra. En ese sentido, votaremos a favor de la moción que presenta Nafarroa Bai y, evidentemente, si se aceptara el contenido de la enmienda de sustitución del texto, que no la entendemos, también le daríamos el voto afirmativo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Abrimos un turno a favor de la moción. Señora Ferrer, tiene la palabra.

SRA. FERRER CAJAL: Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Nosotros aceptamos la enmienda del Partido Socialista, si se admite votaremos a favor. Y quisiera decirle a la señora de Nafarroa Bai que cómo no nos va a importar la salud de nuestros ciudadanos, por eso se ponen tantos medios para que sea la mejor o una de las mejores que hay en España. También queremos apuntar que las mancomunidades de servicios sociales están preocupadas por estos temas en esos pueblos pequeños, se han reunido varias veces, concretamente, los alcaldes de esos pueblos tienen una reunión con Obras Públicas el día 13 a las nueve y media para poder solucionar este problema. En cuanto a otras zonas de Navarra, les instamos a que hagan lo mismo que están haciendo en estas mancomunidades. También quiero decirle que hay Ayuntamientos que han puesto taxis para estos servicios cuyo gasto se está sufragando entre el usuario y el Ayuntamiento. O sea que este tema esperamos que se solucione porque esa es nuestra inquietud y lo que queremos todos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Ferrer. Por el CDN, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Voy a manifestar nuestra posición sobre esta propuesta de resolución. Nosotros nos sentimos mucho más cómodos con el texto de la sustitución defendido y propuesto por el Partido Socialista en la medida en que se habla de la precisa coordinación entre el Departamento de Obras Públicas, por un lado, y el Departamento de Salud, por otro, y porque tampoco nos parece intrascendente que se insista en el aspecto del plan estratégico de salud que tiene que marcar un antes y un después en el ámbito sanitario y en la cobertura sanitaria que se da a los diferentes pacientes y usuarios en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Por tanto, nosotros estamos dispuestos a apoyar la enmienda de sustitución del Partido Socialista y si no se acepta votaremos en contra del texto de la propuesta planteada por el grupo de Nafarroa Bai. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete.* Su turno de réplica, señora Fernández de Garaialde.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Chivite, no he dicho nunca jamás que Nafarroa Bai sea la única que defiende la sanidad, pero me tendrán que demostrar con hechos muchas cosas.

Respecto a la equidad, me puede explicar una y mil veces lo del transporte lanzadera, pero sigo insistiendo en que no es equitativo y volveré a hablar del tema cuando recibamos el informe que esta Parlamentaria, en nombre de Nafarroa Bai, ha pedido al Defensor del Pueblo, entonces volveremos a hablar de si es equitativo y si se incumple la equidad en el acceso de los ciudadanos y ciudadanas a la sanidad.

No es competencia de los Ayuntamientos ni es competencia del usuario que se ponga o no se ponga el transporte, existe una ley que reconoce la igualdad en el acceso a la sanidad, con lo cual tiene que ser el propio departamento el que ponga los medios para que todos los ciudadanos y todas las ciudadanas tengamos el mismo acceso a la sanidad pública. Es el departamento, y lo tendrá que hacer como lo tenga que hacer, de hecho, se lo decimos nosotros, le decimos que analice y ponga los medios necesarios para que los vecinos de esos pueblos concretos tengan las mismas condiciones de acceso a las pruebas diagnósticas y analíticas que el resto de la ciudadanía. Y se añade que en otras zonas de Navarra en las que estén en la misma situación se resuelva igual. Y encima se dice: el Parlamento insta al

Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a poner en marcha esta iniciativa para la igualdad en el acceso al sistema sanitario y que se haga en colaboración con el Departamento de Obras Públicas en lo referente al transporte. Por lo tanto, no entiendo esta enmienda de sustitución con la cual todos están más cómodos, a todos les parece una redacción distinta. En la enmienda de sustitución se reconoce que el acceso a la sanidad no es equitativo puesto que se plantea la enmienda y es más excluyente porque únicamente se habla del transporte como medio, pero también puede ser que los médicos o enfermeras se trasladen a estos municipios, con lo cual es mucho más restrictiva la enmienda que hacen ustedes que nuestra moción.

Y sobre el punto de que tiene que estar incluido en el plan estratégico diré que no tiene por qué estar incluido en el plan estratégico algo que está reconocido por ley. Existe una ley que reconoce la igualdad en el acceso a la sanidad pública, entonces no tenemos que meterlo en ningún plan estratégico, no tenemos por qué meter en ningún plan estratégico algo que reconoce la ley.

Esto me demuestra algo, y voy a repetir las palabras que dijo ayer la señora Consejera, que está muy acostumbrada a decirlas: no tenemos que jugar con la sanidad, por encima de las diferencias políticas está la sanidad y por encima de las diferencias políticas está dar una buena sanidad a nuestros ciudadanos y ciudadanas. Demuéstrenmelo y sean capaces de apoyar una moción presentada por Nafarroa Bai y no hagan una enmienda de sustitución que dice lo mismo que lo que dice Nafarroa Bai, lo único que pasa es que ni ustedes ni ustedes ni ustedes quieren apoyar nada que presente Nafarroa Bai en materia de salud. Y en este momento, por esa cabezonería de ustedes, estos ciudadanos se van a quedar sin el acceso equitativo a la sanidad navarra, y veremos después, cuando veamos el informe, qué dice el Defensor del Pueblo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Fernández de Garaialde, ¿cuál es su posición sobre las enmiendas? Entonces, acepta la enmienda de adición de Izquierda Unida, por lo tanto, votamos la moción de Nafarroa Bai con la enmienda de adición de Izquierda Unida incorporada. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado ha sido el siguiente: votos a favor, 10; en contra, 24; abstenciones, 12.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha una iniciativa para la igualdad en el acceso al sistema sanitario, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar gestiones con el Gobierno del Estado al objeto de impedir la supresión del reparto postal domiciliario en todas las zonas de Navarra en la que está vigente, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al duodécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar gestiones con el Gobierno del Estado al objeto de impedir la supresión del reparto postal domiciliario en todas las zonas de Navarra en la que está vigente, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai. Para su defensa, señor Ramirez, tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señora Presidenta. Por todos es conocido que en Navarra hay realmente una diversidad de realidades, hay una realidad urbana y una realidad rural que tiene diferentes componentes, con diferencias dependiendo del lugar en el que esté ubicada, no es lo mismo la zona rural de la Ribera que la zona rural de la Montaña, pero el gran reto que tiene esta Comunidad es poder dotar a todas las realidades donde viven personas, ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad, de servicios de calidad, de la posibilidad de desarrollar sus vidas dentro de un contexto en el que las instituciones procuren y garanticen calidad de vida y la posibilidad de acceder a los servicios realmente en un nivel de absoluta calidad.

En este sentido, nos parece muy importante un servicio que ha sido tradicional, que ha sido histórico y que supuso un avance en la historia cuando se desarrolló ya hace cientos de años, que es la cuestión del correo, algo en lo que ha habido una progresión, podemos hablar del correo escrito, de nuevas tecnologías en materia de Internet, de los e-mail, pero hay zonas rurales en las que la posibilidad de comunicación está contando con una serie de problemas específicos.

Correos se está planteando eliminar el reparto domiciliario en zonas de baja densidad de población y sustituirlo por buzones concentrados, usando una nueva normativa de 2007, es decir, que en vez de que el correo llegue a las casas, a los caseríos, a aquellas viviendas que están situadas lejos de los grandes núcleos urbanos, en función de esta normativa se va a hacer una concentración de buzones de tal forma que se sitúe en un único centro toda la correspondencia que vaya dirigida a diferentes puntos, a casas y caseríos diseminados en las zonas rurales. Esto es algo que afecta a toda la Montaña de Navarra, que ya no va a poder recibir las cartas directamente.

En el año 2001 ya hubo un intento de eliminar esta forma de reparto personal, local y domiciliaria, pero la actuación y movilización de determinados municipios, así como diferentes actuaciones e iniciativas en el Parlamento de Navarra y en el Congreso de los Diputados, consiguieron paralizar las intenciones de eliminación de dicho reparto domiciliario, algo que va en detrimento, lógicamente, de la calidad de vida, de la privacidad y del bienestar de gran parte de la ciudadanía de Navarra. Ahora, en 2009 vuelve a estar de actualidad el tema. Correos, amparándose en una normativa de 2007, ha manifestado que no tiene obligación de reparto domiciliario en casas aisladas o apartadas de vías generales. En nuestra opinión, sustituir el servicio a domicilio por buzones concentrados supone, en primer lugar, tal como dice la exposición de motivos, una ilegalidad, pues los vecinos viven junto a vías públicas perfectamente transitables, como son las pistas. El hecho de que la densidad de población sea baja supone baja productividad para Correos, pero eso no lo tienen que sufrir los ciudadanos y ciudadanas, el objetivo de Correos debe ser garantizar el derecho a recibir la correspondencia. En segundo lugar, supone una discriminación, pues los servicios universales han de prestarse para todos los ciudadanos y ciudadanas, vivan donde vivan, más cuando su domicilio paga impuestos y está junto a una vía pública perfectamente transitable. Y, en tercer lugar, supone falta de seguridad. La correspondencia es personal e inviolable. Dejarla en buzones fuera de control del destinatario atenta contra ese principio o cuando menos lo garantiza de una forma más débil o más ligera.

Por todo ello, este grupo parlamentario presenta una propuesta de resolución, que sometemos a debate al conjunto de los grupos parlamentarios de esta Cámara, para que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a realizar las gestiones pertinentes con el Gobierno del Estado al objeto de impedir la supresión del reparto postal domiciliario en todas las zonas de Navarra en las que la actualidad está vigente, es decir, no dar pasos atrás en este sentido y, en todo caso, que las actuaciones sean contrarias, a dar pasos adelante para garantizar más derechos, más servicios y una mayor calidad de vida. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ramirez. Abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señor Casado, tiene la palabra.

SR. CASADO OLIVER: Gracias, señora Presidenta. Por la brevedad, intervendré desde el escaño. Mi grupo considera que la iniciativa planteada por Correos para eliminar el reparto domiciliario en poblaciones de baja densidad y sustituirlo por esos buzones concentrados, es injusta, que va en detrimento de algunos conciudadanos,

en primer lugar, como señala la propia moción, de aquellos que viven en la montaña navarra, cuya diferencia con otros es única y exclusivamente que viven en núcleos urbanos que no son compactos, sino con viviendas dispersas. Por tanto, estando de acuerdo con el sentido de esta moción en cuanto a la igualdad de nuestros conciudadanos, vivan donde vivan, y la inseguridad que generaría la eliminación de este servicio, vamos a apoyar la iniciativa y votaremos a favor. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Casado. Por el grupo socialista, señora Acedo, tiene la palabra.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Mi grupo también va a apoyar la iniciativa porque entendemos que, evidentemente, el Gobierno de Navarra tendría que haber estado mucho más ágil. En ese sentido, no compartimos en absoluto las explicaciones del portavoz de UPN porque hay que recordar que existe un Gobierno que se relaciona con el Estado a niveles de colaboración y de complementación y, evidentemente, si existe una directiva europea que exige unos determinados requisitos para el servicio postal y para la liberalización de esos servicios y el Estado ha traspuesto la directiva es evidente que el Gobierno de Navarra, que es el que debe defender los intereses de nuestros ciudadanos, tenía que haberse movido ya sin esperar a una iniciativa, como en este caso, de Na-Bai, grupo al que felicitamos por haberla presentado. De manera que nosotros estamos totalmente de acuerdo, pero para que el Gobierno de Navarra haga de una vez lo que tiene que hacer, que es gestionar con Madrid para que eso no ocurra y para que se mantenga el servicio postal, porque también ocurre esto en Galicia, en Cataluña y en muchos más sitios de España, y son los Gobiernos autónomos, que para algo están, los que tienen que defender a sus ciudadanos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Acedo. Por Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señora Presidenta. La apoyamos porque compartimos plenamente que se trata de un servicio público que, tenga la intensidad que tenga, tenga la demanda que tenga y tenga la complejidad que tenga, es fundamental para la relación entre las personas, y además constituye un derecho, el de la protección de la correspondencia, y estos buzones colectivos, evidentemente, no garantizan absolutamente nada. El servicio público debe llegar a los ciudadanos allá donde residen, y, por tanto, es deber de los poderes públicos hacer lo posible, no escudarse en que ahora se trata de un organismo de descentralización funcional que solo mira la

rentabilidad, el servicio público debe estar por encima de la rentabilidad y son sus gestores los que deben buscar la compensación de la forma de proporcionar el servicio en unos lugares con déficit y en otros con superávit, esa será su buena gestión, pero el objetivo ante todo es la garantía del servicio a todas y todos los ciudadanos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que esta mañana no dejamos de estar atónitos porque es cierto, como decía la portavoz socialista, que los Gobiernos autonómicos deben velar por sus ciudadanos, pero pensábamos que el Gobierno de España también debía velar por los ciudadanos españoles. En cualquier caso, los vecinos de la montaña navarra, como los vecinos de Galicia y de no sé qué otras comunidades que ha señalado también son ciudadanos de este país y suponemos que el Gobierno de España también velará por sus intereses, pero atengámonos a lo que estamos debatiendo en estos momentos y, desde luego, nosotros compartimos el contenido de esta moción que bien es cierto que insta al Gobierno de Navarra, pero perfectamente podría instar al Gobierno del Estado a que mantuviera un servicio público esencial que ya en estos momentos tiene una constatada pérdida de calidad en nuestra Comunidad, desgraciadamente, cada vez hay más defectos de atención fundamentalmente en las zonas poco pobladas de la Comunidad Foral y, evidentemente, la puesta en marcha de esta medida del año 2007 generaría la falta de servicio a importantes zonas.

Y quiero añadir una cuarta razón a la señalada en la propia moción, y es la necesidad de que muchos de estos correos escritos lleguen a tiempo a su destinatario porque, por ejemplo, el seguro obligatorio de viajeros lo tiene que llevar el ciudadano en su vehículo y en el caso de que no lo lleve puede ser penalizado por los agentes de seguridad por una falta de gestión del servicio de Correos.

Por lo tanto, me parece que es una auténtica necesidad y esperemos que la aprobación por unanimidad de esta moción haga que no se suspendan estos servicios para los ciudadanos navarros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. ¿Va a hacer uso del turno de réplica, señor Ramirez?

SR. RAMIREZ ERRO: Sí, señora Presidenta. Gracias. Si me lo permite, hablaré desde el escaño dada la brevedad. Simplemente voy a utilizar el turno para agradecer a todos los grupos parlamentarios su apoyo, y puedo transmitir que quienes fundamentalmente les van a dar y a hacer llegar este agradecimiento van a ser los ciudadanos,

por ejemplo, de Bortziriak, de Malerreka, de Baztan y de otras zonas rurales que realmente van a ver en este acuerdo una esperanza y una luz en el sentido de que puede verse garantizado que no se den pasos atrás en el reconocimiento de derechos y, por lo tanto, en la prestación de servicios por parte de instituciones, las preste quien las preste. Eskerrik asko

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ramirez. A continuación vamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señor Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado ha sido el siguiente: 45 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar gestiones con el Gobierno de Estado al objeto de impedir la supresión del reparto postal domiciliario en todas las zonas de Navarra en las que está vigente, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular la composición de los Equipos de Valoración de la Dependencia y otros aspectos complementarios, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el decimotercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a regular la composición de los equipos de valoración de la dependencia y otros aspectos complementarios, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra. Ha sido presentada una enmienda in voce por UPN y otra enmienda in voce por Nafarroa Bai. ¿Alguien se opone a la tramitación de las enmiendas in voce? No siendo así, por el grupo socialista, para defender la moción, señor Monzón, tiene la palabra.

SR. MONZÓN ROMÉ: Gracias, señora Presidenta. Me toca intervenir nuevamente ante este Pleno para defender la moción que insta al Gobierno de Navarra a regular la composición de los equipos de valoración de la dependencia. Si tuviera que resumir en una frase la intención fundamental y el objetivo principal del Partido Socialista al presentar esta moción sería la siguiente: valorar bien para atender mejor. Si las personas tienen múltiples factores que les afectan: el físico, el psicológico, el sanitario, el social, el familiar o el ambiental, quien las examine y valore debe tener los mismos prismas, es decir, deberán ser valoradas por equipos multiprofesionales o multi-

disciplinares. Esto, ni más ni menos, es lo que pretende impulsar la moción que nos ocupa.

No decimos que lo hecho hasta ahora esté mal, proponemos que lo que se haga a partir de ahora esté mucho mejor. ¿Por qué? Porque en todos los ámbitos de valoración tanto para reconocer una invalidez o incapacidad laboral como antiguamente para reconocer una minusvalía o discapacidad, eran equipos y no personas individuales quienes actuaban y valoraban, nunca había una actuación valoradora individualizada y unipersonal. Sirva como ejemplo lo estipulado en la orden ministerial 20/84, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se determina la composición y organización y funciones de los equipos de valoración y orientación. En dichos equipos la composición era un médico, un psicólogo y un trabajador social conforme a criterios interdisciplinarios.

Apuntaré otra experiencia más, en este caso referida a una comunidad autónoma vecina, la Comunidad Autónoma de La Rioja. En esa comunidad, si la información es precisa, el equipo de valoración de la dependencia y la autonomía personal es el encargado de elaborar el dictamen de la correspondiente propuesta de resolución en la que se reconoce a una persona su grado y nivel de dependencia.

En La Rioja, el equipo técnico de valoración propiamente dicho está conformado por médico, fisioterapeuta, terapeuta ocupacional y trabajador o trabajadora social, que cuentan con el apoyo de técnicos de gestión y técnicos administrativos. En la misma comunidad autónoma vecina existe también otro equipo de valoración e intervención en atención temprana que todavía más complejo y con los mismos criterios multidisciplinares está compuesto por médico rehabilitador, psicólogo, pedagogo, fisioterapeuta, técnico de atención temprana, psicomotricista, logopeda, trabajador social y auxiliar de clínica.

Por otra parte, la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, vino a establecer las condiciones mínimas que garantizan el derecho de las personas en situación de dependencia y el acceso al sistema para la autonomía personal y atención a la dependencia. Dicha ley establece en su artículo 27 la necesidad de que las comunidades autónomas determinen los órganos de valoración de la situación de dependencia. Por tanto, la definición de dependencia encaja, además, con un concepto acorde con una visión biosicosocial de la misma, un concepto que tiene en cuenta los tres aspectos fundamentales de la vida de las personas: el biológico, el psicológico y el social. La vieja disyuntiva o dicotomía entre salud física y salud mental se ha superado con el reconocimiento del triple componente biológico, psicológico y social.

Por ello, hay que tener presente la constante interacción de los componentes psicológicos con las condiciones ambientales y biológicas cuyo resultado final es un determinado estado de salud, de bienestar o de calidad de vida de las personas en un entorno familiar y social.

Para ello se requiere la formación de un equipo multidisciplinar con un amplio abanico de conocimientos técnicos, unos modelos contrastados de intervención y de recursos y experiencias suficientes para afrontar con garantías el reto de la promoción de la autonomía personal, la valoración de la dependencia y la atención individual.

Desde la óptica profesional y multidisciplinar se ve necesario plantear el análisis de la dependencia desde el estudio y la valoración del nivel de capacidad funcional de las personas, en definitiva, transformar la evaluación de las personas, no partiendo tanto de lo que les falta—son dependientes por—sino de lo que les queda, tales capacidades funcionales, para favorecer el cambio y la mejora de su autonomía personal y las máximas posibilidades de vivir de manera independiente.

Volviendo a la definición de la dependencia, recordemos que en ella se hace referencia a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, considerándose, por tanto, objeto de protección todas las deficiencias permanentes.

Asimismo, la Comunidad Foral de Navarra, en ejercicio de sus competencias exclusivas en materia de servicios sociales, aprobó la Ley Foral 15/2006, de Servicios Sociales, con el objeto fundamental de conseguir el bienestar social de la población en el ámbito territorial de Navarra. En desarrollo de dicha ley foral, a través del Decreto Foral 69/2008, fue aprobada la cartera de servicios sociales de ámbito general mediante la que se determina el conjunto de prestaciones del sistema público de servicios sociales en Navarra.

Para el acceso a las prestaciones garantizadas que regula dicha cartera, referidas particularmente al ámbito objeto de esta moción, se establece como requisito necesario la elaboración de un programa individual de atención a la persona que se encuentra en situación de dependencia.

Por último, y complementariamente, el Gobierno de Navarra aprobó el Decreto Foral 6/2008, de 19 de enero, por el que se regulan los procedimientos de valoración y reconocimiento de la situación de dependencia y elaboración del programa individual de atención.

En el artículo 3 de dicha norma, referido al equipo de valoración, aparece señalado que la valoración de la situación de dependencia se llevará a cabo por el equipo técnico de valoración de la Agencia Navarra para la Dependencia y que estará integrado, al menos, por profesionales de las áreas sanitaria y social sin determinarse ni la composición numérica total o parcial ni la conformación profesional del mismo.

En Navarra, según la información que ha podido recabar el grupo parlamentario proponente y que puede no ser exacta en su totalidad, el equipo de valoración de dependencia lo conforman un jefe de sección médico, que es el coordinador del equipo y que no realiza valoraciones técnicas, nueve terapeutas ocupacionales, un enfermero o enfermera, ATS-DUE, un fisioterapeuta y un trabajador social, así como un psicólogo, que es la persona encargada de valorar a los ciudadanos y ciudadanas de entre tres y dieciocho años.

El Partido Socialista de Navarra quiere garantizar con esta moción que se valoren no solo las dificultades físicas, sino también las cognitivas de autodeterminación personal, así como las dificultades de tipo conductual, de comprensión del entorno social, etcétera, que impiden a las personas dependientes desarrollar las actividades más básicas de la vida diaria.

Nos parece necesario que cuando se valore la capacidad de la persona para realizar por sí misma y de forma adecuada las actividades y las tareas que se describen, se tenga en cuenta tanto su capacidad de ejecución física como su capacidad mental y de iniciativa. También nos parece importante que cuando se valore la necesidad de ayuda que la persona necesita para realizar las tareas con la ayuda física se complemente un tipo de asistencia especial que es el que puede precisar en cuanto presente trastornos de comportamiento que dificultan la prestación de apoyo para la realización de la actividad.

Entendemos que en las actividades de autocuidado se tiene que asegurar la valoración de la capacidad para comprender e indicar la necesidad de llevar a cabo las mismas, y en las actividades de movilidad, cuando se valoren los desplazamientos, se deben considerar los aspectos relativos a la orientación y a la capacidad para evitar correr riesgos y peligro.

Por tanto, señorías, nuestro grupo les plantea que apoyen esta moción porque nuestro objetivo final es valorar bien para atender mejor. Les pido, por tanto, el apoyo. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Monzón. Para defender la enmienda in voce de UPN, señora Ferrer, tiene la palabra.

SRA. FERRER CAJAL: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quisiera pedir al grupo socialista la votación por puntos o en bloque los cuatro primeros puntos, con los que nosotros estaremos de acuerdo, y los otros dos aparte.

También pediría al grupo socialista que aceptara la enmienda de sustitución al punto 6, en la cual decimos: El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que elabore un sistema organizativo para que en los casos de revisión de valoración de la dependencia producida por personas en desacuerdo con el grado y nivel de dependencia dictaminado, la valoración provocada por esta revisión sea realizada por otro miembro del equipo distinto al que efectuó la anterior valoración, y si en un futuro hubiera otro equipo sea revisado por el distinto al inicial.

Tratando el resto de puntos, estaríamos de acuerdo con el punto 1 porque es evidente que existe esa relación directa entre la valoración de dependencia y la elaboración del PIA y por ello se aprobó el Decreto Foral 6/2009, del 19 de enero, por el que se regulan los procedimientos de reconocimiento de la situación de dependencia y elaboración del programa individual de atención de las personas en situación de dependencia. En dicho decreto se determina la articulación de ambos procesos. Así, se recoge que la propuesta inicial se basará en un informe social elaborado por los servicios sociales de base o unidad de barrio, así como en la valoración técnica de esa prestación y apoyos más adecuados. La elaboración del PIA se apoya igualmente en la propia valoración previa del grado y nivel de dependencia establecido por ese equipo de valoración. Ambos equipos mantienen una coordinación permanente que permite orientar, revisar y evaluar las decisiones adoptadas en el establecimiento de este plan individual de atención, así como las decisiones de valoración.

Estaremos igualmente de acuerdo en el punto 2 porque, como ha dicho el señor Monzón, el equipo técnico de valoración lo componen bastantes profesionales. Técnicos de valoración son nueve terapeutas ocupacionales, uno de enfermería y uno de fisio. En los técnicos de valoración específicos hay un médico rehabilitador que valora a niños menores de dieciocho años, una psicóloga que valora a niños menores de dieciocho años y a personas con retraso mental, enfermedad mental y trastornos mentales orgánicos. Como equipo de apoyo técnico, administrativo y de gestión, hay una trabajadora social y cuatro auxiliares administrativos.

Como conclusión, el criterio ha sido el de contar con un equipo multiprofesional, con una presencia mayoritaria del perfil de terapeuta ocupacional que ejerce de núcleo fundamental y de referencia en el equipo, pero igualmente con la presencia de otros perfiles como medicina rehabilitadora, psicología, enfermería y fisioterapia, que aportan su visión personal, técnica y profesional.

Además, con el fin de aclarar mejor la organización del equipo, se aporta el procedimiento establecido para que cada persona sea valorada por un técnico experto y con experiencia en estos campos. Así, vemos que de cero a tres años la valoración es realizada por un médico rehabilitador y un psicólogo perteneciente al equipo de valoración del centro de desarrollo infantil y atención temprana. De tres a dieciocho años la valoración es realizada por un profesional de la psicología en el caso de personas con deficiencias en funciones mentales y por un médico o dos terapeutas ocupacionales, especializados, cómo no, en la valoración de niños. De dieciocho a sesenta y cuatro años se clasifican los expedientes según sus diagnósticos y deficiencias y esta valoración es efectuada por un técnico especializado en estos campos.

Asimismo, estamos de acuerdo en el punto 3 porque ya se ha hecho y es objetivo claro de la Agencia la estabilización y consolidación de los puestos temporales de trabajo en el equipo de valoración. Existe otra parte del equipo que ya es estable. De hecho, mediante orden foral publicada en el BON del 29 de mayo de 2009 salieron las primeras siete plazas de terapeutas ocupacionales a concurso de traslados.

En el punto 4 igualmente estaremos de acuerdo porque se trata de potenciar la formación y actualización del equipo de profesionales y no quiero enumerar, porque sería muy largo, todos los cursos de formación que se han dado, tanto en formación inicial como posteriormente: cursos sobre baremo de valoración, de eliminación de barreras, de dependencia en personas con sordoceguera, de dependencia en personas con daño cerebral, formación sobre la escala de valoración, jornadas sobre tecnologías de apoyo y autonomía personal, cursos sobre inmovilización, etcétera.

Asimismo, se han realizado diversas jornadas de actualización en diferentes fechas y, además de estas jornadas y cursos, todos los viernes, de ocho a diez, se realiza una reunión de coordinación entre todos los componentes del equipo para realizar consultas, solucionar dudas, unificar criterios, exponer casos especiales o significativos y hacer propuestas, cómo no, de mejora y modificaciones.

Y en la actualidad técnicos de equipo están realizando sesiones clínicas con la exposición de casos y situaciones específicas por técnicos especializados.

También me gustaría añadir que el jefe de la sección de valoración es el representante de la Comunidad Foral de Navarra en la Comisión técnica de coordinación de la aplicación del baremo de valoración de la situación de dependencia y, por ello, el equipo tiene una formación directa y puntual sobre todos los aspectos y propuestas que se

tratan en el ámbito estatal. Asimismo, la Comunidad de Navarra ha participado, a través de su representante, en el grupo de trabajo de revisión de ese baremo de valoración de la situación de dependencia. Por ello, quiero añadir que la participación de estos profesionales ha sido prolífica y extensa.

Vamos a votar en contra del punto 5 porque en la dedicación exclusiva que concierne a este punto actualmente no se considera necesaria la aplicación de esta medida, ya que, como se explica a continuación, en el proceso de valoración los plazos son los adecuados con la ratio de profesionales que componen el equipo y que anteriormente se ha descrito. El plazo medio que transcurre entre la fecha de solicitud y la valoración efectiva en el domicilio se encuentra en cuarenta y cinco días, teniendo en cuenta que la entrada de solicitudes se ha estabilizado y que el tiempo medio de introducción de datos es de quince días y la comunicación es por carta con un plazo previsible estimado de unos quince días de antelación, es por ello que el plazo medio de espera para la citación del técnico es de unos quince días, plazo considerado como aceptable. En la actualidad se están atendiendo de forma efectiva las necesidades de solicitud de valoración de la situación de dependencia.

Por último, como he dicho, pediría la sustitución del punto 6 por la enmienda que he leído anteriormente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Ferrer. Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señora Presidenta. De nuevo, buenos días a todos y todas. La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, define dependencia como el estado de carácter permanente en que se encuentran las personas que por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria o, en el caso de las personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, de otros apoyos para su autonomía personal.

Como aparece en la exposición de motivos, existe la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia, así como la Ley Foral 15/2006, de 14 de septiembre, de Servicios Sociales, cuyo objetivo es conseguir el bienestar social de la población. Para desarrollar dicha ley foral, mediante un Decreto Foral, el 69/2008, de 17 de junio, se aprueba la cartera de servicios sociales de ámbito general para el acceso a las prestaciones garanti-

zadas que regula dicha cartera de servicios, entre las que se incluye el servicio de valoración de la situación de dependencia y se establece como requisito necesario la elaboración del PIA, es decir, el programa individual de atención a la persona que se encuentra en situación de dependencia. Por ello, mediante el Decreto Foral 6/2008, de 19 de enero, se regulan los procedimientos de valoración y conocimiento de la situación de dependencia y de la elaboración del PIA de las personas en situación de dependencia.

La competencia para ello es de la Agencia Navarra para la Dependencia. El equipo técnico de valoración lo que hace es, primero, aplicar los baremos previstos en la ley; segundo, emitir un informe sobre el entorno y accesibilidad; y, en tercer lugar, emitir un dictamen técnico sobre el grado y nivel de dependencia conforme al baremo de valoración de la situación de dependencia establecido en el real decreto. Estos dictámenes técnicos deben contener el diagnóstico, situación, grado y nivel de dependencia de la persona, así como los cuidados que pueda requerir.

Tras el dictamen técnico, el órgano competente de la Agencia Navarra para la Dependencia, con base en el dictamen técnico o la propuesta de resolución de la unidad administrativa correspondiente, dictará resolución expresa sobre la valoración y, en su caso, el reconocimiento de la situación de dependencia y las prestaciones o servicios que pudieran corresponder a la persona solicitante, según el grado y nivel de dependencia reconocido.

El PIA se inicia también por parte de la Agencia Navarra para la Dependencia. La propuesta inicial se basa en un informe elaborado por el servicio social de base, en el que se recoge la situación de convivencia y las características del entorno de la persona, con la valoración técnica de las prestaciones y apoyos más adecuados para el mantenimiento o la mejora de su calidad de vida.

La propuesta inicial se remite a la Agencia, que realiza la propuesta definitiva, por eso, tras la explicación anterior, hemos presentado las enmiendas que paso a explicar. La primera es porque aun estando de acuerdo con el fondo de los equipos multiprofesionales no lo estamos en que tenga que ser un equipo situado y centralizado en la Agencia Navarra para la Dependencia y que se traslade a todas las zonas, como ocurre actualmente, creemos que quienes deben valorar han de ser los equipos de los servicios sociales de base, con un equipo por cada una de las áreas. Creemos que tienen que ser los servicios sociales de base por cercanía a la población, mayor conocimiento de la misma, porque gestionan el SAD y por una mayor descentralización.

En cuanto a la enmienda número 3, consideramos que tienen que ser los servicios sociales de base, como ocurre ahora, pero que sea resolutivo, sin que tengan que ser supervisados por otra entidad, como ocurre en estos momentos, es decir, que los PIA se realicen en las áreas junto con los servicios sociales de base, y no desde la Agencia Navarra para la Dependencia, evidentemente, coordinadas todas estas áreas.

Para terminar, me gustaría hacer alguna matización a algunas de las preguntas que se hacen en la exposición de motivos, por ejemplo, a la pregunta número 1 tenemos que decir que en este caso no se valora la discapacidad, sino las consecuencias que tiene la discapacidad en la autonomía o grado de dependencia en las funciones diarias, tal y como lo define la ley. Lo que se hace es pasar un test realizado en Madrid y consensuado para todo el Estado y por ello creemos, y en este caso así se lo transmitimos al Partido Socialista, que si el Partido Socialista no está de acuerdo con esta valoración lo que debería hacer es plantear en Madrid el cambio o modificación de dicho test en función de lo que considere oportuno, es decir, que cambie el instrumento de valoración.

Hay otro punto que también nos llama la atención, el tercero. Desde luego, la redacción no nos parece la más acertada o adecuada pero si de lo que se trata es de que se gestione directamente sin privatizaciones de los servicios por entidades con ánimo de lucro, como ocurre en algunos casos, nos alegramos, pero queremos hacer una serie de reflexiones, y es por qué la valoración y la aplicación de dicha valoración hay que hacerla con personal directo y por qué incluso en el propio SAD se permite la privatización o, por poner otro ejemplo, qué ocurre con los que emiten informes o valoran el abuso sexual a menores, que es algo que también está privatizado. En ese sentido, como ya hemos comentado, Na-Bai tomará iniciativas que entendemos que saldrán adelante por lo menos en este caso, vista la postura que tiene el PSN en este punto concreto.

Para concluir, añadiré que si el PIA debe tener una especial relevancia para la intervención psicológica, una de las cosas que deberíamos hacer es cambiar la cartera de servicios. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Fernández de Garaialde. A continuación abrimos un turno a favor de la moción debatida. Por Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señora Presidenta. Pongo de manifiesto nuestro apoyo a los fundamentos de la moción y a las propuestas de resolución por compartirlos en todos sus términos y porque mi intervención en modo

alguno podría mejorar ni dar más argumentos que los que ha dado el señor Monzón.

Respecto a la enmienda que presenta el grupo de UPN, en cuanto que supone una adición, entendemos que contribuye a objetivar el sistema. Es evidente que es mejor que la revisión se realice por miembros de otro equipo distinto o por otro equipo diferenciado respecto a la valoración que se había hecho por el técnico o el equipo precedente, y quiero destacar que, efectivamente, el equipo evaluador debe ser permanentemente interprofesional porque me da la impresión de que hay profesionales más cualificados para hacer una evaluación de conjunto que algunos de los que ahora se les encomienda, dada su especialidad, no por ninguna cuestión personal sino por razón de conocimiento y especialización profesional, por eso, como digo, apoyamos la iniciativa del grupo socialista con la enmienda propuesta por Unión del Pueblo Navarro. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Alli. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. También quiero mostrar nuestro apoyo a esta moción y quiero señalar, con respecto al debate producido sobre el equipo o la persona que debe proceder a la valoración alternativa, que a nosotros nos genera dudas la enmienda que plantea Unión del Pueblo Navarro. Creemos que sería más conveniente la configuración de un equipo diferenciado de valoración alternativo al ordinario y, en ese sentido, es cierto que en estos momentos solo existe un equipo de valoración pero por necesidades objetivas es evidente la necesidad de más equipos. Por lo tanto, consideramos que el texto de la moción, tal y como está recogido, nos parece más adecuado para su desarrollo futuro que la enmienda presentada por Unión del Pueblo Navarro. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señor Monzón, y posiciónese sobre las enmiendas presentadas.

SR. MONZÓN ROMÉ: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradezco el apoyo de los grupos que finalmente van a votar a favor de la moción que se plantea. Yendo por partes, quiero manifestarle al grupo de UPN que aceptaremos la enmienda de sustitución del punto 6 por cuanto viene a decir lo mismo, pero constata la realidad actual, que es que no hay más que un solo equipo de valoración y no cabe que otro equipo distinto revise una reclamación, sino que sea otro técnico distinto, lo que deja la puerta abierta a lo que plantea el texto inicial, el punto sexto de la moción, por cuanto si hay más de un equipo será otro equipo distinto el que revise la reclamación.

En ese sentido, agradezco a UPN el apoyo. Aceptaremos también la votación por puntos para que podamos coincidir en aquello que podamos coincidir y discrepar en el punto quinto, que parece que no es objeto de consenso pleno en la Cámara.

El punto quinto básicamente dice que haya dedicación exclusiva de los técnicos de valoración y nosotros no lo planteamos tanto porque así trabajarán más y los expedientes saldrán antes sino que lo planteamos desde el punto de vista de imparcialidad y de pulcritud absoluta al estar dedicado solamente a esa función y no tener otras tareas que en algún momento pudieran rozar con cuestiones de asesoramiento técnico o profesional en otros gabinetes de valoración, etcétera. Lo planteamos desde ese punto de vista de imparcialidad y de absoluta independencia, no de que trabajen más.

En cuanto a la enmienda de Nafarroa Bai, que es de sustitución parcial, tenemos que decir que no la podemos aceptar porque partimos de un principio fundamental, y es que nosotros entendemos que el equipo o los equipos de valoración deben estar no en los servicios sociales de base sino en el ámbito autonómico porque es competencia del Gobierno y no del ámbito local o municipal. Además, se producirían unas disfunciones por cuanto un equipo, llamémosle equipo o unidad de valoración de la zona básica de servicios sociales A, pudiera tener criterios A y los de la zona B criterios B. Ya hay bastante debate, por así decirlo, en cuanto a la aplicación del baremo de valoración de la dependencia entre las comunidades autónomas como para descentralizar. No es la función y no está enmarcada en la ley ni en el plan estratégico de servicios sociales porque no estamos hablando de desarrollar el plan individual de atención el PIA, estamos hablando de valorar antes y decir: usted tiene esta dependencia y tiene esta calificación de dependencia. En ningún sitio, en ninguna comunidad los equipos de valoración están en el ámbito de los servicios sociales de base en el ámbito local.

En cuanto a revisar el baremo de valoración de la dependencia, hemos manifestado muchas veces, y el Gobierno de Navarra también, que es un baremo nuevo, es una ley nueva la que se está aplicando y a la que hay que realizar algunos ajustes, no obstante, creo que ayer la señora Ministra de Salud y Políticas Sociales, precisamente en una entrevista con la Consejera de la Comunidad Foral, hablaba de revisar y de ajustar este baremo sobre todo en los aspectos de valoración de la enfermedad mental. Es algo en lo que hemos coincidido todos los grupos de la Cámara, y que sea en ese proceso consensuado en el Consejo Interterritorial y dentro del marco que establece la ley de la dependencia donde se revise y se ajuste este

baremo, como ocurrirá en un futuro con otras cuestiones.

Terminaré agradeciendo el apoyo a CDN y a Izquierda Unida y haciendo, por último, una pequeña reflexión. En Navarra hay un equipo de valoración muy grande, que además tiene una profesión que predomina sobre las demás, que es terapeuta ocupacional. Nosotros no sabemos si esa es la persona más adecuada para ir a un domicilio a hacer una valoración de la dependencia. Como he dicho en mi intervención anterior, en el caso de la discapacidad o minusvalía, como se llamaba antiguamente, siempre iba al domicilio más de una persona, y, en ese sentido, habría que plantearse crear unidades de valoración dentro de ese equipo, subgrupos de valoración compuestos por más de una persona, posiblemente por grupos de tres, en función de la disciplina psíquico, médico y social.

Y terminaré con una última reflexión. Habría que pensar en mecanismos para resolver los recursos y reclamaciones de los ciudadanos en este ámbito con otro tipo de órganos complementarios, como existe en lo laboral o en el tema de consumo. Nada más y muchas gracias.

- SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Monzón. Vamos a votar la moción que se ha debatido por puntos y la incorporación de la enmienda de sustitución del punto 6. En primer lugar votamos los puntos 1, 2, 3 y 4. Señora Fernández de Garaialde.
- SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: ¿Podría ser el 1 y el 2 por un lado y luego los demás?
- SRA. PRESIDENTA: ¿Señor Monzón? No hay problema. Votamos los puntos 1 y 2 en primer lugar. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señor Vicepresidente.
- SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 36; en contra, 0; abstenciones, 12.
- SRA. PRESIDENTA: Por tanto, quedan aprobados los puntos 1 y 2 de la moción. A continuación pasamos a votar los puntos 3 y 4 conjuntamente. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señor Vicepresidente.
- SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 48; en contra, 0; abstenciones, 0.
- SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobados los puntos 3 y 4 de la moción. Votamos a continuación el punto 5 de la moción. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.
- SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido

- el siguiente: votos a favor, 26; en contra, 22; abstenciones, 0.
- SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el punto 5 de la moción. A continuación pasamos a votar la enmienda in voce de sustitución del punto 6. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.
- SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): El resultado de la votación ha sido el siguiente: votos a favor, 48; en contra, 0; abstenciones, 0.
- SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la enmienda in voce de sustitución junto con todos los puntos anteriormente votados de la moción que insta al Gobierno de Navarra a regular la composición de los equipos de valoración de la dependencia y otros aspectos complementarios, presentada por el grupo parlamentario socialista.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar una nueva zonificación sanitaria de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- SRA. PRESIDENTA: Entramos en el decimocuarto punto de orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a diseñar una nueva zonificación sanitaria de Navarra, presentada por el grupo socialista. Para su defensa, señora Chivite, tiene la palabra.
- SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Muchas gracias, señora Presidenta. Con esta propuesta de nueva zonificación sanitaria el Partido Socialista quiere dar un paso adelante en la configuración de un nuevo mapa sanitario para la Comunidad Foral de Navarra. Queremos que los servicios sanitarios estén más próximos a los lugares de residencia de los ciudadanos y ciudadanas. Se trata de mejorar la calidad de la asistencia sanitaria pública, de acercar los servicios a la ciudadanía y de profundizar en el principio de equidad y eficiencia de los recursos públicos mejorando la accesibilidad.

La Ley Foral 22/1985, del 13 de noviembre, de Zonificación Sanitaria, partió de la premisa de que la accesibilidad de la población a los servicios sanitarios debía entenderse no solo bajo criterios geográficos de distribución territorial de los recursos, sino también desde el derecho de todo ciudadano y ciudadana a la protección de la salud y, en consecuencia, al efectivo acceso a los servicios sanitarios.

Esta Ley Foral de Zonificación Sanitaria está sustentada básicamente en la Atención Primaria como núcleo principal y función central del sistema sanitario, y considera la zona básica de salud como el marco territorial idóneo para el logro de una atención integral e integradora.

Actualmente, entendemos que la Atención Primaria debe seguir siendo el núcleo principal y fundamental del sistema sanitario público. El actual modelo sanitario de la Comunidad Foral delimita tres ámbitos: zonas básicas de salud, áreas de salud y región sanitaria.

La Ley de Zonificación Sanitaria estableció en un primer momento cincuenta zonas básicas de salud que posteriormente fueron modificadas y en estos momentos tenemos cincuenta y seis. La zona básica es, sin duda, el marco territorial idóneo de la Atención Primaria, al coincidir en ella las condiciones de homogeneidad, accesibilidad y delimitación geográfica, que hacen posible una asistencia sanitaria adecuada, así como la programación, ejecución y evaluación de actividades encaminadas a la formación, promoción y mantenimiento de la salud.

Entendemos en el Partido Socialista que aquellos principios de homogeneidad que se sustentaron en la delimitación de las zonas sanitarias ya no son tales en estos momentos. Por otra parte, se establecen diversas zonas básicas también de especial actuación en determinadas circunstancias de dispersión, aislamiento, inaccesibilidad, situación fronteriza o especialmente deprimida. Esta consideración de zonas de especial actuación permite prestarles especiales y mayores apoyos de recursos, de modo que el sistema sanitario alcance en dichas zonas el mismo nivel de equidad que en las restantes zonas básicas.

Las zonas básicas de salud se agrupan en tres áreas de salud. Estas se pueden definir como el ámbito territorial delimitado por criterios geográficos y poblacionales que permiten la descentralización de las actividades sanitarias. Habrá que valorar, si esta iniciativa sale adelante, si debe haber una única área de salud y una única dirección para toda Navarra de Atención Primaria.

Finalmente, la Ley de Zonificación Sanitaria dispone también que Navarra se constituya en una única región sanitaria, pero, desde luego, no queda explicitado en ningún sitio ni el objetivo ni la funcionalidad de esta región sanitaria.

Durante varias legislaturas el Partido Socialista ha planteado en varias ocasiones la modificación de esta ley de zonificación, concretamente en el año 2002 y también en el año 2004, pero la tramitación de ambas propuestas fue impedida por el Gobierno de UPN y CDN argumentando que esta modificación no era necesaria.

Este tema ya no se resuelve con modificaciones puntuales de número de TIC por profesional sanitario o tiempo de atención por cada paciente, ni siquiera con modificaciones concretas en determinadas zonas básicas de salud, dado que lo que actualmente se precisa es una nueva zonificación sanitaria adaptada a los recursos y a las necesidades de 2009.

Se trata de profundizar en la necesaria mejora de la atención sanitaria pública dado que es urgente y necesario realizar una profunda revisión de las actuales demarcaciones sanitarias que fueron diseñadas hace casi veinticinco años.

Hay que tener en cuenta el crecimiento poblacional. Actualmente vivimos en Navarra más de cien mil habitantes más que en el año 85, año en el que se aprobó aquella Ley de Zonificación Sanitaria. Además, hay que tener en cuenta que el crecimiento poblacional ha sido muy desigual en determinadas zonas de Navarra y que las tasas de envejecimiento también se reparten de manera desigual a lo largo de la Comunidad Foral.

En muchos casos ha habido cambios en los asentamientos poblacionales. A veces a los ciudadanos les resulta más accesible o cercano un centro de salud que no está dentro de su zona básica y, sin embargo, está en la de al lado. Además, habrá que reflexionar, habrá que preguntarse si tiene que ser únicamente el lugar de residencia el que determine si nos corresponde ese centro de salud y no otro y no puede ser el criterio del lugar donde se trabaja para decidir qué centro de salud nos corresponde, porque entiendo que habrá muchas personas a las que les viene mejor ir al centro de salud que les resulta más cercano a su centro de trabajo.

Otro de los principales criterios que se manejaron en el diseño de la zonificación sanitaria era el tema de las distancias entre unas poblaciones y otras, y aquí cabe una pregunta. ¿Cuántas carreteras se han hecho en Navarra desde el año 85? Pues hay que tener en cuenta estas nuevas infraestructuras que indudablemente acercan y facilitan el acceso a los servicios sanitarios. También las nuevas tecnologías en la atención sanitaria han de influir en la zonificación. Bueno, aquí en Navarra todavía tenemos que desarrollar todo lo relativo a las nuevas tecnologías, incluso el tema de la receta electrónica, pero está claro que habrá que tenerlo en cuenta en el futuro desarrollo, por ejemplo, de las e-consultas, las consultas a través de Internet.

Otro de los temas que hay que tener en cuenta es la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural. El objeto de esta ley, que es transversal, es regular y establecer medidas para favorecer un desarrollo sostenible en el medio rural mediante la acción del Estado en coordinación con las autonomías. El artículo 30 de esta ley, que hace especial hincapié en el tema sanitario, habla de la Atención Primaria singularmente en las zonas rurales prioritarias, y se permite asegurar unos servicios sani-

tarios básicos de proximidad en cada una de estas zonas rurales, con lo cual yo pediría que se tuviera en cuenta el diseño que está haciendo el Departamento de Desarrollo Rural en cuanto a zonas especiales a revitalizar, zonas intermedias y zonas periurbanas para hacer coincidir estas zonas con las zonas de salud y hacer coincidir así las ayudas en cuanto a infraestructuras sanitarias o a personal sanitario.

Entendemos que esta revisión y modificación de la zonificación sanitaria se debe hacer con el mayor consenso y participación posible, tanto de los grupos políticos como de los sectores implicados, entre los que se encuentran sindicatos, colegios profesionales y, cómo no, los ayuntamientos, concejos y municipios implicados.

En el Partido Socialista consideramos que es el momento de posibilitar una mejora en la actividad sanitaria, una mejora en la gestión sanitaria y, en definitiva, lo que más nos tiene que importar, una mejora en la atención, una mejora en el servicio a la ciudadanía.

Como he dicho en el inicio de mi intervención, queremos dar un paso adelante en la configuración de un nuevo mapa sanitario y, desde luego, el mapa sanitario es el resultado de un proceso de planificación que debe ser permanente y que requiere primeramente de una zonificación del territorio, que es precisamente lo que queremos con esta iniciativa.

Esperamos que esta moción sea apoyada por la mayoría de los grupos parlamentarios dado que el interés principal es mejorar la calidad de la atención sanitaria pública, acercar los servicios a la ciudadanía y profundizar en el principio de equidad y eficiencia de los recursos públicos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Chivite. Abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señora Ferrer, tiene la palabra.

SRA. FERRER CAJAL: Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Vamos a ver, señora Chivite, me extraña mucho que, conociendo el plan estratégico, traiga ahora esta moción. Usted sabe que este tema está dentro del plan estratégico de salud. Todo lo que solicita y las peticiones que ha hecho ahora, y más, es lo que se va a hacer. Porque bien sabemos que el otro día en una visita que hicimos a Sádaba, el mismo alcalde estaba encantado con la autovía contenida en el Plan de Carreteras, decía que se iba a notar muchísimo en todo, igual en turismo que en salud que en accesos. Y las acciones que se van a hacer desde el plan estratégico principalmente son redefinir ese modelo territorial, igualmente, se va a definir y desarrollar un modelo futuro de organización funcional e integración de los grandes hospitales públicos de Pamplona, también se desarrollará el modelo de futuro de gestión clínica apoyado en áreas y en unidades de gestión y se desarrollará un marco de autogestión en Atención Primaria, que es lo que a usted le preocupa, como a todos, pero las mejoras van en aumento.

En cuanto a política sanitaria, como usted sabe y conoce también, le vuelvo a repetir que en el plan estratégico se hará un desarrollo del nuevo modelo sanitario y se redefinirá el modelo territorial. Los criterios son garantizar la equidad en el acceso, garantizar la accesibilidad a los servicios adecuada a cada necesidad de salud, gestionar los recursos sanitarios bajo criterios de eficiencia en relación con el coste-beneficio, desarrollar el concepto de áreas clínicas y desarrollar el concepto de direcciones asistenciales únicas. Entre los objetivos operativos está modificar esta normativa reguladora de la zonificación sanitaria y legislación relacionada. Por ello, nosotros vamos a votar a favor, pero acentuando otra vez que no tiene sentido desde el momento en que este tema está ya en el plan estratégico y que sus peticiones se van a mejorar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Ferrer. Por el grupo de Nafarroa Bai, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señora Presidenta. Me van a permitir que inicie mi intervención con una matización. Señora Ferrer, me sorprenden las diferencias de criterio de cuando nos dicen a nosotros: vamos a votar en contra porque eso ya lo está haciendo el Gobierno, ustedes llegan tarde, y ahora, con todo el argumento que se ha pegado, van a votar a favor. No podía evitar hacer el comentario.

Compartiendo la exposición de motivos, Nafarroa Bai va a apoyar esta moción porque, evidentemente, cómo vamos a decir que no a una moción en la que se pide remitir al Parlamento de Navarra, para su posterior aprobación, una nueva zonificación sanitaria que sea participativa en el plazo de un año. Decir no a esta moción sería hacer lo que hacen ustedes, que es mirar quién presenta la iniciativa y no qué presenta.

Otra cosa bien distinta será el debate que dentro de un año, si de verdad lo presentan dentro de un año, tendremos, porque, como he dicho muchas veces aquí, ahí es donde surgen las discrepancias. Hablan de remitir al Parlamento para su posterior aprobación, y entendemos que será un debate con posibilidades de enmendar, no creo que se plantee la creación de una ponencia porque estaríamos casi al final de la legislatura, y además en ese debate podremos estar o no de acuerdo con los resultados y con la zonificación que nos presente el departamento porque a estas alturas se me

genera la duda de si tenemos que estar de acuerdo con todo lo que presenta el departamento para demostrar que nos interesa y defendemos la sanidad pública.

Otro aspecto que también va a ser fruto de debate será ese proceso participativo, efectivamente, porque también ahí discrepamos con lo que entiende UPN de lo que es la participación y para muestra está el plan estratégico, que no ha sido nada participativo o por lo menos no todo lo que nosotros hubiéramos querido, y ahí hemos coincidido con el Partido Socialista.

Volviendo a la exposición de motivos, es cierto que la población navarra ha crecido, ha envejecido, es decir, ha habido cambios demográficos importantes y además de manera desigual, no tenemos más que ver las zonas pirenaicas o incluso pueblos o zonas de Tierra Estella, pero no nos engañemos porque muchos problemas no son nuevos y no se van a solucionar con una nueva zonificación si no tenemos en cuenta la dispersión geográfica, la diferencia entre zonas urbanas y rurales, si no tomamos medidas para fidelizar a los profesionales en ciertas zonas. ¿Les suena todo esto? Creo que llevamos, yo por lo menos, toda la legislatura debatiendo sobre este tema y estos problemas todavía están sin resolver y no tienen visos de ser resueltos a día de hoy.

Pero hay una cosa que de verdad me sorprende y me ha chocado, y además lo quiero leer, y es: La falta total de planificación sanitaria desde los años 90 nos ha llevado a plantear las necesidades de un abordaje profundo de la zonificación sanitaria. No pretendemos tratar solo temas puntuales y concretos como el número de TIS por médico de Atención Primaria o el tiempo de atención por paciente o el cambio de zonas básicas concretas. Consideramos necesaria una nueva zonificación sanitaria.

No sé si en la réplica o en otro momento me explicará la señora Chivite lo que pretende con eso de "un abordaje profundo de la zonificación", y "no pretendemos tratar solo los temas – como he leído- de las TIS o de tiempo de atención". ¿Ustedes saben y tienen en mente que se hicieron proyectos piloto en cinco centros de Atención Primaria y que tienen unas conclusiones y que se está abordando en todos los demás? Porque eso iba más allá de los TIS, del tiempo por paciente, es decir, es mucho más importante y va más allá de lo que ustedes entienden aquí por profundo. El cambio profundo es una nueva zonificación sanitaria. Pues de verdad que les digo que más vale que existen profesionales que creen que cambiar la zonificación no es el cambio profundo que necesita la sanidad navarra para mejorarla y menos para mejorar la maltrecha Atención Primaria. Ya hablaremos, señora Chivite, pero ya veo que no...

Es que así como yo no he entendido esa profundización, veo que tampoco me está entendiendo usted a mí.

Por cierto, ya para terminar, donde dicen "profundizar en el principio de equidad y eficacia" no sé si se les he olvidado o no se atreven a poner el de igualdad en el acceso tras esa nueva zonificación, pero me gustaría que también matizaran lo de equidad, eficacia e igualdad en el acceso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Fernández de Garaialde. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño para mostrar nuestro apoyo a esta propuesta de resolución que pretende ni más ni menos que avanzar en un marco de adaptación de una zonificación sanitaria que existe desde el año 85, por tanto, tiene ya veinticuatro años de vigencia, porque, indiscutiblemente, la realidad social, económica, territorial de la Comunidad Foral de Navarra ha ido variando y yo creo que es necesario, conveniente y oportuno adecuarla a esa realidad.

Además, es cierto que a lo largo de los últimos días, de las últimas semanas estamos avanzando en un proceso de readaptación, de actualización de diferentes normas como pueden ser el Amejoramiento o la ley del euskera, todas ellas de los años 80, año 82, año 86, en este caso de la zonificación del año 85 y, por tanto, como digo, la realidad de aquellos años indiscutiblemente no es la misma que la de ahora. Nosotros entendemos conveniente y oportuno que en el marco que se considere necesario, como puede ser el plan estratégico en la medida en que hay una ponencia creada en este Parlamento en la que también se podrá analizar la zonificación sanitaria, se avance en un proceso de actualización. Por tanto, nosotros estamos conformes y votaremos a favor de esta propuesta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Realmente, nos parece que esta moción no es necesaria, es redundante, sobre todo proviniendo de una portavoz que suele tener un criterio muy estricto en cuanto a las cosas que son reiterativas, incluso vota en contra de posiciones porque cree haberlas aprobado anteriormente.

El plan estratégico de la sanidad pública en su primer eje de política sanitaria contempla la realización de acciones en relación con la ordenación territorial, y una de las líneas de esta sección es precisamente redefinir el modelo territorial. Es evidente que es necesaria esa redefinición, pero a ver si va a ser a raíz de esta moción cuando vamos a iniciar este proceso, porque anda que no llevamos años precisamente planteando esta necesidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Su turno de réplica, señora Chivite.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Muchas gracias, señora Presidenta. Fundamentalmente salgo aquí para agradecer a todos los grupos de la Cámara el apoyo a esta iniciativa. Me extraña mucho, señora Ferrer y señor Erro, que ustedes no hayan visto la fecha del registro de esta iniciativa, que es el 17 de junio, cuando el plan entró en el Parlamento el 23 de junio. Me extraña muchísimo que ustedes, que son tan trabajadores y que todo lo miran con lupa, no se hayan dado cuenta.

Le diré una cosa más, señora Ferrer, y es que su partido votó que no en dos ocasiones a la toma en consideración de la modificación de esta ley que propuso el Partido Socialista, con lo cual no sé por qué ahora viene usted diciendo que esto ya está.

La verdad es que no le he entendido absolutamente nada a la señora Fernández de Garaialde. Yo creo que las modificaciones que se plantearon en el año 2002 y 2004 iban fundamentalmente dirigidas al número de TIS, al tiempo de atención a los pacientes o al cambio de zonas básicas concretas, por eso digo que quiero un abordaje, que el Partido Socialista pretende un abordaje integral de manera que aquellos criterios que se valoraron en el año 85 se vuelvan a tener en cuenta y se haga una nueva zonificación sanitaria. No digo yo que tenga que haber cincuenta y seis zonas básicas de salud o tres áreas de salud, que haya las que tenga que haber, a lo mejor solo tiene que haber una, a eso me refiero. De todas maneras, si usted quiere, luego me lo puede explicar.

Sin más, agradezco a todos los grupos el apoyo a esta iniciativa, cuyo único objetivo, como ya he dicho antes, es mejorar la calidad de la atención sanitaria pública, acercar los servicios a los ciudadanos y profundizar en el principio de equidad y eficiencia de los recursos públicos.

Esperamos que esta iniciativa, como bien he dicho antes, suponga un paso adelante en la configuración de un nuevo mapa sanitario. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Chivite. A continuación vamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado ha sido el siguiente:* votos a favor, 46; en contra, 0; abstenciones, 0.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción porque la que se insta al Gobierno

de Navarra a diseñar una nueva zonificación sanitaria de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

Suspendemos ahora la sesión, que reiniciaremos a las cuatro y media de la tarde.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 21 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 34 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a la subida de impuestos indirectos aprobada por el Gobierno Central, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SRA. PRESIDENTA: Señorías, buenas tardes. Reanudamos la sesión con el decimoquinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a la subida de impuestos indirectos aprobada por el Gobierno central, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. Para su defensa, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Buenas tardes, arratsalde on, señoras y señores. Quién nos iba a decir el día 23 de junio cuando registrábamos esta iniciativa que nos iba a tocar debatirla en un momento en que la política fiscal y las reformas fiscales iban a estar de tal actualidad. El Gobierno central o, como me corregía ahora el señor Monzón, el Gobierno de España procedía a través de un real decreto a la subida, a nuestro juicio absolutamente injustificada, de la imposición indirecta en aquel momento sobre los hidrocarburos y sobre las labores del tabaco. Bueno, pues ni más ni menos que 2,9 céntimos por litro de hidrocarburo y 2 euros por cada mil cigarrillos en la imposición al tabaco. Esto, que tampoco supone una gran cantidad visto en estos términos, supone una recaudación que asciende ni más ni menos que a 1.097 millones de euros -era lo que preveía el Gobierno de España- en la recaudación que todos los ciudadanos que echen gasolina en sus vehículos van a aportar a la Hacienda Pública y 1.220 millones por la del tabaco, a pesar de las grandes campañas que desde Salud se vienen imponiendo para que el consumo del tabaco sea cada vez menor por este asunto de salud pública pero que, evidentemente, tiene una gran repercusión en cuanto a la Hacienda Pública. Ni más ni menos que 2.317 millones de euros se preveían recaudar con ese incremento de la imposición indirecta. Además, sorprendentemente la Ministra de Economía defendía la subida afirmando que su objetivo era hacer más sostenible la economía, pero, claro, hacer más sostenible la economía, evidentemente, a costa del conjunto de los contribuyentes del Estado.

Realmente nos preocupa porque con esta medida que se adoptó en junio el Gobierno de España empezaba va a enseñar la patita de por dónde iban a venir las siguientes reformas fiscales absolutamente necesarias e imprescindibles por una política desarrollada por el Gobierno del Partido Socialista errónea, equívoca v que ha generado demasiada incertidumbre porque ha ido a resolver los problemas cotidianos. En los primeros cuatros meses del año 2009 la recaudación fiscal de la Administración del Estado cayó un 16 por ciento, hoy estamos en 23 por ciento de pérdida de recaudación fiscal, y para paliar esa situación se nos exige al conjunto de los ciudadanos sin ningún tipo de progresividad fiscal que incrementemos la tasa de imposición indirecta. Significa, como todos saben, el incremento, tal y como ha trasladado el Gobierno de España en estos momentos, del Impuesto del Valor Añadido, un impuesto que se va a ver incrementado en dos puntos en su tramo mayor y en un punto en su tramo mediano, de 7 al 8 por ciento y del 16 al 18 por ciento. Un incremento que en términos relativos -estamos hablando de dos puntillos más, dice el señor Lizarbe que tampoco tiene tanta importancia- supone ni más ni menos que 5.150 millones de euros.

Trasladándolo a cifras navarras, este incremento de la imposición indirecta sobre hidrocarburos y tabaco a los navarros nos supone ni más ni menos que 40 millones de euros en el año 2009 y el incremento del IVA ni más ni menos que 60 millones de euros. Por hacer una ejemplificación diremos que con lo que van a pagar de más los ciudadanos navarros por IVA se va a construir el pabellón Arena, que viene a costar aproximadamente 60 millones de euros. Habría que preguntar a los ciudadanos navarros si están de acuerdo con el incremento de estos puntos del IVA para financiar un pabellón como el que he señalado.

En cualquier caso, lo que plantea esta moción es el rechazo por parte de este Parlamento a que esta sea la política fiscal que realicen las Administraciones. Supone ni más ni menos, si se aprobara esta moción, que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a la subida de impuestos indirectos aprobada por el Gobierno central. Este planteamiento de rechazo a esa subida impositiva ha sido compartido por todos los grupos de esta Cámara excepto por el Partido Socialista. UPN, CDN, Nafarroa Bai e Izquierda Unida están en contra de esta subida impositiva. Incluso, el portavoz socialista, el señor Caro, en una tertulia radiofónica reconoció públicamente antes de conocerse esta noticia que, evidentemente, podía compartir muchos de los argumentos que planteaba Izquierda Unida en cuanto a la subida de la imposición indirecta porque, evidentemente, no reúne las condiciones de progresividad.

Además, creemos que no se pueden pagar los errores de la Administración del Estado con repercusiones económicas hacia el conjunto de la ciudadanía. El regalo de los cuatrocientos euros, absolutamente propagandístico, que supuso más de 5.700 millones de euros, se va a intentar paliar con el pago a través del IVA, que, como todos ustedes saben, no tiene ningún elemento de progresividad. Por lo tanto, nos parece que es una política absolutamente nada progresista, nada de izquierdas y que en lo único que repercute es en el bolsillo de cada ciudadano que en esta situación de crisis económica, evidentemente, está absolutamente enfadado con este tipo de decisiones que no tienen ningún tipo de justificación dentro de la política económica racional que se debe realizar en un Estado como el español. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por Nafarroa Bai, señor Ramirez, tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Arratsalde on guztioi. Muy buenas tardes. Ciertamente, es una moción que, a pesar de estar registrada el 23 de junio, tiene una actualidad sorprendente, hasta tal punto que si suprimiésemos los dos primeros párrafos podríamos estar hablando de una reforma de la imposición indirecta mucho más amplia de la que planteaba Izquierda Unida el 23 de junio de 2009. Por lo tanto, nosotros consideramos que estamos ante un tema importante y, por lo tanto, merece nuestro posicionamiento favorable en esta Cámara y nuestro reconocimiento de la pertinencia. Habrá quien salga a decir que para eso dentro de un mes ya presentará el Gobierno lo que tenga que presentar, que no tenemos competencias, como ha hecho con anterioridad el señor Alli y todos ustedes han podido oír, que, sin duda, no acostumbrado a la oposición iniciará poco a poco una dinámica de presentación de iniciativas, algo que quizá tengan ya olvidado porque, claro, seis años en el Gobierno pesan y, por lo tanto, en estos momentos, que están abocados a la oposición, tendrán que fomentar debates al objeto de controlar al Gobierno. Pero, bueno, todo llevará su proceso y se tendrán que acostumbrar.

Y también tendrá que oír el señor Erro cuestiones que esperamos que no sean como las que anteriormente ha dicho el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, ustedes presentan las mismas propuestas que el Partido Socialista y esto tiene el mismo rigor que decir que las propuestas del Gobierno son las mismas que las del Gobierno de Zimbabwe, pero quizá lo tenga que oír. La cuestión es que la realidad, el día a día, lo que van a tener que sufrir los ciudadanos y ciudadanas, es una política impositiva general indirecta mayor, independientemente de cuáles sean las capacidades y los niveles adquisitivos de cada uno de los ciudadanos y ciudadanas. Y esa es una política que realmente, si la analizamos en el conjunto de esas actuaciones, por denominarlas de alguna manera, del Partido Socialista, merece nuestra reprobación, y es de lo que se trata, de decirle al Partido Socialista Obrero Español y al Gobierno del Estado que no tiene ningún sentido esa política económica, que si en 2008 bajan los impuestos en 2009 optan por subirlos v, además, no recuperando la bajada de la presión fiscal que había realizado sobre aquellas personas que están en mejor disposición para hacer frente a la situación de crisis, por ejemplo, suprimiendo el Impuesto sobre el Patrimonio. No, el Partido Socialista lo que se plantea es aumentar los ingresos a base de cobrar a todas las personas un porcentaje mayor a través de la tributación indirecta, independientemente de cuál sea su nivel adquisitivo y, por lo tanto, no enmienda lo que puede considerarse en estos momentos un error. Pero el señor Lizarbe explicará cuál es la situación, cuáles son los contenidos, los fundamentales del Partido Socialista Obrero Español, porque, indudablemente, le compete a él y, por lo tanto, yo no voy a entrar en mayores disquisiciones al respecto. Veremos si es capaz de convencernos. A nosotros, desde luego, creo que lo tiene realmente dificil.

En cualquier caso, cuando hablamos de impuestos indirectos hay que tener en cuenta para ser realmente rigurosos unos análisis desde una perspectiva europea. En primer lugar, con respecto, por ejemplo, a un Estado cercano, limítrofe al Estado español, como es Portugal, hay que tener en cuenta que el Impuesto sobre el Valor Añadido tiene una presión menor en dos puntos, es decir, estamos hablando de una imposición del 21 por ciento, y hay muchos ámbitos en los que en estos momentos se va a subir, y no hay una homogeneidad en los Estados europeos a la hora de plantear imposiciones indirectas, ni en hidrocarburos ni en lo relativo a tabacos y a alcohol, que es concretamente lo que plantea Izquierda Unida en esta moción. Pero también es cierto que en estados como Dinamarca, dada la situación en la que siente una imposibilidad de poder aflorar la economía sumergida que existe, se están incluso planteando financiar los servicios sociales a través de la imposición indirecta como una fórmula de superación de los modelos tradicionales. Por lo tanto, hay que ser rigurosos y hay que analizar el tema de la imposición indirecta desde una perspectiva más global y analizar cuál es el devenir y la trayectoria que aquellos países que creemos en la

socialdemocracia y en el Estado del bienestar debemos tener como referente.

En cualquier caso, lo que es evidente es que Nafarroa Bai no puede asumir ni aceptar ni considerar positivo un camino absolutamente errático, que donde dije digo en estos momentos digo Diego y que se contradice constantemente a través de actuaciones absolutamente contradictorias, valga la redundancia, y, por lo tanto, nosotros vamos a apoyar la propuesta de resolución que plantea Izquierda Unida considerando que es un tema de actualidad, un tema que merece el posicionamiento y el debate en esta Cámara y que, por supuesto, nada habría peor que que en esta Cámara no tuviésemos posición respecto de algo que va a afectar a los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad, porque este diseño, a nuestro juicio errático e improvisado del Estado, en lo que no tenemos competencias, va a tener consecuencias directas en los ciudadanos y en las ciudadanas, y si creemos que va a tener consecuencias directas negativas estamos en la obligación y en la responsabilidad de decir que nos parece mal y, por lo tanto, que lo reprobamos y que nuestra oposición es contraria. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramirez.* Señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Señora Presidenta, señorías, buenas tardes, arratsalde on denoi. La capacidad de adaptación es una condición demostrada de los seres humanos y, por tanto, hay que adaptarse con la mayor rapidez posible para que no te pesen los lastres del pasado, señor Ramirez. Hace unos días que el presidente de Convergencia en una rueda de prensa puso de manifiesto que desde nuestro partido se valoraba negativamente la iniciativa de reforma fiscal que había anunciado el Presidente del Gobierno, el señor Rodríguez Zapatero. Y el hecho de que esta reforma fiscal la haga el Estado y, por tanto, donde hay que manifestar realmente la oposición es en las Cortes Generales no nos impide poder hacerlo también en esta Cámara teniendo en cuenta que lo que allá se haga nos lo tenemos que comer solo con salsa o con patatas fritas en el Parlamento de Navarra y en la Comunidad Foral, como ocurre con la imposición indirecta en función de los términos del Convenio Económico. Toda subida que afecta a la imposición indirecta, sea la ya establecida sobre hidrocarburos o labores del tabaco o la del IVA, es automáticamente aplicable aunque tengamos que formalizar la incorporación al ordenamiento. Entendemos que la subida de la imposición indirecta es una medida muy eficaz porque la sociedad lo último que deja de hacer es consumir, sobre todo lo necesario, y, por tanto, de algún modo está totalmente condicionada a la sociedad al tener que pagar estos impuestos que gravan fundamentalmente el consumo y que tienen un efecto multiplicador de la recaudación y de la disminución de la renta.

Porque las labores del tabaco afectarán a los fumadores, incluso podremos sostener que este impuesto tiene una labor higiénico-sanitaria en una concepción que consideraba que gravar los bienes de consumo que son dañosos para la salud o para la moral pública repercute en la mejora de la salud o de la moral pública. Bueno, realmente cuando los chiquitos de vino subieron un real la gente seguía tomando el mismo número de chiquitos porque era su dosis de sobrevivencia aunque le costase un real cada chiquito, por tanto, con independencia de que suban las labores del tabaco, quien no esté convencido de la maldad y del riesgo va a seguir consumiendo. Pero los hidrocarburos, señorías, son otra historia, y el IVA también. Porque los hidrocarburos terminan repercutiendo en todos los procesos, productivo, de consumo, etcétera, porque es un elemento fundamental de la actividad económica, y cuando nos encontremos con la subida del IVA vamos a estar en la misma situación, cualquier consumo, incluso el de los pensionistas, incluso el de quienes reciben rentas de salario mínimo o rentas de bienestar, va a tener que pagar más IVA y, por tanto, va a tener menos renta real porque le va a subir el consumo. Y si hay algo que al menos en el terreno teórico pero también en el práctico está clarísimo es que los impuestos sobre el consumo no son un factor que ayude a incrementar el consumo de un modo radical. Estamos viendo datos de ayer, se ha incrementado el ahorro, ¿por qué?, ¿porque de repente a los españoles y españolas les ha entrado la virtud del ahorro? No, porque sencillamente no tienen confianza en la salud económica del país y por si nos vienen peor dadas, porque nada está tan mal que no pueda empeorar, siempre que no vivas en el empíreo celeste, como el Presidente del Gobierno, pues realmente ahorran para cuando nos vengan peor. Pues bien, cuando gravas el consumo hay bienes que se mantienen porque son de pura subsistencia, pero hay otros que cuando se incrementa el costo tienden a reducir el consumo y, por tanto, el efecto dinamizador que el consumo puede tener se pierde.

Y, desde luego, está el hecho de la regresividad. ¿A quién afecta la imposición indirecta, la del IVA o ahora la de hidrocarburos a que nos estamos refiriendo? A la inmensa mayoría de la población, a las clases medias básicamente, porque hemos pasado de una nueva imposición terrible, ejemplar, que solo iba a gravar a las rentas de capital, a una imposición que grava a las rentas de consumo, al consumo, y grava a las rentas medias y pequeñas, y a las rentas de capital, ¿a cuáles?, a la cartilla de ahorro de las familias les va a gravar, porque las grandes rentas de capital tienen sus fórmulas, tienen las SICAP, tienen sociedades mercantiles. En definitiva, más vale que hubo

alguien con lucidez en el Gobierno de España, que fue la Ministra de Hacienda, que no podía tragar semejante rueda de molino porque era contrario al más mínimo rigor intelectual y dijo que, efectivamente, esa imposición sobre las rentas va a gravar a las clases medias. Eso es obvio, este es un país fundamentalmente de clases medias y de clases medidas asalariadas. Hay muy pocos por arriba y muy pocos por abajo, y el gran montón es clase media, que es la que va a pagar nuevamente este incremento de la imposición.

Por tanto, nosotros creemos que así no se resuelve. Así se produce más recaudación, evidentemente, y esa recaudación ya veremos a qué se destina, hasta ahora se iba a destinar a amortizar o a reducir el déficit, pero como estamos acostumbrados a que hoy sea para un fin y mañana sea para otro, a las cuentas del presupuesto nos remitimos para ver a qué se destina este incremento de la recaudación, que en sí misma, producida así, es malo para la economía de nuestro país. Nosotros seguimos pensando que la crisis es lo que es, pero hay que adoptar medidas, y que estas medidas no pasan por el incremento de la recaudación y menos de la recaudación por la imposición indirecta, que pasan por el fomento del empleo, por la mejora de la economía productiva, por la inversión en la productividad, que es una de las grandes lacras y por asumir, desde luego, siempre los hechos, cosa que, evidentemente, no se viene haciendo. Hace unos días dijo el Fondo Mundial o la OCDE que el horizonte es el que ellos han analizado, y salió un Premio Nobel de la Economía mundial vinculado al Gobierno diciendo que eran unos incompetentes y que se equivocaban. La cuestión es: ¿quién es el incompetente aquí, quien ha negado la crisis, quien ha dicho que hay no sé qué, que luego ningún dato real le ha secundado, o los organismos internacionales que lo han venido anunciando y cuyos datos se han venido confirmando?

Y otro aspecto en el que entendemos que hay que trabajar y en el que Navarra, como vimos el otro día, tiene un espacio mucho mejor porque es más próximo, por lo tanto, es mucho peor en el sistema estatal, es el de la lucha contra el fraude.

En este sentido, por tanto, señorías, nosotros, con independencia de que esta subida sea positiva para la Hacienda de Navarra porque son otros los malos las que las ponen en marcha y aquí tenemos que poner cara ingenua y decir que vamos a tener incrementos en la recaudación de equis millones de euros, debemos ser conscientes de que en sí mismo esto es una mala medida económica para superar la crisis y, por tanto, nosotros ya la rechazamos a través de las palabras del presidente de Convergencia y hoy que tenemos oportunidad volvemos a rechazarla desde la libertad que tenemos para dar nuestra opinión, que también a veces,

señor Ramirez, la hemos ejercitado a pesar de los compromisos de Gobierno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Abrimos un turno en contra. Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Comentaba el señor Erro que todos los partidos, excepto el Partido Socialista, se habían mostrado en contra de la subida de impuestos, pero en su propuesta de resolución no dice eso, dice en contra de la subida de impuestos indirectos. Y a su vez dice que hay que volver a poner el Impuesto sobre el Patrimonio, que hay que ir a otro modelo fiscal porque este es injusto y regresivo, que hay que recuperar la progresividad, que yo creo que ya está recuperada, y la capacidad recaudatoria perdida. Por lo tanto, no está diciendo lo mismo que decimos nosotros. Nosotros lo que hemos dicho es que entendemos que no nos parece el elemento más acertado para salir de la crisis la subida de impuestos, lo que pasa es que eso usted lo lleva a lo que le interesa y dice: los impuestos indirectos. Pero, como digo, aquí habla de otras cosas, de volver a poner el Impuesto sobre el Patrimonio y de cambiar totalmente el modelo fiscal porque a su formación política le parece injusto y regresivo. Evidentemente, a nosotros no nos parece ni injusto ni regresivo y no estamos por la labor, como ya hemos dicho anteriormente, de volver a gravar el Impuesto sobre el Patrimonio, por lo tanto, es dificil coincidir en sus planteamientos.

Y hay que decir también que esta es una cuestión, lo decía el señor Ramirez pero es que es así, que se toma en consideración en el ámbito de competencias del Gobierno de España y de las Cortes Generales. El Gobierno de España primero aprueba el real decreto y luego se convalida en las Cortes, donde nuestro Diputado se ha posicionado, como se han posicionado la Diputada de Nafarroa Bai, los Diputados de Izquierda Unida y los del Partido Socialista. Por lo tanto, allá donde hay competencias y donde se puede decir lo que se piensa -se puede decir en cualquier sitio- y allá donde se puede modificar lo que se piensa con un voto se ha hecho, y se ha hecho en este caso porque esto es de junio, se ha aprovechado ya para hablar de la nueva subida anunciada y que tendrán que refrendar en su caso las Cortes Generales, y al debate que va a haber en los próximos meses en las Cortes Generales nos remitimos. Creo que nuestra posición ha sido clara v. desde luego, lo que no puede hacer es pretender llevar nuestra posición a su camino en el sentido de los impuestos indirectos, dejando bien claro cuál es su política fiscal que, evidentemente, y además creo que usted lo reconoce y está encantado de reconocerlo, es totalmente opuesta a los planteamientos fiscales que hacemos en Unión del Pueblo Navarro.

Por lo tanto, intentar aprovechar aquí, como digo, para poner en entredicho una subida de impuestos llevada a cabo en mayo y que ya ha tenido su correspondiente convalidación en el Congreso de los Diputados no nos parece adecuado. Nos parece que no es el momento ni el lugar. Y hablar de impuestos podemos hablar siempre que queramos, esta mañana hemos hablado también, pero para mojarnos, como decía antes, tenemos a la representación de nuestros partidos en el Congreso de los Diputados, que se mojará sobre esta y sobre otras cuestiones que afectan al conjunto de España y, evidentemente, a los ciudadanos navarros, y en lo que respecta a nuestras competencias, en mes y medio, como decía el señor Ramirez y como decía yo esta mañana, nos veremos en esta Cámara, teniendo en cuenta, además, que a nosotros no nos haría ninguna gracia que el Congreso de los Diputados aprobara una proposición no de ley diciendo que está en contra del modelo impositivo que haya acordado este Parlamento. No nos gustaría que hicieran eso porque entendemos que es meternos en las competencias que no nos corresponden aunque afecte a los ciudadanos de nuestra Comunidad, porque para eso ya tenemos representantes allá donde se toman estas decisiones, que es en el Congreso de los Diputados y donde se ejerce el derecho a voto como lo ejercemos nosotros en esta Cámara. Por eso votaremos que no. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. En opinión de mi grupo, y coincidimos con el señor García Adanero en una cuestión fundamental, nos vamos a oponer por una cuestión, insisto, en la que coincidimos con él, básicamente porque, efectivamente, aunque nosotros tenemos una capacidad importante de autogobierno en materia fiscal, la imposición indirecta donde se decide es en el ámbito nacional y, por lo tanto, es ahí donde cada uno muestra su parecer al respecto.

Dicho esto, nos parece, sinceramente, que de alguna manera se está frivolizando excesivamente esta cuestión y que, desde luego, el populismo es algo que no solamente caracteriza al Partido Popular –como su propio nombre indica, populismo viene de popular—, sino que también ha caracterizado aquí todas las intervenciones excepto la del señor García Adanero, que ha sido correctísima, por otra parte, sobre todo teniendo en cuenta las diferencias que mantenemos. Ha sido totalmente correcta y, además, bien fundamentada, pero la del resto, ¿qué quieren que les diga?, yo creo que

no. Aquí populismo se puede hacer el que se quiera. El señor Erro presentó esta moción cuando se produjo la subida de algunos impuestos indirectos en el mes de junio, concretamente del tabaco, del alcohol y de los hidrocarburos, y, claro, sale el señor Ramirez y dice: ¿y los ciudadanos que han sufrido eso? Mire, vamos a ser un poco claros. Efectivamente, esto es una mayor recaudación para el Estado, la de junio ¿eh?, luego hablaré de la que viene posteriormente en el mes de diciembre. La subida del impuesto sobre el alcohol y el tabaco no creo que nadie la discuta, no por los peregrinos argumentos que ha dado el señor Alli, sino porque seguimos estando prácticamente con los tipos impositivos más baratos de Europa y, desde luego, de los países que nos rodean. No hay más que acercarse a lo que antes era la frontera para ver lo bien que van las tiendas de bebidas y las tiendas de tabaco a este lado de la muga con compradores del otro lado, y eso es por una razón bien sencilla, porque es infinitamente más caro.

Y la subida de hidrocarburos, señor Erro, se produjo en un momento en el que el precio de los carburantes era exactamente un 40 por ciento inferior que el del año anterior, por lo tanto, habrá que reconocer también que el Gobierno de la nación no lo hizo en un momento en el que estaba el litro de gasóleo o de gasolina a 1,30 sino cuando estaba a 0,80. Por lo tanto, a mí me parece que la fiscalidad hay que ver cuándo se aplica, dónde se aplica, cómo se aplica, etcétera. Pero, efectivamente, el debate no es ese solamente, el debate es el de la imposición directa y la imposición indirecta. Y, en este sentido, aquí se utilizan una serie de cosas que yo, sinceramente, no sé si alguna de sus señorías se ha leído bien las declaraciones que ha hecho el Gobierno de la nación, porque los datos que yo tengo, tan fidedignos como los demás pero, desde luego, no menos, dicen que lo que se está previendo para el IVA es que aumente a partir del 1 de junio de 2010 en dos puntos el tipo general y en un punto el tipo del 7 por ciento, y se mantiene el tipo reducido para los alimentos de primera necesidad, para los medicamentos, etcétera. Por lo tanto, claro que esto es mucho dinero, pero no se está alterando sustancialmente la presión fiscal en nuestro país, que es en estos momentos y seguirá siendo más baja que en el resto de Europa.

Dice el señor Ramirez que en Portugal. ¿En Portugal? En Portugal el IVA está al 20 por ciento, pero, si quiere, seguimos mirando a ver cómo está en el resto de Europa. En Alemania está al 19 por ciento, y así sucesivamente. Estamos ocho puntos por debajo que en la eurozona en presión fiscal. Por lo tanto, en un momento de estas características hay dos teorías económicas: una, lo que hay que hacer es no subir los impuestos y que ese dinero lo tengan las familias y se lo gasten como les parezca, en un momento en el que nadie invierte es

evidente que ese dinero no se va a invertir, va a ir al ahorro, esa es una de las teorías en cualquier caso, con ese dinero se moverá sola la economía, difícil, pero, bueno, esa es una de las teorías, y otra es que con ese dinero que se recauda de más en una situación económica difícil se produzca una medida anticíclica dirigida desde las instituciones para que, en definitiva, el Estado no solamente pueda cumplir con sus obligaciones, pensiones, sanidad, educación, etcétera, sino que, como decía el señor Alli, aunque lo decía justamente en el sentido contrario, pueda incidir en la evolución y en la recuperación económica. Y esa es la filosofia que aquí se está llevando a la práctica.

Dicho esto, teoría del señor Erro: como el sistema fiscal es injusto y regresivo, si se aumentan los impuestos indirectos, todavía es más injusto y más regresivo. Vamos a ver, señor Erro, ¿qué tipo de IVA tiene que ser para que el sistema fiscal español no sea injusto y regresivo?, ¿el 1 por ciento? ¿Quitamos los impuestos indirectos?, ¿llevamos toda la tributación a los impuestos directos? Tiene que ser la suma de diferentes tipos lo que le da el carácter justo al sistema tributario. Y, evidentemente, no creo que en nuestro país, ni tan siquiera con la reforma que previsiblemente se aprobará junto a los Presupuestos Generales del Estado, estemos en un sistema, comparándolo con el del resto de los sistemas fiscales europeos, de mayor regresividad, sino de límites muy similares. Por lo tanto, creo que en ese sentido tendríamos que ser más cautos. Sorprenden, evidentemente, desde el punto de vista político, las coincidencias entre el portavoz de Na-Bai en esta ocasión, el portavoz de IU en esta ocasión y el portavoz del CDN en esta ocasión con las palabras de don Santiago Cervera y de don Mariano Rajoy, representantes del Partido Popular, porque han dicho ustedes exactamente lo mismo, por lo tanto, ya me explicarán, si no salen las cuentas, qué es lo que tiene que hacer una Administración, en este caso la del Estado pero lo mismo sirve para el Gobierno de Navarra, para cumplir sus compromisos y para incidir en la medida de sus posibilidades en la reactivación económica. ¿Absolutamente nada?, ¿no tocamos nada, por lo tanto? A mí me parece, sinceramente, que tenemos que ser en ese sentido un poco más comedidos.

¿Qué quieren que les diga?, además de las razones que he dado, creo que hay una todavía mayor, que tampoco ha sido soslayada en el debate y me parece muy bien, que es el conjunto de la reforma fiscal. La reforma fiscal que está haciendo el Estado y que luego habrá que hacer en Navarra es una reforma fiscal que está realizada en la medida de la crisis económica. Si hay partidos que lo único que les interesa no es la crisis económica sino ver cómo pueden desgastar al Gobierno de la nación para ver si hay un cambio político, están en

su derecho, pero, evidentemente, ese no es ningún argumento para apoyar las decisiones en materia impositiva. A nadie nos gusta pagar impuestos, a nadie nos gusta que nos suban los impuestos y a nadie nos gusta que suban los impuestos indirectos, evidentemente, si a alguno le gusta que levante la mano, ya verá cómo no levanta nadie, señor Erro, pero, dicho eso, lo que tenemos que procurar... ¿A usted le gusta que le suban los impuestos? Pues entonces ¿para qué va a votar a favor de lo que dice el señor Erro? Usted pague tranquilo y a gusto, que si paga a gusto pues todavía muchísimo mejor. Pero lo que sí nos gusta a todos, evidentemente, son dos cosas: primera, que los servicios públicos sean de calidad y, segunda, que cuando la iniciativa privada, cuando el mercado se cae y no tira de la economía las instituciones y la política tiren de la economía. Y para eso es para lo que hacen falta los impuestos y por eso es por lo que tienen que subir. ¿Cuánto? Lo menos posible, lo más ajustado posible, porque, puestos a subir, ¿por qué se va a subir al 18 el IVA?, se podía haber subido al 20, como en Portugal, o al 19 como en Alemania, ¿por qué se sube solamente dos puntos?, porque se entiende que con esa subida es suficiente para compensar las cuentas públicas.

Aquí se habla mucho de recorte de gastos, de ser austeros, de que nos vamos a apretar el cinturón todavía más, pero ¿qué es lo que se va a dejar de hacer? En Navarra con esta invección de dinero, que nosotros calculamos que aproximadamente será de unos 130 millones de euros, no 200 millones euros, como dice el señor Cervera, unos 130 millones, no 200 millones, sino unos 130 millones, evidentemente se van a poder hacer muchas más cosas y ahí habrá el debate que haya, si se destina a no emitir tanta deuda pública, si se destina a inversiones o a lo que fuera, pero es una capacidad que van a tener todas las Administraciones, también esta. Por eso a mí me parece que este debate donde tiene que realizarse es donde se decide, tampoco es malo tenerlo aquí para que vayamos preparando el otro debate que haya al respecto.

Y diré una cosa más, aunque luego el señor Erro va a cerrar el debate y, lógicamente, me quedaré con las ganas de contestarle, pero de esto vamos a seguir y a seguir hablando sin parar. Alguien ha dicho también por ahí: claro, esto es consecuencia de la errática política del Gobierno de España. Lo ha dicho usted. Bien. Vamos a ver y ¿cuáles han sido los errores? Los errores han sido dos, vienen a decir, los cuatrocientos euros, que era un acto publicitario. Bueno, pues nada, esto es casi peor que aquello que solamente daba para una cena, o sea, esto lo supera en gracia, señor Erro. Dice, es un acto publicitario lo de los cuatrocientos euros. Y segundo gran error, al parecer, el Impuesto sobre el Patrimonio.

SRA. PRESIDENTA: Señor Lizarbe, debe ir terminando.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Inmediatamente. Si no se hubiera suprimido el Impuesto sobre el Patrimonio, mejor dicho, si no se hubiese rebajado su tipo al 0 por ciento, habría que haber tomado estas medidas o similares porque la crisis económica obliga a ello.

Y con el tema de los cuatrocientos euros, como hemos dicho esta mañana pero creo que se ha quedado simple y llanamente en saco roto, y termino ahora mismo, señora Presidenta, vamos a dejar también las cosas relativamente claras. La medida de los cuatrocientos euros fue una operación política y económica para invectar liquidez en el sistema en un momento en que el Euribor estaba en el 5 por ciento, el IPC general estaba en el 4,6 y el IPC interanual de los alimentos estaba en el 6,7. Ahora, señor Erro, el Euribor está en el 1,3, no en el 5, y el IPC en un menos 0,8. Por lo tanto, era una receta coyuntural para un momento determinado y ahora ese dinero, lógicamente, será mejor dedicarlo a los parados cuyas prestaciones han terminado. Con lo cual tenemos todavía muchísimas más razones, señor Erro, para decirle que no a su iniciativa, pero por mor del tiempo tendremos que dejar esas otras razones adicionales para otro momento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Lizarbe. Su turno de réplica, señor Erro.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Interesante alocución la del portavoz socialista en este traslado pedagógico que les han dado en Madrid sobre qué hay que decir sobre esta reforma, porque habrá que intentar convencer a los ciudadanos de lo que es prácticamente imposible convencer. Entonces, se nos dice: es que la presión fiscal indirecta en España está muy por debajo de la presión del resto de la Unión Europea. ¿Pero es que el modelo de servicios públicos que reciben los ciudadanos españoles, el estado del bienestar que existe en España se puede equiparar al que reciben en Alemania, en Francia? En absoluto, y lo podemos comparar con los índices de desarrollo humano y con todas las infraestructuras. Vamos, eso no se sostiene, señor Presidente, por ningún sitio, ese es el problema. Si me deja seguir, señor Sanz. Se establece, porque no hay más argumentos, por el portavoz de UPN que esto no es tema competencial de Navarra, por lo tanto, no le vamos a afear la tarde al Partido Socialista apoyando la misma posición, el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a la subida de impuestos indirectos aprobada por el Gobierno central, algo que la Presidenta de UPN está repitiendo permanentemente.

Por lo tanto, a partir de ahora ustedes son tan responsables como el Partido Socialista de la subida de los impuestos en esta Comunidad porque se dice: es que no nos gustaría que el Congreso de los Diputados nos viniera a leer la cartilla sobre una medida impositiva que podamos establecer en el Parlamento de Navarra. El problema es que esa medida no afecta al resto de los españoles, el problema es que la medida que ha adoptado el Gobierno de España sí va a afectar a todos los ciudadanos navarros, como lo señalaba el señor Alli, y, por lo tanto, como no tenemos más remedio que acatar lo que se nos diga tenemos toda la plena capacidad para opinar sobre lo mismo, pero ustedes, ya digo, hoy se han hecho responsables absolutos de la equívoca y contradictoria política fiscal que lleva el Gobierno de Zapatero.

Mire, señor Lizarbe, para frivolizar y hacer populismo en materia fiscal, ustedes, porque la aplicación de los cuatrocientos euros no se hizo como una operación económica, se hizo meramente como una operación electoral, y lo que no tiene ningún sentido en estos momentos es que se elimine esa deducción de cuatrocientos euros que va a repercutir en un incremento de la presión fiscal sobre las rentas medias y a la vez se esté subiendo el Impuesto sobre el IVA. Por lo tanto, hay una doble imposición en el conjunto del Estado, hay un incremento impositivo doble hacia los contribuyentes españoles.

Me dice: plantéenme un modelo que no sea injusto y regresivo porque ustedes están denunciando que esto es injusto y regresivo. Mire, lo que es injusto y regresivo es que en el mismo momento en que ustedes eliminan el Impuesto sobre el Patrimonio a los grandes patrimonios de este país deciden incrementar los impuestos indirectos al conjunto de los ciudadanos. Como decía esta mañana, ustedes están robando a los pobres para dárselo a los ricos (MURMULLOS) y ustedes, más allá de la tónica electoral, más que la tónica electoral, sí que tienen una política semejante a la del Partido Popular. El Partido Popular no lo haría mejor que ustedes en política fiscal, porque ustedes están consiguiendo lo que nunca se atrevió a hacer el Partido Popular en este país y es, precisamente, reducir, debilitar y eliminar la progresividad del sistema tributario y su capacidad recaudatoria para hacer políticas públicas, porque saben igual que yo que lo que va a incrementar la recaudación va a ir destinado en una parte muy importante a saldar la deuda y no precisamente a dar prestaciones sociales como en este momento requiere la sociedad española ante la situación de crisis económica. Quién los vio y quién los ve, señores.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. A continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señor Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado ha sido el siguiente: 14 votos a favor, 33 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda rechazada la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su rechazo a la subida de impuestos indirectos aprobada por el Gobierno central, presentada por la Agrupación de Parlamentarios de Izquierda Unida.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recuperar edificios para viviendas en alquiler mediante la firma de convenios con los ayuntamientos que forman parte del Plan Estratégico del Pirineo, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el decimosexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recuperar edificios para viviendas en alquiler mediante la firma de convenios con los Ayuntamientos que forman parte del Plan Estratégico del Pirineo, presentada por el grupo parlamentario socialista. Para su defensa, señor Vázquez, tiene la palabra.

SR. VÁZQUEZ ROYO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías.

SRA. PRESIDENTA: Silencio, señorías. Adelante, señor Vázquez.

SR. VÁZQUEZ ROYO: El grupo parlamentario socialista trae a debate esta propuesta de resolución con el objetivo de instar al Gobierno de Navarra a recuperar edificios de propiedad municipal en viviendas en alquiler a través de la firma de los correspondientes convenios con los Avuntamientos que forman parte del Plan Estratégico del Pirineo. El Plan Estratégico del Pirineo de Navarra fue considerado como un elemento clave para la sostenibilidad del conjunto de la Comunidad Foral de Navarra. Las actuaciones previstas en el mismo estaban encaminadas tanto a la consolidación de la población como al desarrollo de actividades económicas de la zona. En lo que se refiere al apartado de vivienda, se incorporó como elemento clave la implementación de un plan de vivienda y suelo público, previa realización de los estudios necesarios para conocer la situación actual, la problemática específica del parque edificado y el desarrollo de los núcleos de población de las distintas zonas.

Por otra parte, como objetivo de dicho plan se consideró la promoción de la rehabilitación del parque de viviendas y edificaciones y con ello la recuperación de edificios para viviendas en alquiler en los pueblos que conforman el Pirineo. En este sentido, señorías, además de las iniciativas particulares a las que los vecinos de la zona pueden acogerse en materia de rehabilitación de viviendas de acuerdo con las medidas existentes, hay otro tipo de viviendas y edificios de titularidad municipal que podrían ser objeto de recuperación y rehabilitación. Con ello se ayudaría a consolidar el desarrollo demográfico y dar respuesta al problema de despoblación que padecen las poblaciones que forman parte de esta importante zona de la Comunidad Foral.

El Plan Estratégico para el Desarrollo del Pirineo se aprobó para su implantación, análisis, programación y realización de actuaciones que se llevarían a cabo durante los años 2007 a 2009. Eso quiere decir que estamos a las puertas de que finalice el plan. Sin embargo, son muchas las carencias y necesidades que van a quedar sin poder ser atendidas por razones de todo tipo. Existen demasiados estudios, análisis y planificación, sin embargo, en nuestra opinión, escasos recursos para materializar proyectos concretos, y por si esto fuera insuficiente, a estas alturas falta el tiempo que se precisa para llevar a cabo los proyectos que son necesarios ejecutar para dinamizar la zona del Pirineo.

La despoblación y abandono que se está produciendo en esta zona de Navarra debe ser un motivo de preocupación, en primer lugar, para los propios Ayuntamientos que ven cómo poco a poco las poblaciones pierden vida, dinamismo y riqueza y, a continuación, para el Gobierno de Navarra, para dar respuesta y buscar soluciones a una problemática tan real como importante. Sin duda, disponer de viviendas habitables que posibiliten que determinadas personas puedan optar a una vivienda en esta zona sería un objetivo a conseguir y en el que hay que poner todo el empeño y dedicación por parte de la Administración.

El grupo parlamentario socialista tiene constancia de que existen viviendas y edificios de propiedad de Ayuntamientos de la zona que podrían ser recuperados a través de la rehabilitación para convertirlos en viviendas de alquiler. Somos también conscientes de que este hecho es conocido dentro de los estudios que se llevaron a cabo en el Plan Estratégico del Pirineo. Sin embargo, poco se ha avanzado en esta materia a pesar de ser de máxima importancia para los ciudadanos y una de sus mayores preocupaciones.

Por todo ello, el grupo parlamentario socialista ha presentado esta propuesta de resolución. Estamos convencidos de que sería muy importante para las poblaciones de la zona pirenaica, ayudaría a reactivar la implantación de ciudadanos en esta zona, posibilitaría mejorar determinados servicios educativos, sanitarios, etcétera, además de dar cumplimiento a uno de los objetivos previstos en el plan estratégico que en ningún caso habría que perder de vista si el Gobierno de Navarra quiere presentar un balance positivo y real más allá de conclusiones teóricas que están bien pero que resuelven poco.

En consecuencia y concretando, señorías, sería necesario que todos los grupos de la Cámara entendamos de la misma manera la necesidad de dar respuesta al problema de la vivienda en las poblaciones que conforman parte del Pirineo, que, aunque este sea un problema general de Navarra, en esta zona adquiere unas peculiaridades añadidas por todo lo expuesto anteriormente que aconsejan actuar de manera especial para corregir los déficits de desequilibrio territorial que padece la zona.

Por todo lo expuesto hasta ahora es por lo que el grupo parlamentario socialista solicita el apoyo de esta moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a suscribir convenios con los Ayuntamientos de las poblaciones que forman parte del Plan Estratégico del Pirineo, desde y con la viabilidad que los haga posibles, y que presenten proyectos de viviendas y edificios de su propiedad para que puedan ser adaptados a través de la rehabilitación en viviendas de alquiler. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Vázquez. Abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN tiene la palabra su portavoz.

SRA. OTAMENDI CLARAMUNT: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Salgo en el turno a favor de la moción presentada por el grupo socialista porque no puede ser de otra manera y digo que no puede ser de otra manera porque el Gobierno de Navarra lleva trabajando más de tres años en los temas que recoge, en los temas que demanda la moción que ahora nos ocupa. Efectivamente, como se recoge en su exposición de motivos, el Plan del Pirineo es un texto que concreta, programa y financia las actuaciones de la Administración foral encaminadas al desarrollo de la zona y al mantenimiento de su población y qué duda cabe de que la vivienda es un elemento clave para la consecución de estos objetivos.

El plan se compone de catorce medidas y diez proyectos emblemáticos y en ambas categorías se incluyen acciones relacionadas con la vivienda. Uno de estos proyectos emblemáticos, la creación de una oficina técnica de asesoramiento urbanístico y vivienda, fue de los primeros en hacerse realidad con la puesta en marcha de la Red Nasursa de Oficinas Comarcales, que ofrece asesoramiento a Ayuntamientos y particulares en temas de urbanismo y vivienda, incluida la tramitación de subvenciones para la rehabilitación, y cuya sede se ubica, como todos ustedes saben, en Aoiz y en Sangüesa.

Por otra parte, entre las actuaciones realizadas dentro de la medida 9 del plan denominada Mejora del desarrollo urbanístico del acceso a la vivienda y de la estructura del sistema urbano, la sociedad pública Nasursa realizó, en colaboración con los Ayuntamientos de la zona, un estudio sobre suelos y edificios de titularidad municipal que serviría y sirve de base para desarrollar promociones de suelo de vivienda pública o bien para recuperar, como se dice expresamente en la moción, edificios concretos para destinarlos a vivienda en alquiler. En este estudio se identifican más de sesenta edificios de titularidad municipal, concejil o de las Juntas de Valle que albergan viviendas o que por sus condiciones tipológicas son susceptibles de albergar este uso y tal es así que va se han acometido dos actuaciones de rehabilitación en Uztárroz sobre edificios de propiedad municipal, una destinada a la venta de vivienda protegida de precio tasado y otra a viviendas en alquiler en régimen general.

Me gustaría incidir además en algunas de las conclusiones del estudio de vivienda v suelo realizado en el marco del Plan del Pirineo. Estas actuaciones ya han sido recogidas en el texto de la Ley Foral de Medidas Urgentes en materia de Urbanismo y Vivienda, como es el caso del aumento de la financiación de las actuaciones de rehabilitación en el Pirineo, que supone suplementar en un porcentaje adicional las subvenciones establecidas para el resto de Navarra, hasta el 40 por ciento establecido en las áreas de rehabilitación preferente siempre que el edificio tenga más de cincuenta años y también la financiación específica de obras de adecuación de la envolvente térmica hasta un 45 por ciento, aspectos ambos de gran importancia en el Pirineo de Navarra.

Así que por todo esto la moción presentada está en perfecta sintonía con las actuaciones ya iniciadas por el Gobierno de Navarra en el Plan del Pirineo. Es más, las actuaciones que se están realizando desde el departamento van más allá de lo que expresamente solicita su moción y desde ahora también mostramos nuestra disposición a seguir trabajando, en colaboración con el Departamento de Ordenación del Territorio y Vivienda, para alcanzar el importante reto de obtener vivienda pública de alquiler y recuperar al mismo tiempo parte del importante patrimonio edificado en el Pirineo de Navarra. Así que, como ya he dicho, nuestro voto va a ser positivo. Muchas gracias

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Otamendi. Por Nafarroa Bai, señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Arratsalde on. Pues sorprende, de verdad, he salido casi sin esperar porque estaba convencido de que UPN nunca podría salir a favor de esta moción. Claro, la verdad es que el hecho de ser gratis aprobar una moción en este Parlamento sin ninguna consecuencia para el Gobierno permite que se pueda salir, depende de cómo sea el contexto, en un sentido o en otro. Espero que sea el CDN el que salga en contra y que la excusa de UPN para salir a favor sea que como el Consejero era del CDN pues es el CDN el que no hacía porque, claro, estamos hablando de vivienda en el Pirineo en relación con el Plan del Pirineo a dos meses de que acabe el plan, que era para tres años, y estamos hablando de una moción que insta al Gobierno, quiere decir que el Gobierno a dos meses de que acabe un plan no ha hecho absolutamente nada. Encima, que salga el grupo que sustenta al Gobierno y no sé si el que sustenta también o sustentaba hasta hace diez días al Consejero a favor no deja de ser una cosa llamativa.

Nosotros, lógicamente, sí teníamos que salir a favor, señor Vázquez, porque es que es una continua la que en relación con estas zonas de Navarra, con esta en concreto y en relación con el propio plan, en los diferentes aspectos que tenía hemos tenido que ir saliendo aquí, unas veces cuando llevaba el plan un año, otras veces cuando llevaba dos y ahora cuando está a punto de acabar, porque nosotros sí calificamos el plan en su conjunto más como fracaso que como cualquier otro elemento. Creo que usted ha sido bastante generoso a la hora de calificarlo, porque en este Parlamento en diferentes medidas, incluso en la última, la ley de medidas urgentes en materia de vivienda, mi grupo sí planteó enmiendas destinadas a priorizar, a potenciar de una forma especial la promoción de vivienda pública, la rehabilitación, la conversión de edificios grandes en viviendas de VPO, etcétera, y la mayoría de ellas fueron rechazadas. Por lo tanto, la verdad es que ahora cuando acaba el plan siempre queda un recurso y es que hagamos un nuevo plan mejor, hagamos una nueva ley que realmente obligue, porque está visto que un plan no obliga. Como acaba este plan hagamos una ley de desarrollo del Pirineo y que la ley sí obligue al Gobierno a llevar a cabo las medidas. Por lo tanto, insisto, no podemos sino votar a favor de la propuesta que hace el Partido Socialista porque es una evidencia que en materia de vivienda, como en otras que tendremos que debatir en este Parlamento, el plan no ha resuelto absolutamente nada por mucho que diga la portavoz de UPN.

Es cierto que lo primero que se crearon fueron las oficinas, pero, oiga, lo mismo que en cualquier otra zona de Navarra y para hacer lo mismo que en cualquier otra zona de Navarra, como mucho, a efectos de oficinas de asistencia urbanística, hemos equiparado a ciudadanos y ciudadanas del Pirineo con los del resto de Navarra, pero aquí estamos hablando de medidas especiales destinadas a resolver las características y la casuística específica de esa zona, y en esa materia no hay absolutamente nada, no hay ningún balance de ejecución que pueda haber resuelto el tema ni que pueda haber hecho avanzar, es decir, hay valles enteros en donde hay cero actuaciones.

Por lo tanto, votaremos a favor y esperemos no tanto que el Gobierno lo tenga en cuenta, a pesar de que el partido que lo sustenta parece que también va a votar a favor, sino que como creo que estamos obligados en este Parlamento a abordar el tema del Pirineo, como de otras zonas desestructuradas y con desequilibrio territorial y económico de nuestra Comunidad, de inmediato pongamos los instrumentos más eficaces de obligado cumplimiento porque, si no, me da la sensación de que van a tener que seguir habitando en las bordas o donde les toque porque no será en las VPO. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, arratsalde on, señorías. También se ha equivocado en esta ocasión, señor Jiménez, el CDN también va a apoyar esta propuesta de resolución. A nosotros nos ha llamado la atención cómo es capaz de apoyarla usted, porque todas las actuaciones las enmarca en un plan que usted no comparte, no defiende y rechaza. Por tanto, la incoherencia está en apoyar una iniciativa que se enmarca en una dinámica que ustedes ni respaldan ni apoyan, es más, han intentado torpedearla a lo largo de toda la legislatura. Por tanto, sorpresa la del CDN cuando le hemos visto levantarse a usted para salir a votar a favor de esta iniciativa.

¿Cómo puede sorprenderle a usted que el CDN vaya a votar a favor?, porque esto, pese más o pese menos, es lo que está haciendo el Gobierno. Le voy a contar, porque es cierto que ante esta situación lo mejor son los hechos y no las palabras, y usted debe conocer que a lo largo de los últimos años en Uztárroz ha habido una actuación que no hace sino confirmar lo que aquí se está pidiendo, unos edificios municipales, la antigua casa del maestro y del médico, que en una actuación promovida por Vinsa, con la colaboración del Ayuntamiento de Uztárroz, se paga un dinero al Ayuntamiento por el inmueble, en muy mal estado, evidentemente, y Vinsa desarrolla una política de vivienda, de rehabilitación, en primer lugar, y de construcción de vivienda, en un caso para la venta y en otro caso para el alquiler. Por tanto, novedades sobre esta materia no hay.

¿Que se puede hacer más? Evidentemente, muchísimo más, claro que sí, pero le voy a poner otro ejemplo, que también sé que en un primer análisis usted rechazará. Vinsa ha promovido más de cincuenta viviendas en las casas de los camineros de Aoiz y usted me dirá: es que Aoiz no forma parte del Plan del Pirineo, ni siquiera lo consideraría usted cuenca prepirenaica, pero yo le tengo que decir para desmontar ese análisis que no solo los ciudadanos de Aoiz se han visto beneficiados del proceso de adjudicación de esas viviendas, sino también los del Valle de Arce, y esos, señor Jiménez, tendrá que convenir que son más del Pirineo, incluso para usted.

Por tanto, esto es lo que está haciendo el Gobierno, esto es lo que ha hecho la sociedad pública Vinsa, en Uztárroz y en Aoiz, y seguirá haciendo en la medida que se le demande. Yo no sé si ha habido propuestas de los Ayuntamientos que han sido rechazadas por el Gobierno, no conozco, es posible que las haya habido, pero no las conozco. Por tanto, esto es lo que está planteando el Gobierno, esto es lo que está haciendo el Gobierno y obras son amores que no buenas razones, dos ejemplos encima de la mesa.

También conozco Ayuntamientos del ámbito pirenaico que no han sido capaces a lo largo de los últimos cinco años ni siquiera de aprobar los planes municipales con una importante subvención del cien por cien. Por tanto, alguna responsabilidad también tendrán algunas entidades locales, que usted conoce muy bien, del ámbito del Pirineo, no solo la reivindicación de recuperar edificios para vivienda de alquiler, sino también en hacer los deberes. Oiga, hay entidades locales en el ámbito del Pirineo que no tienen plan municipal desde el año 79 y han tenido subvenciones del cien por cien para la redacción del plan municipal. Yo sé que usted no va a salir aquí con una moción exigiendo que el Gobierno colabore con las entidades locales del Pirineo para que cuenten con plan municipal, cómo iba a hacer eso ¿verdad?, pero vo también conozco esas iniciativas, y hoy siguen sin tener plan municipal y no me explique usted por qué razones no imputables al Gobierno.

Por tanto, el Gobierno claro que toma un liderazgo en el plan del desarrollo del Pirineo, que usted no comparte aunque lo utiliza para atizar al Gobierno, como siempre, y esto es lo que está pasando hoy, no comparte el Plan del Pirineo pero en ese marco hay que desarrollar una política de recuperación de edificios para poder construir vivienda en régimen de compraventa o de alquiler.

Yo sí que comparto y el CDN así lo manifiesta en distintas ocasiones la necesidad de un nuevo plan, y aprovecho la ocasión para insistir en que el plan 2007-2009, que ha dado buenos resultados, que ha sido un ejemplo de colaboración con muchas entidades del ámbito pirenaico, que ha sido capaz de coordinar a todos los departamentos

del Gobierno, que ha sido capaz de establecer medidas discriminatorias en positivo, como el otro día planteaba en su última comparecencia el Consejero Pérez-Nievas -el Consejero cesado ya-, sobre el 0-3 años con una inversión cercana al cien por cien, ha supuesto un avance, porque ha sido la primera ocasión en muchos años en que ha habido una política ordenada, coherente y responsable con los Ayuntamientos de discriminación positiva. Yo comparto que no es suficiente y comparto, además, la necesidad de que el plan que fina este año el Gobierno está obligado a renovarlo con la denominación que quiera, con la que quiera usted, señor Jiménez, si lo va a apoyar. Si no considera que se denomine Plan de Desarrollo del Pirineo, como queramos, pero sí que tiene que seguir existiendo un plan de inversión, de discriminación positiva, en muchísimos ámbitos, reconociendo lo que se ha hecho, pero, claro, si el punto de partida es que no se ha hecho nada y que todo está mal porque ninguna iniciativa de Gobierno ha tenido buen resultado, mal punto de partida tenemos para poder encontrarnos. Nosotros no decimos eso, el Plan del Pirineo es un buen instrumento, fina este año, le auedan tres meses de vida al Plan de Desarrollo del Pirineo, octubre, noviembre v diciembre, porque fina en el año 2009, y sí que defendemos desde el CDN la necesidad de seguir insistiendo con un nuevo plan y ojalá lo tengamos, porque no se tratará solamente de traer un plan aquí, de una iniciativa parlamentaria, no, no, porque ese plan tiene que nacer con carácter endógeno, desde las entidades locales, con el liderazgo de Gobierno, indiscutiblemente, pero tiene que nacer desde la zona, desde la gente, desde los lugareños, y es ahí donde tenemos que trabajar.

Yo sí que creo que el liderazgo del Gobierno pasa por que recoja este guante nuevamente y se ponga a trabajar con los Ayuntamientos, con las entidades locales, con todas las que quieran colaborar, para elaborar un nuevo plan del Pirineo con un horizonte que apunto del 2012, por aquello de esa fecha mágica en la que hemos planteado una serie de infraestructuras claves e importantes para la Comunidad Foral de Navarra.

Por tanto, cómo no vamos a apoyar esta iniciativa si es lo que viene haciendo el Gobierno. ¿Con más intensidad se plantea como consecuencia de que se apruebe esta propuesta de resolución?, pues que se haga con más intensidad, pero de ahí a que no se ha hecho nada y que esto es una gran novedad yo no lo puedo compartir porque los datos encima de la mesa demuestran lo contrario. Por tanto, desde el reconocimiento de un trabajo que se ha venido haciendo, que creo que es positivo, sin perjuicio de que se puede mejorar, nosotros vamos a apoyar esta propuesta de resolución insistiendo en la necesidad de un nuevo plan porque a

este le quedan solo tres meses de vida y tenemos que renovarlo por lo menos para los años 2010, 2011 y 2012. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida no hay nadie. Su turno de réplica, señor Vázquez.

SR. VÁZQUEZ ROYO: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero mostrar la satisfacción del grupo socialista porque esta moción, a pesar del debate e interpretación de los distintos grupos, que parece ser que no es demasiado coincidente y de los reproches de un lado y de otro, al parecer, va a ser aprobada por unanimidad. Creo que todos tendremos un poquitín de razón y ninguno, seguramente, la verdad absoluta y diré por qué.

Yo no he dicho, señora Otamendi, que no se ha hecho nada, he dicho que se ha hecho poco, algo se ha hecho. He dicho que se han hecho más informes, estudios, análisis que realmente actuación en materia de vivienda, pero no confunda usted lo que es introducir en la ley de medidas urgentes unas ayudas especiales a la rehabilitación de viviendas del Pirineo para las personas particulares, porque esta moción tiene la finalidad concreta y específica de atender una determinada tipología de vivienda para conseguir un efecto específico y concreto, que son esos edificios de tipología municipal, edificios que pueden ser compartidos con otros usos y que pueden tener un aprovechamiento de vivienda en alquiler, o sea, las dos cosas son ciertas, pero entiéndame usted que realmente el objetivo y el sentido de esta moción no es el que usted ha interpretado, porque eso ya lo sabemos, es más, esa enmienda para el incremento de las ayudas al Pirineo la presentó este grupo parlamentario, con lo cual, fijese usted si somos conscientes de que se incrementó la subvención, pero no confundamos lo que son las ayudas en materia de rehabilitación en la ley de medidas urgentes a particulares con las ayudas que nosotros estamos en este momento recabando para dar satisfacción y respuesta a viviendas de propiedad municipal.

Me decía usted, señor Jiménez, que he sido generoso tratando y analizando el plan. Bueno, pues mire usted, satisfacción a todos, como he dicho al principio, parece que no se puede dar porque aquí cada uno lo ve desde un punto de vista y desde un cristal. Para mí satisfactorio no es, desde luego, porque carencias hay. Y mi grupo sería partidario, en la medida en que hay muchas cosas por hacer y el tiempo se acaba, de reeditar un nuevo plan para el Pirineo. ¿En qué formato, señor Jiménez? Mire usted, nosotros estamos dispuestos a analizar y a debatir lo que sea mejor para una zona que creemos que también merece la atención como otras, porque son ciudadanos de esta Comunidad.

El señor Burguete decía: que el Gobierno ya lo está haciendo. Bueno, el Gobierno está haciendo lo que está haciendo pero, indudablemente, hay muchas cosas que se ha demostrado que realmente no se han hecho. Atenciones puntuales en este caso de peticiones de Ayuntamientos, la señora Otamendi me decía antes de entrar en el Pleno que ella conocía que había dos actuaciones, lo que yo le puedo decir es que he hablado con varios alcaldes de los pueblos del Pirineo que tienen proyectos encima de la mesa y no han sido atendidos, con lo cual la idea que tiene este grupo parlamentario es que para esos proyectos concretos, con nombre y apellidos que pueden ser atendidos desde este plan, hay tiempo suficiente si hay voluntad política para que se puedan llevar a cabo.

Esto es un poco lo que le quería confirmar a usted, señor Burguete. Por eso, este grupo parlamentario propone esta propuesta de resolución, porque es consciente realmente de peticiones concretas, pero no de un Ayuntamiento o dos, de varios Ayuntamientos, y este Parlamentario ha podido ver esos proyectos incluidos, con lo cual se está pidiendo una iniciativa porque realmente hay detrás una batería de propuestas que pueden ser atendidas desde el todavía vigente Plan del Pirineo, con lo cual si todos estamos en esa dirección, y parece que todos después de las discusiones o interpretaciones estamos de acuerdo y coincidimos en que tenemos que apoyar esta moción, pues bienvenida sea a pesar de la interpretación que desde cada grupo se ha hecho de la misma. No sabemos lo que hubiese dicho el señor Erro, de Izquierda Unida –parece que esta tarde estamos todos un poco despistados-, pero en cualquier caso seguramente que también habría coincidido. Lamento que no haya estado para que al final la unanimidad hubiera sido plena y total pero, en cualquier caso, estamos satisfechos. Simplemente, le diría al Gobierno, eso sí, que si va a salir aprobada por unanimidad, y va aprovecho que la señora Consejera está aquí...

SRA. PRESIDENTA: Señor Vázquez, vaya terminando.

SR. VAZQUEZ ROYO: Ahora mismo, señora Presidenta. ... que esta moción que va a salir aprobada la tome usted como primer elemento que sale de este Parlamento, siendo usted Consejera, y le ponga el cariño que seguramente necesita para que estos proyectos salgan adelante. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Vázquez. Terminado el debate procedemos ahora a votar la moción. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señor Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado ha sido el siguiente: 42 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a recuperar edificios para viviendas en alquiler mediante la firma de convenios con los Ayuntamientos que forman parte del Plan Estratégico del Pirineo, presentada por el grupo socialista.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra al debate y consenso parlamentario de todas las iniciativas sobre le reforma de la LORAFNA, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al decimoctavo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra al debate y consenso parlamentario de todas las iniciativas sobre la reforma de la Lorafna, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señor Ramirez, tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señora Presidenta. El grupo Nafarroa Bai ha presentado esta moción porque cree que estamos ante un asunto importante, como es el estatuto que rige las competencias v recoge parcialmente los derechos que corresponden a Navarra, es decir, estamos hablando del Amejoramiento y de la posibilidad de modificación del mismo que apuntó en el mes de julio el propio Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz. Son más de diez las comunidades autónomas que han iniciado y en algunos casos terminado toda la tramitación con el objeto de asumir nuevas competencias, de ampliar su capacidad de decisión y, sin embargo, en Navarra no hemos dado ningún paso al respecto. Se nos dirá que todas quieren emular a Navarra, y les diremos: pero es que Navarra tiene derechos históricos evidentes y eminentes. Y les diremos también: mientras otros están avanzando en el sentido de aumentar su capacidad de decisión, en Navarra, teniendo una base sólida de derechos históricos, más profunda que cualquier otro territorio del Estado, estamos absolutamente parados. Y eso nos preocupa. ¿Por qué? Porque estamos convencidos de que toda competencia, toda capacidad de incisión que tengan las instituciones de Navarra va a redundar en una mayor efectividad, en una mayor eficacia a la hora de implementar las políticas en esos ámbitos, y estamos convencidos de que de ello depende en buena medida nuestro bienestar, nuestra proyección de futuro y nuestro futuro económico y social.

En este sentido, no es que el Parlamento haya estado parado a lo largo de los últimos años, todos recordarán que en la legislatura pasada se puso en marcha una ponencia en materia de autogobierno que elevó unas conclusiones, que llegó a una serie de mínimos, a unos consensos, consensos que, sin embargo, no tuvieron una sustanciación efectiva porque había terminado la legislatura y porque,

también es cierto, al parecer, que algunos grupos parlamentarios no tenían especial interés en que se produjese un proceso de análisis acerca de la modificación de nuestro Amejoramiento.

Pues bien, en el mes de julio el señor Sanz salió públicamente, no sabemos si con un interés electoralista o partidista -el otro día tuvimos una comparecencia y lo cierto es, señor Presidente, que a nosotros no nos aclaró este aspecto-, y creyó conveniente, como digo, al calor del mes de julio, plantear que, tras un acuerdo de Gobierno, se modificase el Amejoramiento única y exclusivamente en un aspecto, en aquel concerniente -lo puede explicar, señor Presidente, si considera que hay algún matiz con el que no he acertado- a posibilitar que en el caso de convocatoria de elecciones anticipadas la legislatura tuviese una duración de cuatro años y no como hasta el momento está recogido, que es hasta las siguientes elecciones de carácter general, en este caso en 2011.

Al parecer, los intereses partidistas que han aflorado en este Parlamento, también en el debate acerca de los motivos que pudieron suscitar la expulsión de determinados miembros del Gobierno, han prevalecido en esta propuesta absolutamente parcial y que no recoge de ninguna manera lo que han sido las bases, los debates y los análisis realizados en esta Cámara a través de aquella ponencia que celebró su actividad a lo largo de la legislatura pasada.

No obstante, lo que plantea directamente esta moción es una cuestión que para nosotros tiene un hondo calado democrático, y es que toda modificación de la Lorafna, del Amejoramiento, venga precedida por un debate, por una análisis parlamentario en el que se sustenten las bases y los objetivos prioritarios que deben regir la actuación del Gobierno de Navarra, que es al que compete ejecutar esa decisión, al objeto de señalar esos caminos. De hecho, en la legislatura pasada se inició un camino a través de una ponencia, sin embargo, el Presidente del Gobierno de Navarra expuso claramente que no tenía ninguna intención de que el Parlamento tuviese una actuación decidida en esa definición, en esa búsqueda de consensos, en ese debate parlamentario, algo con lo que nosotros no estamos de acuerdo.

Hay que recordar que en la negociación del Amejoramiento, y están presentes personas que vivieron políticamente con intensidad aquella época, estuvo en manos de una comisión parlamentaria, si bien es cierto, y lo tenemos que recordar, que parte de las personas que habían sido designadas fueron excluidas, pero lo cierto es que la comisión que fue a negociar con el Estado nació del Parlamento, y también se produjo un debate en torno a las bases que debían regir, por cierto, se hablaba de la oficialidad del euskera,

luego, al parecer, se suprimió en el proceso de negociación, pero lo cierto es que fue en los depositarios de la soberanía popular de Navarra, es decir, en los representantes de la ciudadanía, donde nació, donde se gestó, donde se buscaron los consensos, donde se debatió al objeto de señalar el camino a aquellas personas que tenían que negociar.

Es cierto que la normativa vigente estipula que el Gobierno de Navarra es quien tiene la competencia. Ahora bien, también es cierto que por convencimiento democrático, desde el convencimiento de la importancia que tiene intrínsecamente esta ley, el mismo procedimiento faculta, posibilita, y nosotros consideramos que democráticamente no hay otra fórmula que tenga legitimidad, que este Parlamento sea el que defina, el que debata, el que analice y el que busque los consensos necesarios ante una ley de la que todos coincidimos en que es importante para el futuro de nuestra Comunidad.

Por ello, en el punto primero de esta moción este grupo parlamentario plantea: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a fundamentar en el debate v consenso parlamentario todas las iniciativas referidas a la necesaria reforma de la Lev Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Fuero". Sabemos que Unión del Pueblo Navarro se va a posicionar negativamente a la luz de las palabras del Presidente del Gobierno de Navarra, quien, al parecer, no cree conveniente que se dé ningún tipo de debate parlamentario. Nosotros creemos que sí, sin miedos, sin temores, habrá votaciones, habrá disensos, pero estamos en la Cámara en la que está depositada la soberanía de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, y, por lo tanto, somos sus representantes. Yo creo que sería un error alejar a esta representación ciudadana de la definición de las bases.

En segundo lugar, planteamos: "El Parlamento de Navarra, órgano representativo del pueblo de Navarra, muestra su compromiso de trabajar para que la reforma de la Lorafna signifique la recuperación e instauración de la capacidad de decisión de la ciudadanía de Navarra y de sus instituciones, así como una profundización en el derecho que corresponde a Navarra de estar presente con personalidad propia en todos los órganos e instituciones estatales e internacionales en los que se abordan cuestiones en las que Navarra tiene competencias." Esta segunda ya apunta a una dirección. La primera es de procedimiento, es decir, toda modificación de la Lorafna debe estar sustentada en un debate parlamentario, en la fijación de unas bases a través del consenso y del debate parlamentario, y lo que indica el segundo punto es una orientación, una orientación respecto a la que, atendiendo a intervenciones pasadas de miembros significados y del propio Presidente del

Gobierno de Navarra, no deberíamos encontrar en Unión del Pueblo Navarro otro voto que no fuese el afirmativo. Podemos recordar intervenciones muy significativas del señor Catalán, ahora también Consejero de Educación, en defensa de la singularidad de Navarra, en una especialmente intensa intervención cuando se puso en tela de juicio la competencia de Navarra en materia de función pública. Han sido innumerables las expresiones de Unión del Pueblo Navarro en las que se apuntaba a la fortaleza que debía tener constantemente y por la que se debía apuntar la actuación en materia de defensa de lo que son nuestros derechos históricos. No obstante, parece que en este momento tiene esa concepción debilitada, lo cual genera un espacio que indudablemente el expulsado del Gobierno va a intentar explotar, porque realmente existe un vacío, una diferencia, una contradicción con lo que en su día defendió UPN que resulta muy significativa.

SRA. PRESIDENTA: Señor Ramirez, debe ir terminando.

SR. RAMIREZ ERRO: Termino, señora Presidenta. Yo creo que esta moción plantea claramente estas dos cuestiones: una primera referida a la legitimidad y la conveniencia de que sea el Parlamento el que aborde, estudie, debata las bases en las que se sustente la negociación con el Estado, que se hará, lógicamente, a través del Gobierno, y la segunda define una orientación en el sentido de que toda modificación vaya en beneficio de las competencias que debe tener Navarra y, por lo tanto, la capacidad de definición de políticas específicas en los ámbitos que se definan, entre otros, como se apunta en el segundo punto, y termino, señora Presidenta, la capacidad y el derecho que corresponde a Navarra de estar presente en aquellos órganos internacionales en los que se toman decisiones que afectan a cuestiones en las que Navarra tiene competencias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramirez. Abrimos un turno a favor de la moción. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño para decir que nosotros estamos de acuerdo con el primer punto de esta moción en el sentido de que se fundamente en el consenso parlamentario. Y el consenso parlamentario se puede demostrar en esta sede parlamentaria, no en el juicio que pueda tener el Presidente del Gobierno o el propio Gobierno de Navarra sobre qué es consenso parlamentario, evidentemente, solamente en esta institución se podrá conocer el grado de consenso para poder desarrollar la reforma del Amejoramiento, un déficit que existe en estos momentos en la propuesta de reforma que

ha hecho el Presidente del Gobierno respecto a la cual todos los grupos políticos están demostrando que están surgiendo determinadas cuestiones que no han sido tenidas en cuenta por esa propuesta del señor Presidente.

No podemos compartir el segundo punto, porque, evidentemente, obedece a un planteamiento que nosotros no compartimos: se disfraza el derecho a la autodeterminación a través de la capacidad de decisión. Nosotros consideramos que hoy ya existe capacidad de decisión en la ciudadanía navarra, si bien no toda la que pudiera ser, pero, evidentemente, el Amejoramiento ya reconoce capacidad de decisión a la ciudadanía navarra y, por lo tanto, tal y como está recogido nosotros no seríamos partidarios.

Y, en tercer lugar, y termino, nosotros entendemos que esto es un elemento secundario ante el principal problema que en estos momentos afecta a la sociedad navarra, que es la crisis económica y el incremento del desempleo, y por eso, a nuestro juicio, no es el momento de focalizar todo el debate político en una posible reforma del Amejoramiento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Turno en contra. Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Buenas tardes, señorías. Llama la atención la defensa que hace de la Lorafna alguien cuyo objetivo político es que no exista la Lorafna o que está en contra de la Lorafna. Por lo tanto, yo creo que la defensa no es tal sino el objetivo final al que lleva el ideario político de quien ha planteado esta cuestión, que es el representante de Nafarroa Bai, que es que la Lorafna no exista, pero, como existe, que desaparezca como tal.

Después de la intervención del Presidente del Gobierno en la Comisión de Régimen Foral y otras intervenciones que ha habido, yo creo que, al final, lo que le preocupa es saber si esta modificación se hace con la idea o con la voluntad del Presidente del Gobierno de adelantar las elecciones, porque en todas sus intervenciones, al final, hace la pregunta: ¿esto responde a una estrategia del Presidente...? Pues, mire, hasta donde yo sé no va a haber adelanto electoral. No sé si eso le tranquiliza, igual le tranquilizaría más que se lo dijera el Presidente, pero ya se lo digo yo: no va a haber adelanto electoral, ese no es el objetivo. Esto es tan sencillo, y ya lo dijimos en la Comisión, como que tras el cambio que realiza en el Gobierno el señor Rodríguez Zapatero viene el tercer Vicepresidente a la Comunidad Foral de Navarra, se habla del Amejoramiento y dice que él está en disposición o que no le parece mal la modificación del Amejoramiento que permitiría que en caso de

producirse nuevas elecciones en Navarra el plazo fuera de cuatro años. Y lo que hay que hacer es aprovechar la oportunidad, porque, como ya dije también en Comisión, esa es una cuestión muy sencilla pero de mucha importancia política y hasta donde sé yo cuenta con el respaldo de todos los grupos políticos de esta Cámara, porque estoy por ver que salga algún grupo a decir que no está de acuerdo en que se haga esa reforma. Por lo tanto, el consenso del que se habla se da y se cumple en esta propuesta. Hasta donde yo sé todos los grupos han manifestado en repetidas ocasiones que están de acuerdo en una modificación del Amejoramiento que suponga que en caso de elecciones anticipadas en Navarra el nuevo período sea de cuatro años. Por lo tanto, surge la oportunidad, porque se muestra favorable a esa modificación el Vicepresidente tercero del Gobierno de España y el Gobierno de Navarra está de acuerdo, v esos son los indicados por el artículo 71 del Amejoramiento para hacer esas posibles modificaciones o para iniciar el procedimiento. Y la Lorafna lo establece así debido a la singularidad de la Comunidad Foral de Navarra, y usted hablaba de la defensa que hacía UPN y que sigue haciendo, porque eso precisamente obedece a la singularidad, lo que no obedecería a la singularidad sería que esa atribución partiera del Parlamento de Navarra, porque eso es lo que ocurre en el conjunto de las comunidades españolas que no tienen estos derechos y que nacen con la Constitución y no se consolidan con la Constitución, como es el caso de la Comunidad Foral de Navarra, y de ahí lo del famoso "se" o el famoso "no se" del Amejoramiento, ya sabe usted a qué me refiero, a lo de "constituye" o "se constituye". Esa es la razón. Por lo tanto, eliminar que sean los Gobiernos, por el carácter paccionado de nuestro Amejoramiento, yo creo que sería renunciar a una parte importante de nuestra singularidad y Unión del Pueblo Navarro no está por la labor de hacerlo. A partir de ahí, el consenso es evidente. Luego lo tiene que ratificar el Parlamento y el Congreso de los Diputados, por lo tanto, ¿va a venir el Gobierno con una propuesta que luego va a ser rechazada? Pues no, pero es que esta propuesta de la que habló el Presidente, como le decía antes, cuenta con consenso. ¿O usted votaría en contra de esa propuesta, de esa capacidad del Parlamento de Navarra para lo de los cuatro años? Igual vota en contra, seguramente votaría en contra.

Por lo tanto, yo creo que es una modificación parcial, muy tasada, que el tiempo que quita para estar dedicados a otras cuestiones, como es la crisis, es mínimo, porque mucho no hay que hacer y, por lo tanto, creo que si se nos ofrece la oportunidad, hay que aprovecharla. A partir de ahí, en cuanto a lo de entrar en grandes reformas del Amejoramiento, nosotros seguimos pensando que,

evidentemente, siempre hay cosas para mejorar pero que el Amejoramiento todavía tiene recorrido, porque existen competencias que no han sido asumidas y son susceptibles de ser asumidas por la Comunidad Foral de Navarra y, por lo tanto, no haría falta hacer una modificación mucho más importante o de gran calado o como quiera usted llamar, porque, como sabe bien, cada uno tenemos nuestra opinión y, por lo tanto, el consenso sería mucho más dificil.

En ese sentido, nosotros vamos a votar en contra de esta moción, apoyamos las gestiones que está haciendo el Gobierno de Navarra para que la reforma del Amejoramiento se concrete en algo sencillo pero importante políticamente como es que si existen elecciones el plazo que se abra sea de cuatro años. Y, como decía al principio, si lo que le preocupa es el adelanto electoral, puede estar tranquilo, tiene año y medio para arreglar los problemas internos que tiene en su casa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Caro, tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, hablar de consenso en un tema tan importante como el que trae a colación la moción de Nafarroa Bai es evidente que es algo que compartimos todos, y tuvimos la oportunidad de reclamarlo en la Comisión de Régimen Foral del otro día. Efectivamente, esa debe ser una de las claves que permita avanzar en la reforma de nuestro Amejoramiento, pero es verdad que también hay una realidad sobre la que yo todavía a usted no le he visto reclamar nada, y es que para hacer lo que usted propone en esta iniciativa hay que cambiar las reglas del juego, porque hoy en día las reglas del juego son que los dos Gobiernos se sienten a negociar en la Junta de Cooperación y, a partir de ahí, se valore el alcance que haya de tener la reforma. Entonces, si usted quiere ser valiente y decir que hay que cambiar esas reglas del juego, dígalo y entraremos a debatir sobre esas reglas del juego que han dado tanto juego, valga la redundancia, durante tantos y tantos años.

En lo que se refiere a la segunda parte, en todo lo relacionado con el derecho a decidir de los ciudadanos, es evidente que eso entronca directamente con sus postulados nacionalistas y es evidente que ahí no nos van a encontrar, y ustedes lo saben porque no nos han encontrado nunca. En el Partido Socialista no estamos dispuestos a avanzar por esa línea. Es verdad que el Amejoramiento es fundamental para el desarrollo pleno de nuestra Comunidad Foral y sobre todo para el desarrollo de la vida de los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, pero le recuerdo que en todo lo que tiene que ver con las altas cotas de libertad que tienen

los ciudadanos en esta Comunidad no puede usted olvidar otro elemento fundamental como es la Constitución Española. Lo que pasa es que ustedes no creen en la Constitución Española ni tampoco, tal y como ha indicado el portavoz de UPN, creen en el Amejoramiento, porque, y recojo las palabras del señor portavoz de UPN, efectivamente, ustedes lo que quieren en todo caso es que desaparezca el Amejoramiento para que pasemos a formar parte de otra entidad que, desde luego, no es en la que actualmente nos sentimos a gusto los que pertenecemos al Partido Socialista.

Habla usted también de que esta reforma tiene que tener un hondo calado democrático, y la verdad es que si el hondo calado democrático que ustedes pretenden darle a esta reforma es el mismo calado democrático que se deduce de sus palabras cuando dice que van a utilizar todas las triquiñuelas posibles para soslayar determinadas leyes como, por ejemplo, la Ley de Símbolos, pues ahí no hay hondo calado democrático.

A partir de ahí, para no irme por las ramas, yo creo que el Partido Socialista ya ha dicho lo que tenía que decir en todo lo referente a esta reforma del Amejoramiento que el Presidente del Gobierno ha planteado y en los términos en los que la ha planteado. En primer lugar, le hemos dicho que nos parece insuficiente y, en segundo lugar, hemos dicho que se puede avanzar en determinadas cuestiones técnicas, algunas con mayor calado político, de las que ya dimos cuenta y repasamos en la propia Comisión de Régimen Foral hace apenas dos días.

No podemos estar en absoluto de acuerdo con algunas de las afirmaciones que usted hizo el otro día en la Comisión de Régimen Foral según las cuales Navarra está por detrás o va por detrás en lo que a reforma de estatutos de las comunidades autónomas se refiere, porque es evidente que Navarra estaba por delante de muchas comunidades autónomas que han iniciado las reformas de sus estatutos.

Por tanto, de verdad que nosotros no nos sentimos incómodos con el actual estatus de la Lorafna y, en todo caso, ponemos propuestas encima de la mesa para que el señor Presidente del Gobierno, si lo tiene a bien, las traslade a la Junta de Cooperación y se pueda, en todo caso, llegar al consenso necesario.

Yo estoy convencido de que ustedes comparten mayoritariamente las propuestas que el Partido Socialista ha puesto encima de la mesa, pero espero y deseo que, al final, efectivamente, el Gobierno de Navarra sea receptivo a las propuestas y estas tomen cuerpo en esa reforma.

Por tanto, no podemos compartir la propuesta que ustedes nos hacen aquí porque, desde nuestro punto de vista, parece que pretende cambiar las reglas a mitad de la partida. Insisto en que sean ustedes valientes y planteen cambiar las reglas del juego desde el principio y entonces entraremos en ese debate. Y además, como hemos dicho, el Partido Socialista pretende dedicarse a atender lo que ahora mismo entiende que preocupa a los ciudadanos, a atender la situación de tantos y tantos ciudadanos que lo están pasando francamente mal debido a la situación de crisis que estamos viviendo. A eso nos vamos a dedicar y no a dar cabida a sus reivindicaciones nacionalistas. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Caro. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Puede dar la sensación de que este es un debate repetitivo después de la comparecencia del Presidente del Gobierno ante la Comisión de Régimen Foral esta misma semana, pero también es evidente que esto muestra una preocupación y una inquietud de los grupos parlamentarios sobre la ley de las leyes en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, que es la Lorafna o Amejoramiento, como se le denomina coloquialmente. Es cierto que de la lectura del documento de la propuesta de resolución y del análisis que ha hecho el señor Ramirez sobre la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Fuero puede dar la sensación de que ese es el marco en el que quiere plantear moverse no sé si Eusko Alkartasuna o Nafarroa Bai, v. además, plantea en qué términos y de qué manera se puede proceder a su reforma. Incluso en un segundo apartado, con unos tintes extraordinariamente soberanistas y que nos suenan a un reciente pasado, plantean recuperar e instaurar la capacidad de decisión de la ciudadanía navarra. Pero eso no es así, hoy el común denominador de los grupos que conforman Nafarroa Bai es que Navarra forme parte de un proceso de construcción nacional de Euskal Herria y, en ese marco, señor Ramirez, la Lorafna no vale, nosotros creemos que no, y entonces usted tiene que ser claro y contundente a la hora de decir cuáles son sus objetivos políticos. ¿Euskal Herria formando parte de un proceso de construcción nacional con Navarra integrada en ella? ¿Sirve la Lorafna o no sirve la Lorafna?

Y, luego, en cuanto al segundo punto de la propuesta de resolución, es evidente que no hace falta sino tener en cuenta lo que ha pasado con las propuestas soberanistas del señor Ibarretxe, y basta recordar la sentencia del Tribunal Constitucional del año 2008, la 103, para señalar que lo que aquí se propone no tiene encaje constitucional, y, por tanto, tampoco en la Lorafna o en el Amejoramiento. En ese sentido, lo que se plantea es, en un tinte evidentemente soberanista, proponer algo que no encaja en el marco de la Lorafna. Por tanto, ¿se defiende el Amejoramiento o no? No-sotros entendemos que ustedes no.

Nosotros sí que creemos en el marco del Amejoramiento anclado con respeto y amparado en la Constitución Española, y es en ese marco en el que Convergencia se quiere mover, indiscutiblemente, porque para nosotros es parte de nuestra razón de ser como partido la defensa de Navarra, de sus derechos históricos enmarcados en el Amejoramiento y amparados y respetados por la Constitución Española. Pero esa es nuestra teoría y esa, señor Ramirez, no es su teoría. Si esa fuera realmente su teoría, se nos romperían hoy aquí todos los esquemas.

Y hoy, para plantear eso o para defender la teoría que estoy poniendo encima de la mesa, basta acudir a los argumentos que en la ponencia que ustedes mientan en su análisis plantearon algunos grupos que forman parte de la coalición de Nafarroa Bai. Y una de las propuestas de uno de los grupos que forma parte de Nafarroa Bai era para incorporar en el preámbulo algo así como: "Navarra, parte del pueblo vasco..." Esto no vale. ¿Nos vale el Amejoramiento con esta primera frase? Pues no. Y en una de las propuestas firmada por Aralar, Eusko Alkartasuna, EAJ/PNV y Batzarre, lo que ya era el embrión de Nafarroa Bai, en el año 2006, se decía: Con base al desarrollo de sus derechos históricos corresponde a los ciudadanos y ciudadanas de Navarra la capacidad de decidir de forma libre y democrática su futuro político, así como la forma en la que quieren relacionarse con los demás territorios vascos, con el Estado, con minúscula, o con Europa, con mayúscula. Lo de minúscula o mayúscula lo digo yo para reseñar el estado o la situación en la que se escribió.

Esto no tiene encaje en la Lorafna, esto no tiene encaje en la Constitución. Por tanto, ustedes no creen en la Lorafna y no creen en la Constitución Española, que ampara y respeta los derechos históricos de la Comunidad Foral de Navarra. Ustedes están en otra onda, en otra dinámica, respetable, que nosotros no compartimos de ninguna de las maneras y que rechazamos profundamente, pero hoy no podemos permitir que se quiera dar aquí la sensación de que Nafarroa Bai, la formación nacionalista vasca de esta Cámara, quiera plantear una teoría como la que se ha querido defender en el día de hoy aquí.

Y eso no tiene mucho que ver con que se plantee el necesario debate y consenso parlamentario de las iniciativas referidas a la necesaria reforma del Amejoramiento. Bueno, nosotros, que defendemos la necesidad y la posibilidad de que el Parlamento pueda tomar la iniciativa del inicio de un proceso de reforma del Amejoramiento, ¿cómo no vamos a estar dispuestos a que se avance en un

debate y consenso? Lo que no quiere decir unanimidad, ¿eh?, porque no sé si será fácil conseguirla, pero, por lo menos, el mayor respaldo, el mayor consenso posible. Y, en esa línea, nosotros ya hemos manifestado cuál es nuestra opinión. En cuanto a la propuesta que ha lanzado el Presidente del Gobierno en el ejercicio de su potestad, claro que sí. Es que hoy en el marco del Amejoramiento solo el Gobierno tiene la capacidad de iniciar un proceso de reforma, nadie más. Nosotros aspiramos a cambiarlo, y planteamos que también el Parlamento de Navarra tenga esa capacidad y esa potestad, porque, por cierto, tenemos la capacidad de iniciar un proceso de reforma de la Constitución y no tenemos la capacidad de iniciar un proceso de reforma del Amejoramiento, y yo creo que eso no afecta para nada al carácter paccionado, de pacto, entre Navarra y el Estado, porque quien haya tomado la iniciativa podrá considerarse muy importante, pero, en todo caso, lo trascendente será el resultado final, y nosotros creemos que en esta Cámara reside la soberanía del pueblo navarro. Por tanto, hoy hay un marco que posibilita iniciar un proceso de reforma solo al Gobierno, y nosotros aspiramos a que el Parlamento también pueda tener esa capacidad, no como defendía Aralar en la ponencia, que decía que solo el Parlamento, no, no, nosotros también le reconocemos al Gobierno esa posibilidad. Por tanto, en esa línea, si defendemos que el Parlamento pueda tomar la iniciativa, ¿cómo no vamos a estar dispuestos a que se avance en un proceso de debate y de consenso parlamentario?

Ahora bien, evidentemente, tal y como le he señalado, nosotros no podemos compartir el segundo, y no podemos compartirlo porque aun cuando en la ponencia del año 2006 no se había producido la sentencia a la que hoy me he referido, hoy sí, y hoy la sentencia señala claramente que no caben actuaciones por otros cauces ni de las comunidades autónomas ni de cualquier órgano del Estado, porque está siempre expresada en la decisión constituyente la voluntad del pueblo español, titular exclusivo de la soberanía nacional, fundamento de la Constitución y origen de cualquier poder político.

Esto les puede suponer a ustedes un gran problema, a nosotros no. Desarrollaremos la capacidad que tengamos en el marco de la Lorafna y de la Constitución y cuestión diferente será que, si se avanza en un proceso de reforma de cierta enjundia y con profundidad, analicemos la profundidad de que el pueblo navarro se manifieste sobre esa cuestión, pero eso, señor Ramirez, no es lo que se está planteando hoy aquí, se está planteando otra cosa completamente distinta.

Por todo ello, nosotros estamos a favor de la propuesta lanzada por el Presidente del Gobierno de avanzar en un proceso de reforma del Amejoramiento para ampliar a cuatro años en el supuesto de elecciones anticipadas como, por cierto, lo tienen ya casi todas las comunidades autónomas si no todas, las históricas y las no históricas, las que han entrado por un procedimiento y las que han entrado por otro. Ahora, a nosotros esa propuesta nos parece parcial, insuficiente y limitada, aunque supone un avance. Y hay otras cuestiones a las que va se refirió esta semana el mismo portavoz del Partido Socialista sobre las que también podemos discutir: la capacidad del Parlamento para tomar la iniciativa, formar parte de la delegación española ante la Unión Europea, analizar los períodos hábiles y los inhábiles, que siguen siendo, a nuestro juicio, muy generosos en esta Cámara y que necesitan una reforma de la Lorafna, o avanzar en el reconocimiento de la Cámara de Comptos desde el punto de vista de la exclusividad como Tribunal de Cuentas. Estas son cuestiones sobre las que nosotros estamos dispuestos a hablar, y, en esa línea, estamos trabajando y manifestando con absoluta independencia y con libertad nuestra opinión.

Así que el CDN defiende la Lorafna, defiende el marco constitucional y, por tanto, no puede compartir el segundo apartado por las razones señaladas.

Respecto al primer punto, y con esto finalizo, nosotros sí que vamos a apoyar que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno a fundamentar en el debate y consenso parlamentario todas las iniciativas referidas a la necesaria reforma del Amejoramiento. Si creemos en la mayor, que es que el Parlamento pueda tomar la iniciativa, y también creemos en que en el Parlamento se debata y se consensue con el mayor porcentaje posible de respaldo una posible reforma del Amejoramiento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete.* Su turno de réplica, señor Ramirez.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señora Presidenta. Yo creo que las posiciones han quedado claras y, bueno, ha quedado claro que tiene que ser Nafarroa Bai, junto con Izquierda Unida, la única que considere que el Parlamento tiene algo que decir, que tiene que ser el que proponga y el que debata algo tan importante como es una modificación del Amejoramiento. Está bien. Asumimos que CDN todavía está en período de reequilibrio, de reorientación y, por lo tanto, las palabras que esgrimió el martes son absolutamente contradictorias con las que hoy ha expuesto para oponerse a la moción, pero, bueno, ya se irá recolocando, ya irá teniendo iniciativas, se dará cuenta de que son oposición, yo creo que eso con el tiempo... Algunos llevamos bastante, pero creo que el señor Burguete irá poco a poco asumiendo la actual situación.

Miren, señorías, la Lorafna es muy importante, pero Navarra existía antes de la Lorafna y existirá después. Por lo tanto, vamos a darle el rango que tiene en cada momento. Sí, señor Sanz, perdone, no le puedo contestar porque no le estoy escuchando. Pida la palabra y seguro que la Presidenta se la concederá.

Realmente, yo creo que ha quedado claro que Nafarroa Bai e Izquierda Unida somos los que consideran que este Parlamento tiene algo que decir en la definición y en el planteamiento, pero, claro, lo decía el portavoz de Unión del Pueblo Navarro: no, es que nos limitamos a aquello en lo que hay consenso, a lo de las elecciones. ¿No había consenso en la ponencia sobre varios temas de importante calado? Porque usted dice: ¿qué va votar usted en el caso de que traigamos a esta Cámara única y exclusivamente la votación? ¿Y qué votaría usted si además trajésemos el reconocimiento de las competencias de Navarra en materia, por ejemplo, de estar presentes en las instituciones europeas? ¿Qué votaría usted en el caso de que a Navarra se le reconociese la capacidad de emisión de deuda según unos parámetros propios, señor García Adanero? ¿Qué votaría usted si se nos reconociese un marco competencial más amplio? ¿Qué votaría usted? ¿Qué votarían ustedes? Al parecer, a ustedes nos les preocupa, no quieren avanzar en el Amejoramiento, todo está bien, ustedes se conforman con una Constitución surgida con ruido de sables, a escasos meses del posfranquismo y creen que el Amejoramiento ya está acabado.

Le voy a decir al Partido Socialista de Navarra que tenga cuidado con determinadas expresiones, y se lo voy a decir muy en serio, porque cada vez que usted ponga en cuestión el hondo calado democrático de Nafarroa Bai le tendré que citar a Urralburu, le tendré que citar a Barrionuevo, le tendré que citar los aplausos en la cárcel de Guadalajara, le tendré que citar a muchos compañeros que también están actualmente presentes en esta Cámara y compartieron responsabilidades en aquella situación. Por lo tanto, seamos prudentes a la hora de dudar del hondo calado democrático de personas que están en esta Cámara porque los ciudadanos y las ciudadanas les han puesto. Seamos prudentes, señorías, vamos a hablar con seriedad.

Yo entiendo que el Partido Socialista Obrero Español en su sección navarra, del mismo modo que el Partido Socialista de Euskadi con el Partido Popular, aplican una estrategia única y exclusivamente nacionalista española, y van a intentar justificar y defender que en esta Comunidad no tengamos los derechos que nos corresponden ocultándolo con determinadas argucias dialécticas. ¿Cuál es el calado de nuestros derechos históri-

cos? Ustedes creen que ya se han acabado, que son suficientes, que con algún maquillaje basta. Nosotros consideramos que no, que el calado de nuestros derechos históricos va más allá y afecta también a la capacidad de decisión porque ¿qué es capacidad de decisión?, ¿qué complejo existe en esta Cámara a la hora de hablar de la capacidad de decisión, señor Erro? Sus compañeros de Izquierda Unida-Ezker Batua en la Comunidad Autónoma Vasca no tenían este complejo, pero vamos a analizar qué es capacidad de decisión en materia de tráfico, qué es capacidad de decisión en materia...

SRA. PRESIDENTA: Señor Ramirez, debe ir terminando.

SR. RAMIREZ ERRO: ... de innovación, qué es capacidad de decisión en materia de emisión de deuda. ¿Tienen miedo a esa capacidad de decisión? Realmente, detectamos un acomplejamiento preocupante porque nosotros estamos convencidos de que de una modificación y mejora del reconocimiento de nuestros derechos históricos va a derivarse una mejora de la situación y el futuro económico y social de nuestros ciudadanos y ciudadanas, y para nosotros es importante, para el resto de la Cámara o para determinados grupos no. Las posiciones han quedado fijadas, ya sabemos dónde estamos cada uno.

El señor García Adanero dice que esto no importa a los ciudadanos porque están preocupados por la crisis. No, vamos a dedicarnos a este elemento puntual, que es muy sencillo, y vamos a dedicarnos a la crisis. Pues miren, en época de crisis ustedes han roto con el Partido Popular, han cesado a dos Consejeros y miren los espectáculos...

SRA. PRESIDENTA: Señor Ramirez, se le ha acabado el tiempo.

SR. RAMIREZ ERRO: Por lo tanto, no utilicen este argumento porque realmente, y termino, señora Presidenta, no es creíble. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ramirez. A continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido.

SR. BURGUETE TORRES: Presidenta, creo que ha habido una voluntad compartida...

SRA. PRESIDENTA: Sí, iba a decir ahora mismo que se vota por puntos.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Comienza la votación del primer punto de la moción. (PAUSA) Resultado de la votación, señor Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado ha sido el siguiente: 14 votos a favor, 33 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazado el primer punto. Pasamos a votar el segundo punto de la moción. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señor Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado ha sido el siguiente: 11 votos a favor, 36 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra al debate y consenso parlamentario de todas las iniciativas sobre la reforma de la Lorafna, presentada por Nafarroa Bai.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha programas de colaboración con las organizaciones sociales que trabajan con jóvenes inmigrantes, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai, la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el decimonoveno punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha programas de colaboración con las organizaciones sociales que trabajan con jóvenes inmigrantes, presentada por los Grupos Parlamentarios Nafarroa-Bai y Socialistas del Parlamento de Navarra y por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida. Para la defensa, por Nafarroa Bai, señora Pérez, tiene la palabra.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Arratsalde on denoi. Esta tarde traemos esta moción dos grupos parlamentarios y una agrupación de parlamentarios, y quiero decir que, a mi juicio, es un motivo de alegría, y sobre todo después del alboroto que se ha creado aquí por toda la cantidad de cosas que nos separan, pues bueno, de vez en cuando traer algo que nos une está bien.

En el primer contacto que tuvimos con la asociación Ágora nos hablaron de la necesidad de no politizar sobre este tema y yo personalmente, porque estaba en aquella reunión, les dije que lo iba a intentar y que esa era la intención. Bueno, en este momento creo que se puede decir que ese objetivo se ha conseguido, hemos conseguido poder hablar de este tema sin politizar demasiado. ¿Por qué lo digo? Pues porque la moción está presentada, como he dicho, por dos grupos y una agrupación, pero en realidad podría haberlo estado perfectamente por cuatro o por cinco. El tema es que como la sesión de trabajo de Ágora fue a finales de junio y luego llegó el verano hubo algún malentendido porque al menos CDN tenía intención de apoyar la

presentación de esta moción pero al final no la presentó con nosotros.

Esto, que en principio puede parecer un dato anecdótico, a nuestro juicio, no lo es, y no lo es porque en más de una ocasión hemos hablado de la construcción de una nueva sociedad, de una sociedad en la que quepamos todos y todas, y para construir esa sociedad tenemos que participar todos. Es en ese sentido que creo que es muy positivo poder hablar aquí de esta moción.

Iré al grano. La asociación Ágora trajo a la Comisión de Relaciones Institucionales una realidad y la planteó de una forma que, a nuestro juicio, fue muy positiva. La verdad es que creo que todos los grupos salimos de aquella sesión bastante contentos con lo que habíamos oído.

Pero la existencia de las bandas juveniles habitualmente crea crispación, crea alteración en la sociedad, y es que cuando uno oye hablar de bandas juveniles entra como cierto cosquilleo por el cuerpo, como ¡huy!, qué es esto. ¿Por qué ocurre eso? Basta con echar un vistazo a la prensa para ver que cuando se habla de bandas juveniles normalmente este hecho va acompañado de delitos.

Creo que es importante que no se vincule la existencia de bandas juveniles con el delito. Si tienen un rato les invito a que se metan en el Google y marquen "bandas juveniles". Verán que todas las noticias y todos los links que hay -creo que todos, que no me he dejado ni uno- unidos al tema de bandas juveniles son negativos, no hay ni uno que traiga una connotación positiva. Y la connotación negativa no vendrá de juveniles, porque esto de la juventud nos gusta mucho a todos, de hecho, con treinta, treinta y cinco o cuarenta años todo el mundo se considera joven. Entonces será por el hecho de banda, piensa una. Pues metemos "banda" en el diccionario y resulta que "banda" en sí tampoco es nada malo, solo es un grupo de personas, y grupo de personas. Sí, banda de música es banda de música, pero banda, sin más, es grupo de personas. Entonces, grupo de personas, agrupación, agrupación juvenil. Si ahora metemos en el Google "agrupación juvenil" resulta que los links son totalmente distintos, son muy positivos todos ellos. ¿Por qué? Porque consideramos que la participación, que la agrupación es algo positivo, y más en el tema de los jóvenes. Esa es una reflexión que tenemos que hacer.

Entonces, ¿qué tenemos aquí en Nafarroa?, ¿tenemos bandas juveniles?, ¿tenemos agrupaciones juveniles?, ¿las agrupaciones juveniles son bandas juveniles?, ¿dónde estamos? Bueno, tengo que decirles que también aquí tenemos bandas juveniles y no pasa nada, y no creo que tengamos que salir hoy temblando y mucho menos que tengamos que crear alarma en la sociedad, pero es

importante saberlo, es importante abrir los ojos ante esta realidad. Y nos decían en aquella Comisión que, evidentemente, Iruña no es Alcorcón y Nafarroa no es Madrid, no es Barcelona, pero haberlas, como las meigas, haylas.

Existen, pues, en Navarra, agrupaciones juveniles, agrupaciones germinales, si queremos decirlo de alguna manera, y es nuestra responsabilidad actuar, y hay agrupaciones, hay grupos, hay asociaciones que ya lo están haciendo, pero nos decían en la Comisión que no es un trabajo fácil.

¿Se están haciendo cosas hoy y aquí? Pues sí. Si preguntamos si en la escuela, en los institutos, en educación se están haciendo cosas, nos dirán que sí, los profesores, las profesoras, los orientadores, los padres, los equipos directivos, todos intentan hacer cosas como pueden. ¿Trabaja la policía? Sí, por supuesto. ¿Y desde los Ayuntamientos se hacen cosas? Sí, también. ¿Y desde el Gobierno, desde la oficina de inmigración? También. ¿Y desde lo social? También. Entonces, ¿cuál es el problema? Pues el problema es uno que se repite con demasiada frecuencia, la falta de coordinación, y es que tenemos la costumbre de repetir trabajos, de que mucha gente haga muchas veces el mismo trabajo, y entonces no aprovechamos, es más, desperdiciamos el tiempo, el dinero, los recursos. Me comentaban que necesitamos que haya un feedback, necesitamos que esa información que sale de cada sitio en el que se trabaja vuelta y alguien sea capaz de canalizarla. Necesitamos hacer un trabajo que no sea a lo Pancho Villa.

SRA. PRESIDENTA: Señora Pérez, le recuerdo que la moción ha sido presentada por dos grupos y una agrupación y que tienen que repartirse el tiempo.

SRA. PÉREZ IRAZABAL: Vale. Pues yendo ya al grano, diré que en el primer punto lo que se pide es precisamente eso, la coordinación; en el segundo punto pedimos sistematizar un trabajo, un trabajo que, por cierto, hay que decir que ya se ha empezado a hacer desde la Oficina de Atención a la Inmigración, junto con Ágora y otras asociaciones, se van a hacer mesas técnicas para trabajar, pero necesitamos que esto se sistematice.

Sobre el tercer punto, diré que, como antes he comentado, este trabajo ya se viene haciendo desde los Ayuntamientos, pero la población inmigrante juvenil no es una población estática, se mueve de unos sitios a otros. Este reto que tenemos ante nosotros no es un reto localizado sino global, con lo cual es importante que le demos una respuesta global y necesitamos hacerlo coordinadamente y globalmente.

Respecto al último punto, la prevención de conflictos, creo que se defiende solo. Como ya me he alargado demasiado, diré que solo les pido que den su voto positivo. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Pérez. Por el grupo socialista, señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: Gracias, señora Presidenta. Intervendré desde el escaño, si me lo permite, por la brevedad, porque doña Nekane Pérez ha desarrollado ampliamente las consideraciones que nos llevaron a firmar conjuntamente esta iniciativa. Yo quiero, en primer lugar, agradecer al representante de Ágora, que está aquí, que nos permitiese abrir los ojos a una realidad que a veces se nos escapa, se nos escapa en su conjunto y, por tanto, lo único que puede añadir mi grupo a lo que ya se ha dicho aquí es que, efectivamente, debemos afianzar el esfuerzo entre todos los grupos de la Cámara, y especialmente el Gobierno de Navarra, para que se produzca la integración real de todos los jóvenes inmigrantes que viven hoy en día en nuestra Comunidad, y no solo para eso, también para apoyar de forma decidida las actividades que estas entidades sin ánimo de lucro realizan en el trabajo diario con todos ellos.

Por tanto, no podemos sino decir sí a todos los programas de colaboración que se puedan establecer entre estas entidades y el Gobierno de Navarra; sí a trabajo en red que se solicita en esta propuesta de resolución; sí a la colaboración interadministrativa, es decir, no se trata solo involucrar al Gobierno de Navarra, sino también al resto de Administraciones, incluidas las Administraciones Locales; y sí, por tanto, a todos aquellos proyectos que vayan encaminados a la mejora de la intervención que debemos y estamos obligados a hacer con todos los jóvenes inmigrantes que viven en nuestra Comunidad y que deben alcanzar el mayor grado de integración. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Caro. Por la agrupación de Izquierda Unida, tiene un minuto, señor Erro.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Pues ese minuto no lo voy a perder bajando las escaleras, señora Presidenta. Evidentemente, suscribo todos los argumentos que han señalado los dos portavoces que me han precedido. Evidentemente, hay un elemento que para nosotros es fundamental, y es que este trabajo con los jóvenes inmigrantes que viven en nuestra Comunidad, y para ampliar el espectro de conocimiento de esa realidad intercultural que tiene la sociedad navarra, es necesario hacerlo conjuntamente con las organizaciones sociales que están trabajando con estas personas.

Nos parece que ese es el principal elemento de esta propuesta de resolución, la coparticipación de la Administración Pública con esas organizaciones sociales para que el trabajo que se pueda realizar sea efectivamente fructífero. Y esa es la defensa por añadidura a lo que se ha señalado en las dos intervenciones anteriores. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. Abrimos un turno a favor. Por UPN, señor Casado, tiene la palabra.

SR. CASADO OLIVER: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero poner de manifiesto el apoyo de nuestro grupo parlamentario, Unión del Pueblo Navarro, a la iniciativa que estamos debatiendo en este punto. Tal y como se recoge en la moción, tuvo lugar una sesión de trabajo en la Comisión de Relaciones Institucionales, en la que el portavoz de Unión del Pueblo Navarro consideró como muy importante y positivo lo expuesto por los representantes de Ágora, hoy presentes también en esta sesión, sobre la realidad de las bandas juveniles en el ámbito de la inmigración en la Comunidad Foral, que ha comentado la señora Pérez, así como los frutos obtenidos a través de la mediación de Ágora y el apoyo del Gobierno de Navarra. Por tanto, quiero reiterar el reconocimiento al trabajo y esfuerzo de las personas que integran Ágora así como a los técnicos del departamento y a los diferentes colectivos implicados.

Sobre aspectos referidos a los puntos formulados en la resolución, quiero poner de manifiesto que estamos de acuerdo en aquello que reflejan y que ya se vienen desarrollando por parte de la Oficina de Atención a la Inmigración. Desde la creación de esta Oficina de Atención a la Inmigración se ha venido trabajando tanto con Kamira como con Ágora con el fin de prevenir la delincuencia juvenil en la población inmigrante y en la actualidad se sigue haciendo, como pudimos constatar en esa sesión de trabajo, en colaboración con Ágora.

Además, tanto la Oficina de Atención a la Inmigración como el Departamento de Relaciones Institucionales hacen en todo momento un especial hincapié en la población juvenil inmigrante en la Comunidad Foral, que supone un número importante de personas, estamos hablando de 18.312 jóvenes, un 31,4 por ciento de la población inmigrante, según la encuesta a la población inmigrante de 2008.

Por ello, en las diferentes convocatorias de ayudas y subvenciones que se convocan desde la oficina dirigidas tanto a entidades locales como a entidades de iniciativa social o a las asociaciones de inmigrantes, el Gobierno de Navarra pretende incentivar y potenciar las acciones destinadas a los jóvenes inmigrantes. Hay algunos Ayuntamientos de la Comunidad Foral de Navarra que ya vienen trabajando en esta materia desde hace bastante tiempo, como es el caso del Ayuntamiento de Pamplona, entre otros.

Con respecto a otra de las propuestas recogidas en la moción, hay que puntualizar que la Oficina de Atención a la Inmigración ya se ha puesto en contacto a lo largo de este año con los diferentes departamentos y organizaciones requeridos para crear una comisión de coordinación con la finalidad de evitar la conflictividad social de la que estamos debatiendo hoy y seguir trabajando en la línea que se insta en el punto primero de la propuesta de esta moción.

Para finalizar, quiero reseñar que, a pesar de que la Administración General del Estado no tiene un programa general relacionado con los jóvenes inmigrantes o específico sobre la prevención de la delincuencia juvenil de los mismos, a excepción del programa de menores acompañados, MENA, como digo, a pesar de no existir en el Estado acciones concretas para los jóvenes inmigrantes a este respecto, el Gobierno de Navarra presta una atención especial al sector juvenil de la población inmigrante, algo que se sustenta tanto en las diferentes acciones ya comentadas como en la dedicación económica al capítulo de juventud, pues entre los diez ejes de actuación de la propia Oficina de Atención a la Inmigración, este eje ocupa el tercer puesto, detrás del refuerzo a los servicios sociales y a la acogida, respectivamente.

Señorías, como he anunciado al comienzo de mi intervención, apoyaremos esta iniciativa en cuanto compartimos la preocupación por este fenómeno y puesto que, como he tratado de exponer en mi intervención, ya se viene trabajando en esta materia por parte del Departamento de Relaciones Institucionales.

Sin más, felicito a todos por este consenso en un tema tan importante y vital. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Casado. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Como ha dicho la señora Pérez, nuestro grupo estaba completamente de acuerdo, pero por problemas de agenda y de encuentro en aquellas fechas no tuvimos la oportunidad de firmar la iniciativa que suscribimos en todos sus términos y, por tanto, apoyamos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. ¿Algún firmante de la moción quiere hacer uso del turno de réplica? Pues no siendo así pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señor Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado ha sido el siguiente: 45 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha programas de colaboración con las organizaciones sociales que trabajan con jóvenes inmigrantes, presentada por los Grupos Parlamentarios Nafarroa Bai y Socialistas del Parlamento de Navarra y por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que modifique el Decreto Foral 70/2003, de 7 de abril, en el artículo 1, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el vigésimo y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que modifique el Decreto Foral 70/2003, de 7 de abril, en el artículo 1, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai. Para su defensa, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZ-KANO SALA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. La verdad es que llevamos mucho tiempo a vueltas con este tema. Se nos suele acusar, y sobre todo a un compañero, de insistente en ciertos temas de reformas fiscales y otros, pero es triste que con este tema, por incompetencia o, mejor dicho, por no querer cumplir el Departamento de Salud el mandato de este Parlamento, tengamos que seguir trayendo este tema una y otra vez si no es a Pleno a Comisión.

Haciendo un poco de historia, diré que el 6 de mayo de 2008 se publicó en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra la aprobación de una resolución por la que se instaba al Gobierno de Navarra a que creara un programa bucodental para atender a personas con enfermedad mental y/o discapacidad psíquica. Textualmente dice: "El Parlamento insta al Gobierno de Navarra para que cree un programa de salud bucodental que atienda a las personas que sufren una enfermedad por trastorno mental grave y/o una discapacidad psíquica con un grado de minusvalía igual o superior al 65 por ciento". Esto es así porque es una moción que se aprobó por unanimidad en la Comisión de Salud.

En la página 271 de la descripción de programas de los presupuestos aparece: Elaborar un estudio-propuesta, junto con la unidad de salud bucodental, de las posibilidades de asunción de los pacientes con más de un 65 por ciento de minusvalía por parte del sistema navarro de salud-Osasunbidea. Con lo cual esto es un compromiso que asumió el propio departamento y que no lo ha cumplido. Como digo, no se ha hecho nada y además, insistimos, no debería poner más del 65 por ciento, sino igual o más, algo en lo cual insistimos, igual o más.

Además, cuando esta Parlamentaria preguntó al Departamento de Salud se me contestó que se estaba estudiando la aplicación del nuevo baremo establecido por la ley de dependencia para así poder definir la nueva población que tendría derecho a la prestación dental y que también se estaba estableciendo quiénes son las personas que por su discapacidad tienen un alto riesgo de desarrollar enfermedad bucodental.

Ante semejante falacia, tomadura de pelo o echar balones fuera, lo que hizo esta Parlamentaria fue preguntar en Asuntos Sociales, y obtuvo la siguiente respuesta: El Servicio Navarro de Salud cuenta ya con un servicio de atención bucodental básica a las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 75 por ciento y un alto riesgo de desarrollar enfermedades bucodentales, servicio que fue reconocido en el decreto que ahora se intenta cambiar para cumplir la moción.

En ese sentido, la ley 39/20004, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia y su normativa de desarrollo en ningún momento hacen referencia alguna a este recurso, por lo que su entrada en vigor no tiene por qué suponer una variación de dicho planteamiento, especialmente teniendo en cuenta que la prestación de referencia no tiene una especial relación con la situación de dependencia, siendo adecuada su aplicación precisamente a personas con un determinado grado de discapacidad y un alto riesgo de desarrollar patologías de dicha naturaleza.

Existe una moción aprobada que no se aplica, y ustedes son los que exigen a los demás que se cumpla lo aprobado en los Plenos. Yo normalmente, y hablo de mí, nunca pido a los demás que hagan algo que yo no cumplo. Es una cuestión de principios. Ya veo que ustedes no los tienen. Además, ni siquiera nos dicen la verdad por escrito, no nos han transmitido la verdad de la situación ni a nosotros ni a esta Parlamentaria ni, desde luego, a las personas afectadas. Son demasiados principios rotos, a mi juicio, y según mi manera de ser.

Siguiendo con esto, la señora Consejera tuvo el valor de decir en otra comparecencia a petición de este grupo, porque insisto en que este no es un tema nuevo, que con más de un 65 por ciento, es decir, entre un 65 y un 70 por ciento, hay 1.492 pacientes, a los cuales debería aplicarse la moción; entre un 70 y un 75 por ciento, 162; y con más de un 75 por ciento 930. Y añade: para 2009 la previsión es de 1.093 personas y de esa manea

daríamos cumplimiento a la moción. Pues es mentira, ustedes hagan los cálculos y los cálculos salen de sumar 930 más 162, es decir, a partir del 70-75 por ciento. Con lo cual cuando dice que daría cumplimiento a la moción, insisto, no es cierto, y añade: desde mayo han estado mirando si entraba en la nueva ley. Digo: ¿de la nueva ley que se aprobó en el 2006, que no tiene nada que ver, y sobre la que tienen discrepancias, y así nos lo han dicho, el Departamento de Salud y el Departamento de Asuntos Sociales? Esto es marear la perdiz para no cumplir algo tan sencillo como la moción aprobada, y es que a partir del 65 por ciento se les dé a las personas que lo necesiten atención bucodental.

Siento mucho, aunque por respeto a la propia Consejera y porque no está no lo diría, no decir lo que me provocan todas estas respuestas, y lo único que pido, de verdad, es que se cumpla la moción y se cambie el decreto, que es un trámite bien fácil, facilísimo, que no cuesta tiempo si existe voluntad de cumplir lo que exigen a los demás, que es que se cumpla lo que se aprueba por mayoría en el Pleno, porque puedo llegar a entender, de verdad que lo entiendo, que el Departamento de Salud intente poner a prueba mi paciencia y mi inteligencia, pero la de las personas afectadas es demasiado aguantar.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Fernández de Garaialde. Turno a favor. Por UPN, señora Ferrer, tiene la palabra.

SRA. FERRER CAJAL: Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. En primer lugar, quería decir a la señora Fernández de Garaialde que los demás sí que tenemos principios. Es una acusación fuerte la que usted ha hecho y no puede acusar tan alegremente cuando pide respeto a los demás. Empiece por usted misma.

A pesar de ello, le quiero decir que vamos a apoyar esta moción, que en su día, cuando Izquierda Unida la presentó, también apoyamos, porque estamos al lado de las personas con necesidades y, cómo no, cuando esas personas disminuidas tienen una salud precaria, y en este momento se trata de rebajar del 75 al 65 su minusvalía para poder acceder a estas ayudas o atenciones.

Sin más, le repito que vamos a votar que sí. Esta mañana usted nos decía que solo votábamos que sí a las mociones del Partido Socialista, esta vez votamos la de usted porque votamos siempre con coherencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Ferrer. Por el grupo socialista, señora Chivite, tiene la palabra.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Vamos a posicionarnos a favor de esta moción, como no podría ser de otra manera. También votamos favorablemente la moción que planteó Izquierda Unida para hacer el programa de salud bucodental, y ante el incumplimiento del Departamento de Salud –señora Ferrer, el incumplimiento es manifiesto— votaremos a favor también de esta iniciativa para que se pueda dar cumplimiento a lo aprobado anteriormente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Chivite. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño para manifestar nuestro apoyo a esta propuesta de resolución con la voluntad, evidentemente, de que el Gobierno atienda la propuesta de resolución que se va a aprobar por unanimidad en esta Cámara. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Evidentemente, estamos a favor de una iniciativa que ya presentó mi grupo en su literalidad y, en ese sentido, esperemos que sea la última vez que tenga que aprobarse el mismo contenido porque más allá de las valoraciones que haya podido hacer la señora Fernández de Garaialde, es cierto que el Gobierno no ha cumplido el contenido de esa moción aprobada en este Parlamento con la misma unanimidad con que se va a aprobar esta tarde. Por lo tanto, esperamos que especialmente el grupo que sostiene al Gobierno exija su cumplimiento de forma inmediata y así no tendremos que hacer esas valoraciones que señalaba la portavoz de UPN. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. ¿Va a hacer uso del turno de réplica, señora Fernández de Garaialde?

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Si me lo permite, intervendré muy brevemente desde el escaño. En principio, agradezco a todos los grupos el apoyo. Yo también espero que sea la última vez que tratemos este tema.

Me daré por satisfecha no en este momento en que la moción se va a aprobar por unanimidad sino cuando vea que de verdad se cambia el decreto foral. Espero que la semana que viene lo tengamos y entonces me daré por satisfecha, porque la moción que pedía esto también se aprobó por unanimidad y han pasado dos años sin que se modifique el decreto.

La señora Ferrer se ha molestado con lo que le he dicho, pero es que ustedes nos exigen, nos piden en cualquier foro y a la mínima oportunidad, que cumplamos lo que se aprueba en los Plenos. Por eso, insisto y les pido a ustedes también que cumplan lo que se aprueba en esta Cámara, aquí o en las Comisiones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Fernández de Garaialde. Debatida la moción, pasamos ahora a su votación. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señor Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado ha sido 41 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que modifique el Decreto Foral 70/2003, de 7 de abril, en el artículo 1, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

No habiendo más asuntos que tratar, muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 48 minutos.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 7.

SR. ZABALETA ZABALETA: Buenos días a todos. Comparezco aquí, a pesar de que mi intervención va a ser breve, para exponer nuestro apoyo, el apoyo de Nafarroa Bai, a esta proposición de ley, pero quisiera referirme, de paso, a otras dos o tres cuestiones.

Una de ellas es que el estatuto de los funcionarios de Navarra de 1993 está totalmente obsoleto y tiene que actualizarse. En cada legislatura se habla de la necesidad apremiante de actualizar esta ley, pero el Gobierno todavía no nos ha presentado ninguna propuesta de actualización de la misma.

A continuación hay que decir que esta proposición de modificación que ahora se presenta, a pesar de ser adecuada, y a pesar de que, indudablemente, incide en una cuestión que debe ser modificada, en modo alguno viene a ser una reforma legal del calado que se precisa. Insisto: el estatuto de los funcionarios de Navarra de 1993 está obsoleto en toda una serie de cuestiones.

En tercer lugar, es cierto que con los medios de difusión y comunicación de hoy en día no hace falta que el funcionario resida forzosamente en la localidad o destino en el que cumple y desarrolla su quehacer. Eso es verdad. Pero es igualmente verdad que los pueblos remotos sufren en muchas ocasiones las consecuencias de que los funcionarios no residan en ellos, y que también hay que tener en cuenta de qué manera se deben gestionar y llevar a cabo esas funciones, de forma paralela a la adopción de esta medida.

Nada más. Anunciamos nuestro respaldo en esta votación inicial de la proposición de ley. Muchas gracias.

(2) Viene de pág. 30.

SRA. KASARES CORRALES: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Con esta no sé cuántas son las veces que este grupo parlamentario se ve obligado a preguntar al señor Consejero en rela-

ción con este tema. Pero, una vez más, nos encontramos ante la necesidad de formular esta pregunta: ¿a qué se debe que la fachada de Baluarte, Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra, todavía no cuente con un rótulo en euskera? Muchas gracias.

(3) Viene de pág. 30.

SRA. KASARES CORRALES: Señor Consejero, una vez más, su respuesta nos deja atónitos. Tenemos la impresión de que está usted dando largas sin fundamento alguno a este tema.

Vemos que no han sido suficientes las resoluciones aprobadas por mayoría en este Parlamento a resultas de tres mociones, ya que su departamento no ha cumplido en lo relativo a la rotulación bilingüe de Baluarte. ¿No han sido suficientes las recomendaciones de las instituciones con las que se consulta y a las que se solicita una evaluación en materia de bilingüismo, como, por ejemplo, el Defensor del Pueblo de Navarra o el Comité de Expertos del Consejo de Europa? ¿Y no ha sido suficiente la partida de seis mil euros consignada

a tal efecto en los presupuestos del presente ejercicio? Y es que, como usted ha dicho, la partida está sin ejecutar.

Parece ser que nada de lo que se ha hecho hasta ahora ha bastado para que una infraestructura cultural de referencia como es Baluarte esté rotulada en las dos lenguas de Navarra. Y pensamos que ha pasado un tiempo más que suficiente para solucionar los argumentos que usted ha venido dando, como la opinión del arquitecto en relación con la estética o los argumentos que usted mencionó en la sesión de la Comisión de Turismo y Cultura de principios de verano, referentes a problemas de índole técnico-administrativa.

Ahora hemos sabido que se ha vuelto a pedir un estudio, no sabemos para qué; a continuación nos lo aclarará. Pero lo que vemos es que lo que realmente subyace aquí es una evidente falta de voluntad, un rechazo consciente de una resolución aprobada por este Parlamento y una postura contraria a su cumplimiento.

Sinceramente, vemos con asombro que el señor Consejero demuestra no tener ninguna intención de cumplir una resolución que no perjudica en nada a nadie, y sí, en cambio, supondría una señal de respeto y reconocimiento para muchos ciudadanos. Este empecinamiento pone de manifiesto una incapacidad de aceptar el pluralismo de Navarra, así como una actitud contumaz y excluyente.

Espero que ahora, en su turno, señor Consejero, nos dé usted alguna otra información que nos satisfaga a ese respecto, pero a fe que el señor Consejero está acumulando elementos más que suficientes para pedir su reprobación. Muchas gracias.